



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y



III PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS 2025-2028

UNIDAD DE PREVENCIÓN COMUNITARIA EN CONDUCTAS
ADICTIVAS (UPCCA) AYUNTAMIENTO DE SEDAVÍ



upcca
Unidad de Prevención Comunitaria
en Conductas Adictivas. Sedaví.





NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

ÍNDICE:

1. JUSTIFICACIÓN	3-5
2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO UPCCA SEDAVÍ	6-7
3. MARCO TEÓRICO Y PRINCIPIOS RECTORES	7-14
4. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL, ESTATAL Y AUTONÓMICO	14-20
5. EVALUACIÓN II PLAN MUNICIPAL	21-27
6. DIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DE NECESIDADES	27-92
o 6.1. Contexto geográfico	
o 6.2. Contexto sociodemográfico	
o 6.3. Contexto socioeconómico	
o 6.4. Contexto institucional	
o 6.5. Análisis datos estudios de prevalencias de consumos y conductas comportamentales	
o 6.6. Análisis datos cuestionarios propios y análisis estratégico DAFO/CAME	
7. OBJETIVOS GENERALES, ESPECÍFICOS Y ACTUACIONES DEL PLAN	92-115
8. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	115-123
9. PRESUPUESTO	123-124
10. VIGENCIA DEL PMD	124-125
11. BIBLIOGRAFÍA	125-130
12. ANEXOS	130-191
o 12.1. Tablas de Evaluación por ejes de prevención del II Plan Municipal de Drogodependencias y conductas adictivas de Sedaví	
o 12.2. Cuestionario participación elaboración III Plan Municipal de Drogodependencias y conductas adictivas de Sedaví	
o 12.3. Ficha Análisis DAFO	
o 12.4. Encuesta Prevalencia de consumos y percepción de riesgos de la Campaña Reducción de Riesgos en las Fiestas Populares de Sedaví	
o 12.5. Encuesta de valoración de la atención recibida en la Campaña de Reducción de Riesgos en las Fiestas Populares de Sedaví	
o 12.6. Fichas detección de necesidades Centros Escolares Educación Infantil y Primaria	
o 12.7. Registro de entrevista a Dirección/Equipo Directivo Centros Educativos	
o 12.8. Fichas Detección de Necesidades Centros Escolares Educación Secundaria/Bachiller/FP	
o 12.9. Encuesta Estiu Jove 2024	



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

1. JUSTIFICACIÓN

El Ayuntamiento de Sedaví, a través de su Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA), realiza el III Plan Municipal de Drogodependencias. Este plan se desarrolla en el marco de las competencias establecidas por la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunitat Valenciana, y el Plan Nacional sobre Drogas, consolidando así un compromiso firme con la salud y el bienestar de nuestra ciudadanía.

En el contexto actual, las drogodependencias continúan siendo un problema de salud pública de gran relevancia. La globalización y los cambios socioeconómicos han modificado los patrones de consumo y han introducido una gran diversidad de nuevas sustancias y conductas adictivas. Por tanto, es indispensable adaptar nuestras estrategias a esta realidad cambiante y afrontar los retos de los nuevos desafíos.

A lo largo de la investigación llevada a cabo en el campo de las drogodependencias, cada vez se pone más el foco en la prevención, que es un pilar fundamental en la lucha contra las adicciones, especialmente en las etapas tempranas de la vida, dado que los niños, niñas y adolescentes son particularmente vulnerables a las influencias externas y al desarrollo de conductas adictivas. Por ello, es crucial implementar programas educativos que promuevan estilos de vida saludables y fortalezcan sus habilidades para resistir la presión social y las tentaciones. Igualmente, importante es formar a familias, profesorado, demás profesionales y a la comunidad en general, para que cuenten con la información y herramientas protectoras que les permitan apoyar de manera efectiva a los jóvenes, prevenir el inicio de consumos problemáticos y actuar adecuadamente en caso de detectar signos de alerta.

El abordaje de las drogodependencias y conductas adictivas, debe considerar factores biológicos, psicológicos y sociales, dado que afectan a múltiples ámbitos de la vida cotidiana, y sus repercusiones son diversas y multicausales. Estas abarcan desde la salud física y mental de las personas hasta el bienestar social y económico de la comunidad. La accesibilidad a sustancias y la dependencia que generan constituyen un desafío continuo que requiere estrategias de



NIF: P4622500I

Serveis Socials

Expediente 856168Y

intervención eficaces y sostenibles. Tanto las adicciones, como las conductas adictivas en auge en la población más joven como el teléfono móvil, internet, videojuegos, juegos de azar y compra online, entre otras, constituyen un problema complejo que requiere un abordaje integral y coordinado.

Estas problemáticas, no solo afectan a la salud de las personas, sino que también tienen consecuencias en su entorno familiar, social, educativo y laboral, y pueden tener también repercusiones a nivel sanitario, económico, jurídico y penal. Abordarlas de manera efectiva implica una respuesta conjunta de los distintos sectores implicados, asegurando la coherencia y efectividad de las intervenciones, desde un enfoque integral y preventivo, que no solo busque reducir la prevalencia de las conductas adictivas, sino también fomentar un entorno comunitario seguro y saludable que promueva el desarrollo positivo de todas las personas.

Según la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la normativa vigente, estos Planes impulsados por la Corporación Local, deben basarse en la evidencia científica, ser integrales y estar alineados con las políticas nacionales y autonómicas en materia de salud y bienestar. Han de ser dinámicos y modificarse a medida que vaya cambiando la situación social que los motiva y servir para establecer las necesidades a la que hay que dar respuesta, así como los principios de actuación que deben regir los programas preventivos.

Disponer de un Plan Municipal de drogodependencias y otras conductas adictivas, facilita a los municipios su actuación, permite coordinar los recursos existentes, planificar las actuaciones y los circuitos de actuación y derivación, facilitando el trabajo a los/los profesionales implicados de todas las áreas y planteando a la sociedad en su conjunto y particularmente a las administraciones públicas la necesidad de adaptar los planes y políticas de drogas a las nuevas realidades.

Los Planes Municipales sobre Drogas deben ser un instrumento aglutinador, capaz de dar coherencia a las respuestas ofrecidas desde los diferentes niveles de la Administración y a las aportaciones realizadas desde los diferentes servicios, rentabilizando los recursos y armonizando las iniciativas. Deben favorecer



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

la coordinación de las actuaciones desde la complementariedad, redundando en una atención más eficaz al fenómeno de las drogodependencias y en su diseño han de contemplar una evaluación continua, tanto de proceso como de los resultados del Plan. Su objetivo es proteger y mejorar la salud de la población, promoviendo entornos saludables y libres de drogas y conductas adictivas.

En consonancia con estas directrices y con las líneas marcadas desde el año 2016, con los dos anteriores Planes de Drogodependencias y otras conductas adictivas de Sedaví, desde el Ayuntamiento de Sedaví, a través de la Concejalía de Servicios Sociales, Formación y Ocupación queremos abordar y dar respuesta a la preocupación que la ciudadanía muestra ante esta problemática, proponiendo acciones eficaces para paliar su incidencia en el municipio. El III Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias y otras Conductas Adictivas que a continuación presentamos, diseñado para los años 2025-2028, pretende ser un documento estratégico que recoge la planificación en materia de prevención, y que establece un conjunto de acciones y medidas destinadas a prevenir, tratar y reducir el impacto del consumo de drogas y otras conductas adictivas en nuestra comunidad.

Este Plan responde al compromiso de este Gobierno Municipal de impulsar, promocionar y desarrollar una política realista y eficaz ante esta problemática. Se agradece a todas las figuras profesionales del ámbito educativo, social, juventud, policial y sanitario y a todas las entidades y ciudadanía en general que ha participado en la elaboración de este Plan Municipal de drogodependencias y otros trastornos adictivos 2025-2028, por sus ideas, aportaciones y propuestas, permitiendo conocer mejor e identificar la realidad y necesidades del Municipio de Sedaví en materia de prevención de drogodependencias.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Recurso: Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA) de Sedaví.

Descripción: La Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA) es un servicio especializado de titularidad local adscrito a la Concejalía de Servicios Sociales, Formación y Ocupación del Ayuntamiento de Sedaví, y acreditado por el Servicio de Gestión de las Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, perteneciente a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Este servicio está acreditado para el desarrollo de políticas y actuaciones de prevención de drogas a nivel municipal en los ámbitos escolar, familiar y comunitario. Se realizan actuaciones preventivas con la finalidad de reducir y/o evitar el uso/abuso de drogas y otras conductas adictivas, así como la reducción de los riesgos y los daños que de esto pudiera generarse y promover hábitos saludables en materia de prevención de conductas adictivas. Con una metodología basada en la evidencia científica y un enfoque multidisciplinar, este servicio trabaja para prevenir y reducir el impacto de las adicciones en el municipio.

Titularidad: Ayuntamiento de Sedaví. Plaça Jaume I "El Conqueridor", nº 5.

Financiación del servicio: Servicio subvencionado por la Conselleria de Sanidad Universal i Salud Pública, Servicio de Gestión de las Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos.

Nº Acreditación en el Registro de Centros y Servicios de Atención y Prevención de las Drogodependencias de la Comunidad Valencia: ACD/9084

Responsable política: Úrsula Isabel Campo García (Regidora delegada de Serveis Socials, Formació i Ocupació)

Responsable Dirección Servicios Sociales Ayuntamiento de Sedaví: Mar Pérez González

Responsable técnica de la UPCCA: Laura Puertas del Arco

Equipo Técnico: 1 Técnica Media al 75% de la jornada



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Organización horaria: mañanas de 8 a 15 h de martes a viernes **siendo el horario flexible a cambios por necesidades del servicio.*

Ubicación UPCCA: Planta baja Ayuntamiento de Sedaví. Plaça Jaume I "El Conqueridor", nº 5.

Teléfono: 963185040 Ext.3157 / 647009028

Correo electrónico: upcca@sedavi.es

❖ **Acceso a más información del servicio en la página web del Ayuntamiento:** (horario atención, servicios que se ofrece y modo de acceso)

<https://www.sedavi.es/es/node/6487>

3. MARCO TEÓRICO Y PRINCIPIOS RECTORES

El Plan Municipal de Drogodependencias del Ayuntamiento de Sedaví, tiene como objetivo principal abordar el problema de las drogodependencias de manera integral, basándose en modelos teóricos sólidos que guíen las acciones y estrategias a implementar en estos cuatro años de vigencia del plan. Estos modelos no solo proporcionan una base científica y metodológica para el diseño de intervenciones, sino que también aseguran que las acciones sean efectivas, equitativas y adaptadas a las necesidades específicas de la comunidad. A continuación, se presentan los modelos teóricos que sustentan este plan: el Modelo biopsicosocial, El Modelo Ecológico y el Modelo de Prevención e Intervención Comunitaria.

Dada la complejidad y multicausalidad del fenómeno de las drogodependencias, para entenderlo y abordarlo se partirá en este Plan desde el enfoque del **MODELO BIOPSIICOSOCIAL** ya que desde esta perspectiva se proporciona una comprensión más completa de las adicciones, al considerar los factores



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

biológicos, psicológicos y sociales que influyen en el desarrollo y mantenimiento de las mismas. Desde este enfoque se abordan los factores de riesgo y su delimitación, analizando qué elementos, circunstancias o hechos tienen una mayor probabilidad de asociación con el consumo de drogas y pueden propiciar su inicio y mantenimiento. Abordar estos factores y su reducción es función de nuestro servicio. Desde esta perspectiva se realizarán intervenciones más completas y personalizadas, en las que se tienen en cuenta todas las características y necesidades de las personas, ya sea según sus predisposiciones genéticas u otra patología, su estado psicológico que nos aporta información sobre su estado emocional, comportamental y los estadios, momento vital, procesos cognitivos o psicopatologías que atraviesa (ansiedad, depresión...). También nos aportará información sobre su entorno social, desde el que podremos valorar su situación familiar, laboral, relacional... que nos ayudará a percibir todos los estresores y condicionantes que también influyen en el proceso adictivo.

Este modelo proporciona una comprensión completa de las adicciones (Engel, 1977), y destaca la importancia de promover la responsabilidad individual y social en el mantenimiento de la salud, entendiendo ésta como un proceso de desarrollo continuo a nivel físico, psíquico y social, reduciendo los factores de riesgo y generando comportamientos alternativos al consumo de drogas que sean saludables. Está basado en la evidencia científica y promueve la investigación continua, la actualización de los programas de prevención y la flexibilidad y adaptabilidad en el tratamiento, lo que nos permitirá personalizar las intervenciones, según el contexto y las necesidades específicas de la comunidad de Sedaví.

La fundamentación teórica de este Plan recae también sobre el **MODELO ECOLÓGICO DE BRONFENBRENNER**, por su capacidad para explicar cómo los diferentes sistemas ambientales interactúan para influir en el desarrollo humano y, en este caso, en el comportamiento adictivo.

Este modelo es especialmente útil para el Plan Municipal de Drogodependencias de Sedaví debido a los siguientes motivos:

- **Enfoque Multinivel:** Permite analizar y abordar las adicciones desde diferentes niveles de influencia, desde el entorno inmediato del individuo (microsistema) hasta el contexto más amplio y cultural (macrosistema), lo que asegura una comprensión y abordaje más completo de las adicciones.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

- Interacciones Sistémicas: Este modelo desataca la importancia de las interacciones entre diferentes sistemas (familia, escuela, comunidad) y cómo estas influyen en el comportamiento de cada persona, por lo que desde nuestro servicio se considera que es un enfoque crucial para diseñar intervenciones coordinadas y efectivas.
- Adaptación al Contexto Local: Facilita la adaptación de las intervenciones al contexto específico de Sedaví, considerando las características particulares de la comunidad y sus influencias culturales y sociales presentes.
- Estrategias de Prevención: Este modelo es particularmente efectivo, ya que permite intervenir en todos los niveles e identificar los factores de riesgo y protección en los diferentes niveles, permitiendo desarrollar programas preventivos específicos y personalizados siendo estos más efectivos y culturalmente apropiados al contexto comunitario al que se destinan, potencian.

Para entender el fenómeno de las drogodependencias, desde este modelo, hay que tener en cuenta tres grandes elementos que se encuentran interrelacionados: la sustancia (tipo de sustancia, efecto, potencia, vía de consumo), el sujeto (factores psíquicos y psicosociales) y el medio (la valoración social de las drogas, condiciones sociales generales).

Por último, destacar el **MODELO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN COMUNITARIA**, enfoque teórico que será el motor de todas nuestras actuaciones. Se centra en la participación activa de la comunidad tanto en la prevención, como en el tratamiento de las drogodependencias y otras conductas adictivas, como pueden ser el uso inadecuado del teléfono, nuevas tecnologías, compras, sexo, y los juegos de azar entre otros.

Entendiendo la prevención en adicciones, como el conjunto diverso de actuaciones encaminadas a eliminar o modificar los factores de riesgo asociados al consumo de drogas u otras conductas adictivas, con la finalidad de evitar que estas se produzcan, se retrase su inicio o se conviertan en un problema para la persona o su entorno (Ley 10/2014, de 29 diciembre). En la actualidad, todas las acciones preventivas que se realizan están organizadas en tres tipos de prevención: universal, selectiva e indicada (Gordon, 1987).



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Este modelo de Prevención e Intervención Comunitaria, reconoce que la comunidad juega un papel crucial en la identificación, abordaje y solución de los problemas relacionados con el consumo de sustancias. Se basará en los siguientes componentes:

- Evaluación de Necesidades: Se ha realizado para el desarrollo de este Plan una detección inicial para identificar las necesidades específicas de la comunidad y de los grupos de riesgo, como jóvenes y familias, mediante grupos de discusión y entrevistas en centros educativos, AMPAS formularios DAFO a profesionales y encuestas de prevalencia de consumo en colectivos DIANA y esta evaluación ha permitido comprender mejor el contexto y las problemáticas particulares de la comunidad, facilitando el diseño de acciones que serán más efectivas. La participación comunitaria es esencial para el éxito de cualquier intervención en salud pública (World Health Organization, 2002).
- Educación y Sensibilización: La educación es una herramienta clave para aumentar la conciencia, reducir y prevenir la incidencia del consumo de sustancias (National Institute on Drug Abuse, 2018), por ello desde la UPCCA se han planificado y llevado a cabo Programas educativos y campañas de sensibilización que informen a la comunidad sobre los riesgos del consumo de drogas y otras sustancias adictivas junto con las estrategias de prevención disponibles. Se han Programas y Talleres en el ámbito escolar junto al asesoramiento y formación de profesorado y familias. A nivel comunitario se han realizado múltiples Campañas de Concienciación y Sensibilización, utilizando las redes sociales y medios de comunicación local para difundir información objetiva y veraz (Día del Tabaco, Alcohol, juegos de azar...). También se han realizado Campañas de Reducción de Riesgos en fiestas y participado en jornadas comunitarias promocionando la salud y el bienestar con múltiples actividades. En el ámbito laboral se ha abogado por realizar también jornadas y acciones preventivas trabajando en red con el Servicio Conecta't de Sedaví, ADL y Talleres Ocupacionales que se llevan a cabo en la Escuela de Adultos del municipio.
- Intervención Selectiva: Se desarrollan desde este servicio programas dirigidos a grupos específicos en riesgo, ofreciendo intervenciones tempranas y personalizadas. Estos programas como por ejemplo el Programa Brújula, se centran en prevenir el inicio del consumo de drogas entre aquellos individuos que presentan factores de riesgo elevados, como antecedentes familiares de consumo de sustancias o problemas de conducta o que ya realizan los primeros contactos con las drogas.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

- Intervención Indicada: Se provee de servicios de tratamiento y apoyo a personas que ya presentan problemática de drogodependencia y se derivará también en su caso, si lo requiere a la Unidad de Conductas Adictivas que corresponde por zona. Con esta intervención ofrecemos una atención adecuada, accesible y oportuna a quienes ya han iniciado los primeros consumos experimentales o ya consumen de manera habitual y están afectados por el consumo de sustancias, se pretende, en definitiva, ofrecerles una intervención personalizada para su rehabilitación y recuperación. "El tratamiento debe ser individualizado para abordar las necesidades específicas de cada persona" (American Psychological Association, 2017).
- Creación de Redes de apoyo y Participación Comunitaria: Se considera crucial para la recuperación en las adicciones la creación y sobre todo el fortalecimiento de las redes de apoyo que ya existan como familiares, amigos, vecinos y otros miembros de la comunidad (Smith & Lynch, 2013), al igual que la participación activa de la comunidad tanto en sus servicios y recursos comunitarios como siendo partícipe de la planificación y ejecución de las actividades de prevención y tratamiento que recoge este Plan. Además, el promover el trabajo en red y la interdisciplinariedad, fomentando la colaboración con organizaciones locales, instituciones educativas y grupos comunitarios entre u otras entidades y ámbitos, proporcionará un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida en la lucha contra las drogodependencias. La participación comunitaria es esencial para el éxito de cualquier intervención en salud pública (World Health Organization, 2002).
- Evaluación y Seguimiento: Se establecerán mediante este Plan mecanismos de evaluación continua para monitorear la efectividad de las intervenciones y realizar ajustes según sea necesario. El objetivo es poder identificar áreas de mejora y garantizar que las estrategias implementadas sean efectivas y basadas en la evidencia científica. La evaluación continua es fundamental para mejorar la eficacia de los programas de prevención (Miller, 2015).

En definitiva, este plan se basa en este modelo teórico, porque pretende involucrar a la comunidad en su conjunto y esto permitirá a la UPCCA, abordar el fenómeno desde las drogodependencias desde un enfoque integral, basado y adaptado a las necesidades y particularidades de nuestra comunidad y con él se pretende conseguir su empoderamiento, creando un entorno más cohesionado y colaborativo.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Este Plan servirá como estructura y marco conceptual de referencia para la planificación y ordenación de objetivos, actuaciones y recursos, en materia de drogodependencias en el municipio de Sedaví, del que se servirá a la UPCCA para desarrollar un trabajo preventivo y en red en todos los ámbitos. Su finalidad, es disminuir la prevalencia del consumo de drogas y otras conductas adictivas, promoviendo una comunidad más saludable y segura. Para ello, se establecerán líneas estratégicas y acciones que se basarán en los siguientes **PRINCIPIOS RECTORES**:

- **Prevención:** Implementar programas y actividades que prevengan el inicio del consumo de drogas y otras conductas adictivas. Se trabaja desde una Prevención Universal (dirigida a toda la ciudadanía: prevención escolar, familiar, laboral, ambiental y comunitaria), una Prevención Selectiva (dirigida a los sectores de la población que pueden generar un mayor riesgo de general un proceso adictivo) y una Prevención indicada (dirigida a personas que ya tienen consumos o abusos de sustancias y /o conductas y problemas comportamentales asociados).
- **Asistencia:** Proveer de asesoramiento, apoyo y en su caso intervención a las personas afectadas por drogodependencias y otras conductas adictivas.
- **Inclusión Social y Comunitaria:** Facilitar la inclusión de las personas afectadas en la sociedad, promoviendo su participación activa y su bienestar.
- **Coordinación:** Trabajar en colaboración interinstitucional e intrainstitucional con mecanismos de coronación adecuada para maximizar el impacto de las acciones, tanto con los diferentes departamentos, agentes y servicios de la Corporación Local, como con otras instituciones y organizaciones para conseguir una respuesta efectiva, integral y armonizada.
- **Participación Ciudadana:** Involucrar a la comunidad en una participación activa tanto en la planificación como en ejecución de las acciones del plan.
- **Investigación, evaluación y Seguimiento:** Realizar una correcta detección de necesidades, conociendo datos de prevalencia de consumo y estableciendo indicadores y mecanismos de evaluación para medir la efectividad de las acciones y ajustar el Plan según sea necesario a los objetivos.
- **Globalidad e Interdisciplinariedad:** Enfocar las actuaciones desde una perspectiva integral que aborde todas las dimensiones del problema y coordine el trabajo de diferentes disciplinas, ámbitos y servicios (Centros de Salud, Unidades de Salud Mental, Servicios Sociales, Programa de Medidas Judiciales, Casal Jove, Gabinete Psicopedagógica Municipal, Agentes de Igualdad, Asociaciones, Colectivos...) para un adecuado trabajo en red.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

- **Normalización:** Integrar las actuaciones de prevención y tratamiento en los servicios y recursos comunitarios existentes, asegurando que sean accesibles para todos.
- **Corresponsabilidad y Participación:** Fomentar la participación activa de la comunidad, involucrándolos en la planificación y ejecución de las acciones del plan y en la prevención y abordaje de las adicciones, asumiendo todas las partes integrantes su responsabilidad.
- **Flexibilidad e Individualización:** Adaptar las intervenciones a las necesidades específicas de cada persona y contexto social, garantizando que sean relevantes y efectivas.
- **La equidad y no discriminación:** Garantiza la igualdad efectiva de toda la ciudadanía en el acceso igualitario a los diferentes programas y servicios, contemplando la reducción de las desigualdades que afectan a las personas, sin discriminación alguna por género, edad, origen étnico o situación socioeconómica.
- **El enfoque de género:** Reconociendo las diferencias existentes significativas en cómo hombre y mujeres e (biológicas, psicológicas y sociales) en cómo experimentan, desarrollan y enfrentan las adicciones. La perspectiva de género asume la responsabilidad de incorporar esta perspectiva en toda planificación y actuación que se realice.
- **Formación:** tanto la formación a la ciudadanía y a las familias y profesionales implicados que les convertirá en agentes de cambio social, como nuestra propia formación continua permitirá actualizarse, para actualizar que las estrategias y métodos utilizados sean efectivos, estén basados en la evidencia científica y que permitan adaptarse a la realidad cambiante de las drogodependencias.
- **La promoción activa de hábitos de vida saludables y de una cultura de salud:** que incluya el rechazo del consumo de drogas, así como la solidaridad, la tolerancia, el apoyo y la atención a todas las personas con problemas de drogodependencias y otros trastornos adictivos, entendiendo este trastorno como una enfermedad común con repercusiones en las esferas biológica, psicológica y social de la persona.
- **Difusión de la información:** Canalizar la información en drogodependencias y hacer que la más relevante llegue a toda la ciudadanía en diferentes formatos que sean accesibles y comprensibles por medio de Campañas, Cursos, Talleres, Días Mundiales (alcohol, tabaco, juego de azar...) y difusión



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

de actividades y servicios de apoyo entre otras por medio de canales de difusión del Ayuntamiento y redes sociales y otros canales de comunicación (periódicos, revistas, cartelería...) que permitan llegar a un público amplio y diverso.

- **Sostenibilidad:** que permita la creación de un Plan que no necesite de una gran inversión tanto de recursos financieros como humanos y por tanto que pueda mantenerse en el tiempo.

4. MARCO NORMATIVO

El marco normativo proporciona una base sólida para la implementación de los modelos teóricos mencionados, del Plan Municipal de Drogodependencias del Ayuntamiento de Sedaví, que es el instrumento básico para la detección, planificación, racionalización y coordinación de las necesidades, objetivos y acciones en materia de drogodependencias y otras conductas adictivas a afrontar a nivel municipal en el ejercicio de las competencias propias de la administración local. El fin último de un Plan Municipal es el de desarrollar las acciones necesarias para evitar o minimizar el uso y abuso de drogas y otros comportamientos adictivos en la población en general, así como la reducción de riesgos y daños que de ello pudiera generarse. Para ello, se enmarca dentro de la normativa vigente en materia de salud pública y drogodependencias, y su fundamentación legislativa se distribuye a nivel jerárquico en leyes y normativas a nivel internacional, nacional y autonómico.

4.1. NORMATIVA INTERNACIONAL EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS:

- **Estrategia Europea en materia de lucha contra la droga 2021-2025.** Su objetivo principal proteger y mejorar el bienestar de la sociedad y de las personas, salvaguardar y promover la salud pública, y ofrecer un nivel elevado de seguridad y bienestar para la población en general. La estrategia adopta un enfoque multidisciplinar y equilibrado, integrando acciones a nivel nacional, internacional y de la UE. Algunos de los puntos clave de la



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

estrategia incluyen: reducción de la demanda y oferta de drogas en toda la UE, reducción de los riesgos y perjuicios sociales y de salud asociados a las drogas. promoción de la igualdad de género y la equidad sanitaria. apoyo a los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

- **Estrategia del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (2025)**

La Estrategia del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT 2025) se basa en un enfoque integral y multidisciplinar para abordar los problemas relacionados con las drogas y las toxicomanías en Europa. Algunos de los pilares fundamentales de esta estrategia incluyen: Reducción de la oferta y demanda de drogas, la prevención identificando y comprendiendo las nuevas tendencia y patrones de consumo y aboga también por el tratamiento, reducción de los daños asociados al consumo, la cooperación internacional y la investigación e innovación.

- **Convenio macro de la OMS para el control del tabaco (2003)**

Primer tratado internacional de salud con el objetivo de reducir las consecuencias del consumo de tabaco en la salud de las personas a nivel global. Fija un conjunto de medidas y normas para regular aspectos como la publicidad y el marketing del tabaco o los impuestos sobre el tabaco.

4.2. NORMATIVA ESTATAL EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS:

- **La Constitución Española (1978):**

-En el artículo 43, reconoce el derecho a la protección de la salud y responsabiliza los poderes públicos de organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

-En su artículo 9.2 establece que corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la vida política, económica, cultural y social. También se hace alusión a que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte, por



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

lo que recae sobre los poderes públicos la responsabilidad de desarrollar una intervención social orientada a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y de las ciudadanas.

- **La Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985**, en su artículo 25, define las competencias de los Municipios en la promoción y desarrollo de recursos e instrumentos de apoyo social, entre los cuales se encuentran: la protección de la salubridad pública, la promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del ocio y la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- **Ley Orgánica 34/1988, de 11 de noviembre, general de Publicidad**. Establece normas que regulan la publicidad en España para garantizar una publicidad que sea veraz, leal y respetuosa con los derechos de las personas consumidoras y usuarias: protege a las personas menores de edad y más vulnerables y prohíbe la publicidad engañosa.
- **Orden de 7 de noviembre de 1989, por la que se prohíbe la venta y distribución de tabaco y bebidas alcohólicas a los alumnos en los Centros escolares públicos dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia**. Después de que las autoridades sanitarias, tanto nacionales como internacionales señalan las consecuencias del consumo de alcohol y tabaco se establece esta prohibición.
- **La Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores**, establece un marco legal específico para tratar con personas menores de edad, que puedan estar involucrados en problemas de adicciones.
- **Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco**. Con esta ley se proponen como medidas como un aumento de los espacios sin humo y limitaciones de disponibilidad y acceso a esta sustancia.
- **Real Decreto-Ley 1/2007, de 12 de enero**, por el que se deroga la disposición transitoria quinta de la ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, que deroga la



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

disposición transitoria quinta de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, implica la eliminación de un régimen específico que permitía ciertas excepciones en la aplicación de las restricciones al consumo de tabaco en lugares públicos y su publicidad.

- **Ley Orgánica 42/2010, de 30 de diciembre, por la cual se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.** Se modifican las medidas sanitarias establecidas en la Ley 28/2005, entre las modificaciones cabe destacar la prohibición de fumar en espacios públicos cerrados, establecimiento de restricciones en terrazas y espacios al aire libre, y se refuerzan restricciones en la publicidad y la protección de grupos vulnerables frente al tabaco.
- **Real Decreto 1676/2011, de 18 de noviembre, que se modifica el Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio,** que desarrolla la ley 13/1998, de 4 de mayo, de ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, regulando el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre.
- **Ley 3/2014, de 27 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias,** modifica también la Ley 28/2005: Esta ley refuerzo la obligación de dar advertencias en la comercialización de productos de tabaco, y añade restricciones en su publicidad para reducir su atractivo, sobre todo en la juventud.
- **Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,** regula las actuaciones de las autoridades y establece medidas para garantizar la seguridad ciudadana, e incluye medidas para prevenir y sancionar el consumo y tráfico de drogas en espacios públicos, así como para promover la colaboración entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y otros organismos en la lucha contra las drogas.
- **El Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.** En cuanto al alcohol, su artículo 14 establece normas sobre la conducción bajo los efectos del alcohol y las sanciones asociadas.
- **Real Decreto 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados.** Se regulan entre otras medidas los ingredientes que pueden utilizarse y se establecen controles en la comercialización.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

- **Real Decreto-ley 17/2017, de 17 de noviembre, por el que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, para transponer la Directiva 2014/40/UE del parlamento europeo y del consejo, de 3 de abril de 2014.** A destacar de sus modificaciones, el aumento de restricciones en publicidad de productos de tabaco, la exigencia de advertencias más visibles en los paquetes de tabaco y la prohibición de uso de sabores y aromatizantes en los productos de tabaco. Asimismo, establece un marco regulatorio para los nuevos productos de tabaco como son los dispositivos calentados.
- **Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre.** Este decreto entra en vigor el 31 de agosto de 2021 y regula las comunicaciones comerciales de las actividades del juego (prohibiciones de anuncios en ciertos horarios, limitación de promociones para captar nuevos clientes y control del contenido). Tiene como objetivo principal prevenir conductas adictivas y promover el juego responsable.
- **La Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017–2024.** La estrategia promueve la cooperación entre diferentes administraciones y organizaciones, promoviendo un enfoque multidisciplinario que incluya la participación de la sociedad civil. Tiene como objetivo adaptar las políticas y programas nacionales sobre drogodependencias a la realidad actual y prever cambios futuros en el fenómeno de las drogodependencias.
- **El Plan Nacional sobre Drogas (PNSD 2021-2024).** Este plan se enmarca dentro de la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 y tiene como objetivo principal la reducción de daños y la creación de una sociedad más saludable y segura

4.3. NORMATIVA AUTONÓMICA EN MATERIA DE DROPENDENCIAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS:

- **Decreto 132/2010, de 3 de septiembre, del Consejo, sobre registro y autorización de centros y servicios de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, en la Comunidad Valenciana:** Este Decreto regula en el artículo 9 el registro y la autorización de la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

- **Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de Salud de la Comunidad Valenciana**, que regula la ordenación, la asistencia sanitaria, la salud pública y las drogodependencias, así como otros trastornos adictivos. Establece las competencias de la Generalitat y de las entidades locales en materia de salud, incluyendo la prevención y regulación de las adicciones.
-En su artículo 6 indica que, en las entidades locales con más de 20.000 habitantes, debe darse la aprobación por parte de Consellería y ejecución de un plan municipal sobre trastornos adictivos, que incluirá programas de prevención, así como de información y asesoramiento a través de las Unidades destinadas a la Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas.
- En su artículo 62, trata la Prevención en materia de drogodependencias y en especial a las personas menores de edad y sus familias en situación de riesgo de consumos. La prevención será dirigida a eliminar o modificar los riesgos asociados al consumo, con la finalidad d que se retrase su inicio o este no se convierta en un problema mayor para la persona y su entorno. Corresponde a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos de competencias, desarrollar, promover, apoyar, fomentar, coordinar, controlar y evaluar los programas y actuaciones en materia de prevención.
- **La Ley 8/2018, de 20 de abril, de la Generalitat, de modificación de la Ley 10/2014 de 29 de diciembre, de la Generalitat, de Salud de la Comunidad Valenciana**. Entre las modificaciones que se dan, se sustituyen los términos "profesionales sanitarios" por "personal sanitario", "pacientes" por "personas usuarias" y "los menores" por "las personas menores de edad, y se refuerza el enfoque en la universalidad y la gestión pública de la salud, garantizando el acceso a una atención sanitaria integral, de calidad y equitativa.
- **Decreto 89/2018, de 29 de junio, del Consejo, de acreditación de programas de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos y de regulación del comité de personas expertas**. Establece las características técnicas y los requisitos que deben cumplir los programas de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos en la Comunidad Valenciana, así como el procedimiento para su acreditación y registro.
- **Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia**, establece un marco legal para proteger y promover los derechos de las personas menores de edad y adolescentes, fomentando la educación, la prevención, su atención y apoyo psicosocial, su derecho a



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

ser escuchados y a participar comunitariamente, asegurando que crezcan en un entorno seguro y saludable, lo que es primordial frente a las adicciones. Desde un enfoque integral y multidisciplinario promoviendo la colaboración de entidades y la igualdad e inclusión social.

- **Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, los servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana.** Esta ley garantiza el acceso a una amplia gama de servicios de apoyo y tratamiento y fomenta la inclusión social, asegurando que las personas en situación de vulnerabilidad, como aquellas que puedan padecer problemas de adicción, reciban el apoyo necesario. Incluye medidas para la prevención y promoción de la salud, lo que es crucial para combatir las adicciones. También establece la importancia de la colaboración entre diferentes entidades y servicios para ofrecer una atención integral y coordinada.
- **Ley 1/2020, de 11 de junio, de la Generalitat, de regulación del juego y prevención de la ludopatía en la Comunidad Valenciana,** el objetivo de la cual es la regulación del juego en todas las modalidades y de cualquiera actividad por la cual se arriesgan cantidades de dinero u objetos, la prevención del juego patológico o ludopatía, requisitos para la autorización de salones de juego y locales de apuestas y sistemas de control de acceso.
- **Resolución conjunta de 18 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, por la que se establece el protocolo de actuación para la detección de conductas de abuso o tráfico de drogas y otras adicciones.** Protocolo a seguir por los centros educativos sostenidos con fondos públicos, para intervenir con el alumnado de manera integral y coordinada desde el primer momento en que se detecte la sospecha de consumo de alcohol, tabaco, drogas, juegos del azar y otras conductas adictivas, mediante las siguientes actuaciones: detección del centro educativo, valoración inicial y derivación a la UPCCA, constitución del equipo de intervención., intervención y seguimiento del caso. Incluye modelos de Anexos con plantilla de recogida de datos de consumo/conductas adictivas y de evaluación.
- **Plan Valenciano de salud mental y adicciones 2024-2027.** Este Plan tiene como objetivo general la mejora de la salud mental en la población de la Comunidad Valenciana, tanto mediante acciones preventivas como asistenciales y de rehabilitación y reinserción social e incluye medidas específicas para abordar las adicciones.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

5. EVALUACIÓN DEL PLAN ANTERIOR

La evaluación de los planes de drogodependencias, es un proceso fundamental para garantizar la adecuación de las estrategias implementadas y su adaptación a las necesidades cambiantes de la población. Se entiende la evaluación como el proceso sistemático de recogida y análisis de datos con el fin de medir la efectividad, eficiencia y adecuación de los programas de prevención, tratamiento y reinserción social. Este proceso permite determinar si los objetivos propuestos se están cumpliendo y cómo las intervenciones están afectando a la población objetivo. Según la Comisión Europea (2021), la evaluación de los programas de prevención del consumo de drogas es esencial para garantizar su efectividad y adaptabilidad. Por tanto, son funciones de la evaluación:

- **Medición del Impacto:** Evaluar si los objetivos del plan se han alcanzado y cuál ha sido el impacto en la población objetivo. Esto incluye medir cambios en el comportamiento, conocimientos y actitudes relacionados con las drogodependencias.
- **Identificación de Fortalezas y Debilidades:** Analizar qué aspectos del plan han funcionado bien y cuáles necesitan mejoras. Esto ayuda a entender las áreas que requieren ajustes para aumentar la efectividad del plan.
- **Justificación de Cambios:** Proporcionar evidencia para justificar cambios en las técnicas y enfoques utilizados. Esto es especialmente relevante en contextos cambiantes, como la pandemia de COVID-19, donde las circunstancias requirieron readaptarse.
- **Mejora Continua:** Utilizar los resultados de la evaluación para mejorar y adaptar los planes futuros. La retroalimentación obtenida permite realizar ajustes y optimizaciones en las estrategias y métodos aplicados.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Asegurar que se informe a las partes interesadas sobre los resultados y la eficacia del programa. La evaluación garantiza que los programas sean transparentes y que los responsables rindan cuentas sobre su gestión.
- **Optimización de Recursos:** Garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente y se dirijan a las áreas de mayor necesidad. La evaluación ayuda a identificar la mejor manera de asignar los recursos disponibles para maximizar los resultados.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

En cuanto a los antecedentes de la situación administrativa e institucional de la UPCCA, se explicará a continuación datos relativos a su acreditación, solicitud de informe favorables del nuevo Plan a Consellería, y las Prórrogas que se han solicitado hasta el momento junto a su motivación:

El Ayuntamiento de Sedaví dispone de esta UPCCA acreditada por la Conselleria de Sanidad que data desde 9/01/2017, con el número ACD/9084. Además de contar con la necesaria autorización administrativa.

El II Plan Municipal de Drogodependencias y otras Conductas Adictivas del Ayuntamiento de Sedaví (2018-2021), fue aprobado en Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Sedaví el día 25 de enero de 2018, habiéndose recibido previamente por parte del Servicio de Gestión de las Drogodependencias y otras Trastornos Adictivos el informe favorable del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de Salud de la Comunitat Valenciana.

El 6 de octubre de 2021, se remitió la propuesta del III Plan Municipal de Drogodependencias y otras conductas adictivas, al Servicio de Gestión de Drogodependencias de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública para la solicitud de la emisión de informe favorable preceptivo y vinculante conforme al artículo 6.3 de la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de Salud de la Comunitat Valenciana, pero desde la Consellería se recomendó su reformulación. A este hecho se le añadió la situación excepcional sanitaria provocada por la Covid-19 y sus consecuencias, que conllevaron también dificultades para poder relaborar, con calidad y rigor, el Plan Municipal, por lo que se procedió a solicitar una primera prórroga por un año más, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Sociales de 23 de diciembre de 2021, que fue aprobada por el Pleno, en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2021.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

El 28 de febrero de 2023, se envió a la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, el nuevo Plan, para la emisión de informe favorable preceptivo y vinculante conforme al artículo 6.3 de la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de Salud de la Comunitat Valenciana. El 2 de marzo de 2023, el Servicio de Gestión de Drogodependencias de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, solicita al Ayuntamiento de Sedaví una nueva reformulación del nuevo Plan presentado. Debido a que se deben realizar las modificaciones solicitadas y a los cambios de Técnica que atraviesa el servicios, se da además la dificultad para cubrir este puesto por las bolsas de trabajo municipales que se destinan a este fin, por lo que se hace necesario proceder de nuevo a solicitar una segunda prórroga de un año más, o hasta que se apruebe el nuevo Plan, que tras Informe Técnico y previamente dictaminado por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Sociales de fecha 24 de marzo de 2023, es aprobada por el Pleno del Ayuntamiento aprueba esta Prórroga del Plan en sesión celebrada el 20 de marzo de 2023.

Ante la dificultad de cubrir el puesto de la UPCCA, el Ayuntamiento apuesta por aumentar la jornada de la Técnico en un 25%, pasando del 50% al 75% de la jornada, y finalmente se consigue la incorporación de una nueva Técnica al servicio de la UPCCA desde mediados de 2024, es por ello que ahora se presenta el III Plan de Drogodependencias para los años 2025-2028.

Para la evaluación de este segundo Plan, se hace necesario atender a todas las circunstancias excepcionales que ha atravesado el servicio de la UPCCA durante estos años, para poder conocer y evaluar los factores que han dificultado el poder acceder a la información, o que no han sido del todo útiles para la adecuada planificación, consecución y evaluación del II Plan Municipal de Drogodependencias y Otras Conductas Adictivas (2018-2021), para ello se pasará a detallar los **condicionantes detectados** y las valoraciones siguientes:



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

- Este II Plan, fue elaborado por una empresa externa al Ayuntamiento de Sedavi, hecho que condicionó de forma manifiesta los objetivos y acciones planteados. No tuvo en cuenta las particularidades de una UPCCA de nueva creación en la que, además, su Técnica realizaba sus funciones en una jornada laboral del 50%. Del mismo modo, este Plan presenta objetivos de acción y, particularmente, indicadores de evaluación, que se centran en la medición de cambios conductuales a través del cálculo de porcentaje, que, además de ser difícilmente cuantificables, no siempre representan el objetivo fundamental de actuación de la UPCCA en los diferentes ámbitos. La falta de datos ha dificultado enormemente una adecuada evaluación del Plan para poder extraer conclusiones que se deriven del mismo para encarar de mejor manera el siguiente Plan.
- Otro condicionante, fue que el primer año de vigencia del II Plan, 2018, no hubo una persona que desempeñara única y exclusivamente las funciones de la UPCCA, de forma que dichas funciones fueron asumidas por la psicóloga del Equipo Específico de Intervención en Infancia y Adolescencia (EEIIA), motivo por el cual, no se han podido alcanzar los objetivos marcados. Sin lugar a dudas, el hecho de no proveer a la UPCCA de una figura técnica específica ha condicionado el desarrollo de actuaciones durante los tres años restantes de vigencia del Plan, puesto que la mayoría de los objetivos han ido retrasándose y aplazándose durante los sucesivos ejercicios en los cuales ha estado vigente el Plan.
- Otro hecho a tener en cuenta, es que, durante los años en los cuales sí se ha cubierto la plaza de técnico de UPCCA, la cobertura de este puesto se ha realizado de manera temporal por cuatro personas distintas hasta el año 2023-2024. Aunque las diferentes personas que han desempeñado las funciones de técnico de UPCCA han tratado de seguir las líneas de actuación recogidas en el II Plan y las instauradas por la persona técnica precedente, esto no siempre ha sido posible, dificultando y retrasando la consecución de los objetivos y el desarrollo de las acciones del Plan por la necesidad adaptación de las profesionales al municipio y servicio. Además, este hecho también ha dificultado el acceso información, que se ha perdido o no se ha llegado a registrar correctamente para poderlos rescatar los datos, y analizar a los indicadores de evaluación tanto de proceso como de resultado, por ello se complica en sobremanera la evaluación cuantitativa del II Plan al no disponer de los datos que se pretendía recoger. Tras la baja de la anterior Técnica de la UPCCA a inicios de 2022, y dadas las dificultades para cubrir de nuevo el servicio, desde el Ayuntamiento se



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

apuesta por aumentar la jornada laboral de este servicio, pasado del 50% de la jornada al 75%. Finalmente, la Técnica que suscribe este Plan toma posesión de la plaza y se incorpora a mediados de 2024.

- Sin lugar a dudas, la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia por COVID-19 ha resultado ser una de las grandes adversidades a las cuales se han tenido que enfrentar todas las UPCCA, en este contexto de estado de alarma y confinamiento, los servicios de adicciones enfrentaron desafíos significativos, que afectaron a todos los ámbitos. La UPCCA de Sedaví, por el hecho de ser una UPCCA de reciente creación unido a las particularidades mencionadas anteriormente, ha dificultado en mayor medida la continuidad de las acciones establecidas en los diferentes ámbitos, dado el escaso conocimiento del recurso tanto por otros profesionales como por la población general, así como por la imposibilidad de realizar actuaciones masivas (espacios de ocio, escuelas de verano, actuaciones en fiestas, etc.) que pudieran contribuir al afianzamiento de la labor del recurso en el municipio.

En este servicio la afectación se dio tanto en la planificación como en la ejecución de actividades, incluyendo hasta el parón del mismo servicio, con la suspensión de las actividades sobre todo las que eran grupales, y en un segundo periodo la adaptación a formatos online y atención telemática flexibilizando y adaptándose a las medidas sanitarias que se iban adoptando y que poco a poco se iban flexibilizando como pasar del teletrabajo a la semipresencialidad y a la atención de varias personas (sin superar la ratio marcada y con las medidas higiénicas necesarias).

No es posible poder concretar y especificar con mayor detalle cómo se adaptó el II PMD a las necesidades de la pandemia, dado que no se cuenta con registros de protocolos que se crearon o adaptaciones ante los nuevos escenarios de actuación que surgieron a parte de lo ya comentado de cómo se lidió desde este servicio ante el reto que todo esto supuso. La falta de datos registrados, limita la capacidad de evaluar de manera cuantitativa los indicadores de resultado, para valorar el impacto de las intervenciones realizadas durante este periodo.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

- En el análisis evaluativo de este II PMD, se observa la repetición de objetivos específicos con diferente numeración, así como la inexistencia en muchos casos de correspondencia y correlación entre los objetivos plasmados a lo largo de los años de vigencia del Plan, hecho que dificulta tanto la comprensión, como la planificación de las actuaciones.
- Se detecta que no se ha incluido el eje laboral en el diseño del Plan y considerando que el entorno laboral, que es también un lugar clave para desarrollar estrategias de prevención, para poder desarrollar programas de formación y sensibilización a las personas empleadas, y desarrollar acciones que les ayuden a reconocer los indicadores de riesgo y a propiciar factores de protección para favorecer la promoción de entornos labores saludables y la importancia de adquirir hábitos de vida sanos que generen bienestar. Dar a conocer la UPCCA y que aprendan cómo se puede actuar para que no se agraven más los problemas, conociendo los profesionales y servicios que les pueden brindar apoyo en caso de necesitarlo, se considerará un objetivo también a conseguir en el presente Plan.

Ante todas estas circunstancias, se hace difícil poder establecer si se han conseguido o no los objetivos planteados en el II Plan Municipal de Drogodependencias y Otras Conductas Adictivas (2018-2021), prorrogado hasta el año 2024. En general, **el grado de consecución de los objetivos específicos planteados podemos decir que es bajo**, debido a los pocos datos con los que se cuenta y a las acciones que se ha verificado que no se han podido realizar, por lo que no se puede medir con mayor exactitud, ni demostrar que este Plan haya conseguido paliar las necesidades detectadas en el municipio, sobre las que actúa este servicio de la UPCCA. Se trata, en definitiva, de un Plan que, a pesar de resultar llamativo, a la hora de presentar un recurso de nueva creación, no se ha ajustado a la realidad del servicio ni por ende a la del municipio.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Para poder verificar estas valoraciones presentadas, se adjuntan las tablas de evaluación realizadas por cada eje de actuación de prevención escolar, familiar, comunitaria, ambiental, selectiva e indicada, en las que se recogen los datos de los objetivos e indicadores de proceso y de resultado que se ha podido recabar, en cada año de vigencia del Plan y las prórrogas realizadas del mismo (Ver en ANEXO 1).

6. DIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DE NECESIDADES

En la elaboración de un Plan de estas características, se considera fundamental comprender las dinámicas y particularidades de la comunidad a la que se pretende actuar, como señala Sandoval (2018) “el análisis de la situación local y la identificación de necesidades específicas, son pasos cruciales para desarrollar estrategias de intervención que sean realmente efectivas y sostenibles” (p.24). Este enfoque permite no solo abordar los problemas existentes, sino también anticipar y mitigar futuros desafíos relacionados con las conductas adictivas.

El Plan Municipal de Drogodependencias y otras Conductas Adictivas tiene como población diana a toda la población del municipio de Sedaví, por lo que para establecer un diagnóstico preciso y realizar una evaluación adecuada de las necesidades en el municipio de Sedaví, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de diversos factores que influyen en las conductas adictivas y las drogodependencias. Este proceso incluye la evaluación de contextos geográficos, sociodemográficos, ocupacionales e institucionales, así como el estudio de las tendencias de consumo y abuso de sustancias actuales y la información recopilada a través de encuestas propias y estudio DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) y la aplicación de la metodología CAME (Corregir, Afrontar, Mantener y Explotar), que junto a las entrevistas realizadas son el resultado de un trabajo colaborativo, en el que se ha fomentado la participación activa de diversos sectores del municipio, para poder proporcionar una visión clara de las prevalencias de consumo y la



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

percepción de riesgo. Toda esta información recopilada permitirá identificar y priorizar las necesidades y problemáticas que requieren respuesta e intervención, para realizar un Plan de acción que sea adecuado y adaptado a nuestro municipio.

6.1. CONTEXTO GEOGRÁFICO

El municipio de Sedaví está ubicado en la comarca de l'Horta Sud, en la provincia de Valencia. Pertenece al partido judicial de Catarroja y cuenta con una superficie de 1.83km² y Se sitúa a 5 kilómetros del centro de Valencia.

Su término es estrecho y alargado, con un relieve totalmente llano. El límite oeste lo constituye en gran parte la línea de ferrocarril Madrid-Valencia por Almansa y el este, las tierras de marjal de la Albufera. Sedaví colinda con los municipios de Alfafar, Forn d'Alcedo, Castellar-Oliveral, Llocnou de la Corona y con el barrio de La Torre perteneciente al municipio de Valencia.

Sus límites geográficos son:

- Al Norte: Valencia.
- Al Este: Valencia.
- Al Sur: La Albufera y Massanasa.
- Al Oeste: Paiporta y Benetússer.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Figuras 1 y 2

Mapas comarcal y municipal del municipio de Sedavi, extraídos



Nota. Institut Cartogràfic Valencià (ICV) de la Generalitat Valenciana (<https://icv.gva.es/es>).

La ubicación del municipio es significativa, debido a su colindancia con otras poblaciones y el continuo tránsito de vecinos entre estos municipios. Esta ubicación estratégica proporciona a los habitantes un acceso fácil y rápido a una variedad de servicios y recursos en la ciudad de Valencia tanto con transporte privado como público. Las principales vías de acceso incluyen la autovía V-31 y una carretera local que conecta con Paiporta, lo que facilita el transporte y movilidad de los residentes. La accesibilidad a servicios como centros de salud, educativos, de ocio y recreativos es alta debido a esta proximidad, lo cual puede influir positivamente en la disponibilidad de actividades alternativas al consumo de sustancias y la accesibilidad a programas de prevención y tratamiento. Sin embargo, esta conurbación también puede aumentar la exposición a influencias negativas y facilitar el acceso a sustancias



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

adictivas debido a la densidad urbana y la proximidad a áreas con mayor disponibilidad de drogas. Por ello se considera importante también la comunicación y coordinación intermunicipal.

El relieve que es llano y fácil de transitar, el clima agradable la mayor parte del año y las áreas y espacio naturales y recreativos con las que cuenta Sedaví promueve la realización de actividades al aire libre durante gran parte del año, lo que puede tener un impacto positivo en la salud mental y física de los habitantes. Esta posibilidad de disfrutar de espacios abiertos y actividades recreativas al aire libre, con su proximidad también a la Albufera que permite paseos, excursiones y realizar deportes al aire libre, lo que puede actuar como un factor protector contra el desarrollo de conductas adictivas.

6.2. CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO:

Según datos del padrón municipal (a fecha 01.01.2023), Sedaví tiene una población de derecho de 10.637 habitantes, con una distribución de 5,310 mujeres y 5,034 hombres. Al observar desde hace más de dos décadas la evolución de la pirámide de población de Sedaví, según datos del INE, se detecta que el crecimiento poblacional ha sido sostenido en los últimos años, reflejando un incremento en comparación con los en 2022 que se contabilizaron 10.349 habitantes.

En cuanto a la distribución por sexo, según datos del INE, en la siguiente gráfica se puede observar la evolución desde el anterior Plan:



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Tabla 1

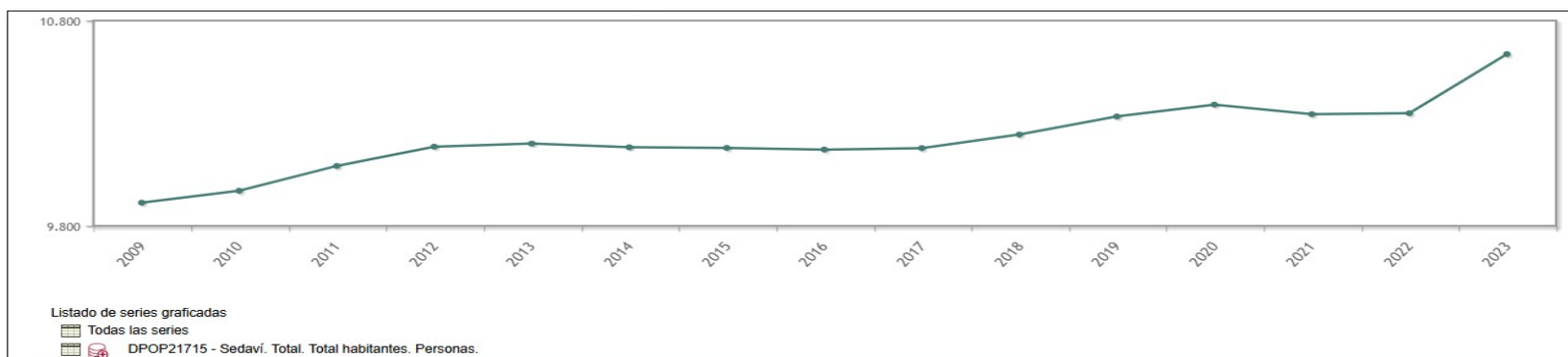
Datos de la distribución de población por sexo en el municipio de Sedavi

Municipio	Unidad Poblacional	Año 2023			Año 2022			Año 2021			Año 2020			Año 2019			Año 2018	
		Población total	Hombres	Mujeres	Población total	Hombres	Mujeres	Población total	Hombres	Mujeres	Población total	Hombres	Mujeres	Población total	Hombres	Mujeres	Población total	
223 Sedavi	00 00 00 SEDAVÍ	10637	5225	5412	10349	5034	5315	10344	5034	5310	10391	5065	5326	10333	5040	5293	10245	

Nota: Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística (INE) según el padrón de 2023

Figuras 3, 4 y 5

Evolución de la población en el municipio de Sedavi por número, cantidad de hombres y mujeres y distribución de la población por franja de edad.

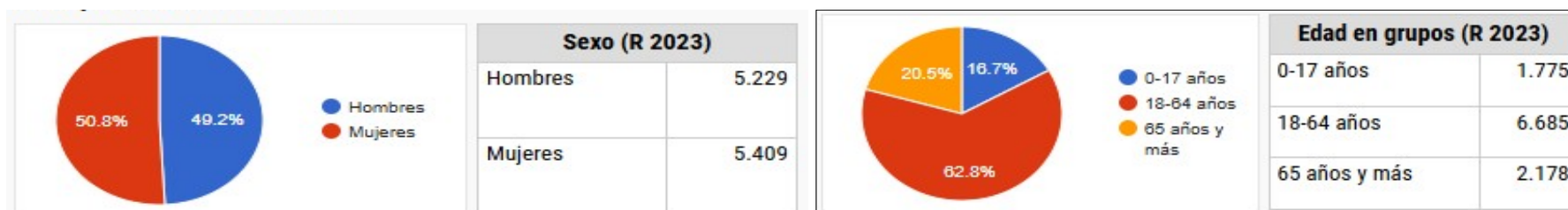




NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

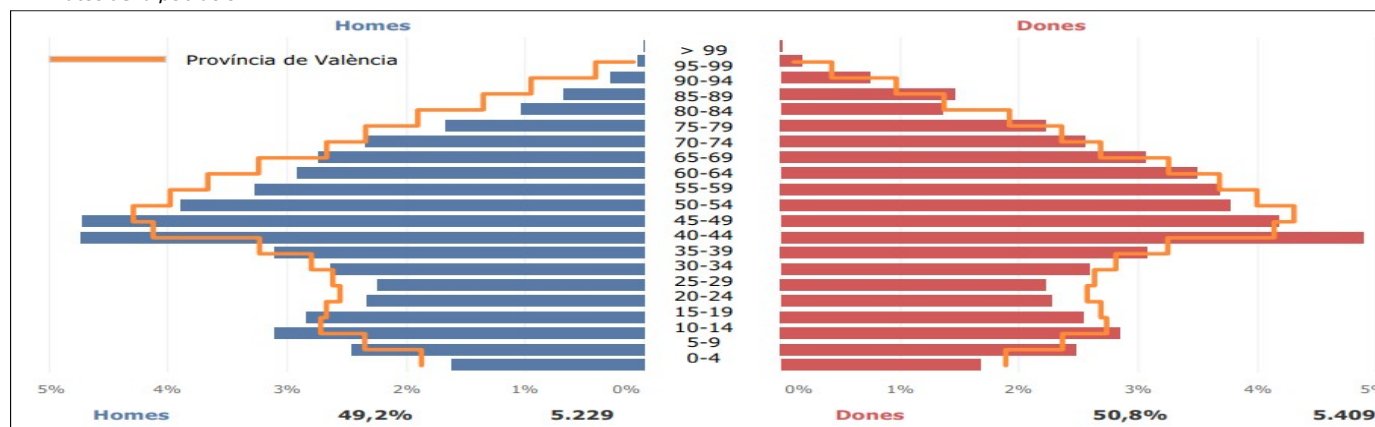


Nota: Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística (INE) según el padrón de 2023

El grupo más numeroso de población como podemos ver en la siguiente gráfica, es el de adultos jóvenes, que representa una gran parte de la población total 62.8%. Esto se debe en parte a la presencia de familias jóvenes y profesionales que se han asentado en la zona.

Figura 6

Datos de la población



Nota: Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística (INE) según el padrón de 2



NIF: P4622500I

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Tabla 2

Indicadores Demográficos

		Municipi	Província	Comunitat Valenciana
Dependència	$(\text{Pob. } <16 + \text{Pob. } >64) / (\text{Pob. de 16 a 64}) \times 100$	54,2%	52,6%	53,7%
Dependència població <16 anys	$(\text{Pob. } <16) / (\text{Pob. de 16 a 64}) \times 100$	22,6%	22,6%	22,9%
Dependència població >64 anys	$(\text{Pob. } >64) / (\text{Pob. de 16 a 64}) \times 100$	31,6%	30,0%	30,9%
Envel·liment	$(\text{Pob. } >64) / (\text{Pob. } <16) \times 100$	139,4%	132,8%	135,1%
Longevitat	$(\text{Pob. } >74) / (\text{Pob. } >64) \times 100$	47,8%	48,5%	48,0%
Maternitat	$(\text{Pob. de 0 a 4}) / (\text{Mujeres de 15 a 49}) \times 100$	14,9%	16,6%	17,0%
Tendència	$(\text{Pob. de 0 a 4}) / (\text{Pob. de 5 a 9}) \times 100$	72,3%	79,3%	79,5%
Renovació de la població activa	$(\text{Pob. de 20 a 29}) / (\text{Pob. de 55 a 64}) \times 100$	75,6%	75,8%	73,9%

Nota. Datos de población extraídos del Instituto Valenciano de Estadística (2024)

Dado que una parte significativa de la población de Sedaví es relativamente joven (entre 25 y 64 años), y se encuentra en una etapa de alta vulnerabilidad frente a las conductas adictivas, es crucial implementar programas preventivos dirigidos a esta población. Otros indicadores demográficos que pueden ir asociados a factores de vulnerabilidad serían el envejecimiento, dependencia y maternidad. Un alto índice de dependencia puede indicar una mayor carga para la población activa, lo que puede generar estrés y, en algunos casos, conducir a conductas adictivas. En Sedaví, el índice de dependencia es un indicador clave para entender la presión sobre los recursos familiares y sociales lo que puede convertirse en un indicador de riesgo para estas personas.

La presencia de una población envejecida puede aumentar la demanda de servicios de salud y apoyo social. Las personas mayores pueden enfrentar problemas de salud crónicos que a veces se manejan con medicamentos, lo que puede conllevar riesgos de abuso de fármacos. Además, la soledad y el aislamiento social entre los mayores pueden ser factores de riesgo para el desarrollo de conductas adictivas.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Además, las madres jóvenes o familias con niños pequeños, sufren también mucho estrés y pueden sentir aislamiento si tienen falta de red familiar o de apoyo social, esto unido a las altas demandas de la maternidad, y a la dificultad por manejar el estrés podría de otra manera aumentar el riesgo de conductas adictivas.

En cuanto al origen de la población de Sedaví, en cuanto a su diversidad puede influir también en diversas áreas incluida la de conductas adictivas, dado que la población extranjera en Sedaví ha aumentado en los últimos años en nuestro municipio al igual que en muchas otras localidades de España. Factores como la integración social, la barrera idiomática, la falta de apoyos, la formación, el acceso a servicios de salud, vivienda y empleo son cruciales para las personas con otra nacionalidad. Es importante considerar las necesidades específicas de cada grupo para garantizar que todos reciban el apoyo adecuado desde los recursos correspondientes y desde este servicio promover una Educación en Valores que promueva el respeto, la cooperación, la igualdad y la no discriminación por razones de origen.

Figuras 6

Datos origen de la población de Sedaví



Nota. Datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística (2023)



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

6.3. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO:

La principal actividad socioeconómica de la población de Sedaví es en el sector servicios, con un número considerable de personas trabajando en comercio, transporte y administración. Además, hay una presencia significativa de empleados en el sector industrial, especialmente en pequeñas y medianas empresas. La mayoría de los habitantes trabaja en áreas como comercio, transporte y administración. Este enfoque en el sector servicios es común en muchas áreas urbanas y suburbanas, ya que estos sectores ofrecen una amplia variedad de oportunidades laborales.

En cuanto a los datos del desempleo, destacar que es un indicador crucial en el contexto de un plan de drogodependencias y otras conductas adictivas por varias razones. El paro puede actuar como un factor de riesgo significativo para el desarrollo de estas problemáticas debido a sus efectos en la salud mental de las personas. En la siguiente tabla se puede observar la evolución del paro a lo largo de los últimos años, desde que entró en vigor el Plan anterior:

Tabla 3*Evolución del Paro en Sedaví*

Evolución del Paro Sedaví (Valencia/València)			
Fecha	Tasa de Paro Registrado	Nº de parados registrados	Población
Octubre 2024	12,98%	654	10.638
2023	13,82%	701	10.638
2022	15,01%	731	10.373
2021	16,91%	822	10.352
2020	18,56%	921	10.391
2019	16,25%	790	10.333
2018	16,74%	799	10.245

Nota. Datos extraídos de: “Expansión”, 2024



NIF: P4622500I

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Desde 2018, el desempleo en Sedaví ha mostrado una tendencia descendente, lo cual es una señal positiva para nuestro municipio. La disminución del desempleo en Sedaví es un factor positivo en la lucha contra las drogodependencias y otras conductas adictivas. Un menor nivel de paro reduce los factores de riesgo asociados con el estrés, la desesperanza y el aislamiento social, creando un entorno más favorable para la prevención y tratamiento de estas problemáticas. Es fundamental continuar monitorizando este indicador y mantener e incrementar las iniciativas que favorezcan la empleabilidad y el bienestar de la población con Programas preventivos.

6.4. CONTEXTO INSTITUCIONAL:

El análisis del contexto institucional de Sedaví, es fundamental para entender las estructuras y servicios disponibles que pueden influir en las conductas adictivas. A continuación, se detalla cómo estas instituciones y servicios pueden influir en las conductas adictivas generando factores de protección y también cuáles son las áreas más sensibles del municipio que requieren atención especial.

Centros Educativos: Sedaví cuenta con seis centros educativos, incluyendo tres Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP): CEIP Fernando Baixauli Chornet, CEIP San Clemente y CEIP Vicente Pla, un colegio privado-concertado (Colegio Sedaví), un Instituto de Enseñanza Secundaria (I.E.S) y una Escuela de Formación de Personas Adultas. Estos centros ofrecen una amplia gama de programas educativos, desde la educación infantil hasta la formación de adultos. Como aseguran Martínez y Pérez (2022), la educación es un factor crucial en la prevención de conductas adictivas, ya que proporciona a los jóvenes las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas y saludables.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Gabinete Psicopedagógico Municipal (GPM): El GPM de Sedaví, compuesto por dos profesionales en psicología/psicopedagogía y ofrece servicios de evaluación e intervención psicopedagógica, prevención y asesoramiento tanto a estudiantes como a docentes y familias. Estas actividades son vitales para detectar y abordar tempranamente las dificultades escolares y los trastornos del desarrollo, que pueden ser factores de riesgo para las adicciones (Sandoval, 2018).

Biblioteca Municipal: Ubicada cerca del Ayuntamiento, la biblioteca municipal forma parte de la Red de Lectura Pública Valenciana. Es un espacio de aprendizaje y desarrollo personal que puede ofrecer alternativas saludables y educativas, contribuyendo a la prevención de conductas adictivas. Tiene además salas de reuniones, ordenadores y un salón de actos donde este servicio suele realizar actividades y talleres de Prevención.

Área de Políticas Sociales: El Área de Políticas Sociales incluye servicios de atención primaria básica y específica, como el servicio de acogida, promoción de la autonomía personal, inclusión social, unidad de igualdad y prevención e intervención con familias. En la atención más específica se encuentra el EEIIA (Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia). Desde la Mancomunitat de L'horta Sud también se refuerza el Área de Igualdad con una Promotora de Igualdad y desde Diagrama atiende también la Técnica de Medidas Judiciales en Medio abierto, ambas son las profesionales que nos corresponden por zona y que atienden también en otros municipios.

Todos estos servicios abordan también las causas subyacentes de las adicciones y proporcionan apoyo integral a las personas en riesgo por lo que la UPCCA trabaja en coordinación directa con ellos y mediante derivación interna se solicitan derivaciones de necesidades relacionadas con las drogodependencias o conductas adictivas para su asesoramiento o tratamiento.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Àrea de Sanidad: La atención en adicciones es crucial debido a los altos riesgos asociados, como la salud física deteriorada, problemas legales y sociales, y el deterioro de las relaciones familiares. Además, la patología dual es cada vez una problemática más presente. La coexistencia de una enfermedad mental y una adicción requiere de un tratamiento especializado que aborde ambas condiciones simultáneamente y la falta de atención adecuada a la patología dual puede llevar a un ciclo de recaídas y complicaciones adicionales.

A continuación, se analizarán los servicios de salud activos para la población de Sedaví tanto para su salud física y mental, como para la detección y tratamiento temprano de las adicciones, proporcionando intervenciones terapéuticas y apoyo continuado.

- El Centro de Atención Primaria de Sedaví ofrece servicios médicos básicos y especializados, incluyendo la atención a enfermedades crónicas y agudas, consultas de medicina general y pediatría, y programas de promoción de la salud. Este centro es fundamental para la detección temprana y el tratamiento de problemas de salud que pueden estar relacionados con las adicciones. Destacar que es un centro próximo a la población, pero la saturación de los servicios y falta de programas específicos y de trabajo en red pudiera ser un hándicap a tratar desde el trabajo en red que se pretende aumentar con este Plan.
- La Unidad de Salud Mental (en adelante USM) de Sedaví: ofrece un abordaje integral para tratar trastornos mentales comunes y graves. Utilizan terapias psicofarmacológicas y psicoterapéuticas, tanto individuales como grupales, basadas en evidencia científica. La USM trabaja en coordinación con el equipo de atención primaria para ofrecer un cuidado continuo y accesible a los pacientes. También existe una buena coordinación con este servicio.
- La Unidad de Salud Mental Infantil (USMI) Fuente de San Luis: La Unidad de Salud Mental Infantil (USMI) Fuente de San Luis se especializa en la atención de trastornos mentales en niños y adolescentes. Ofrecen programas de intervención temprana y apoyo a las familias para abordar problemas emocionales y conductuales desde una edad temprana. Durante este año desde la UPCCA se ha podido establecer con este servicio canales de comunicación y derivación si en su caso se necesitara.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

- La Unidad de Conductas Adictivas (UCA) de San Marcelino: La Unidad de Conductas Adictivas (UCA) de San Marcelino se enfoca en el tratamiento de adicciones, proporcionando programas de desintoxicación y rehabilitación. Trabajan con pacientes para ayudarles a superar su dependencia y reintegrarse a la sociedad. La derivación de casos y la coordinación con este servicio desde la UPCCA es también muy importante. El hándicap sería que el encontrarse en otro municipio hace que genere más resistencias en nuestros usuarios que a veces suelen preferir seguir siendo atendidos de manera ambulatoria en los servicios de proximidad de nuestro municipio, aunque se aconseje su derivación.

Área de Juventud y Deportes. El Centro de Información Juvenil (CIJ) y los recursos deportivos municipales fomentan el ocio saludable y la participación activa de los jóvenes. El deporte y el ocio saludable son factores de protección importantes que pueden reducir el riesgo de adicciones al ofrecer alternativas positivas y promover el bienestar físico y mental.

Áreas Recreativas. El municipio de Sedaví, cuenta con varias áreas recreativas y espacios públicos que son esenciales para la promoción de la salud y la prevención de conductas adictivas. Estos espacios no solo proporcionan un entorno saludable para los jóvenes y adultos, sino que también actúan como alternativas atractivas al consumo de sustancias, desde este servicio siempre se promueve un estilo de vida activo y saludable y la sociabilización en estos espacios, con actividades como caminar, correr, practicar deportes o simplemente disfrutar de la naturaleza para reducir el estrés o patologías asociadas a la adicción como la ansiedad y la depresión. Estos beneficios psicológicos son cruciales en la prevención de adicciones, ya que una mente sana es menos propensa a buscar alivio en sustancias nocivas.

Área de Ocupación. El empleo y el desarrollo personal son factores de protección que pueden reducir el riesgo de adicciones al proporcionar estabilidad económica y oportunidades de crecimiento personal. Nuestro municipio cuenta con los siguientes programas y servicios:

- La Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Sedaví (AEDL) trabaja para mejorar la empleabilidad y apoyar a las personas emprendedoras.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

- Los Talleres Ocupacionales de Sedaví para personas vulnerables son programas diseñados para mejorar las oportunidades laborales de personas en situación de riesgo de exclusión social. Estos talleres combinan formación y empleo, permitiendo a los participantes aprender una profesión mientras reciben un salario. suelen durar 12 meses, durante los cuales los participantes reciben formación práctica y teórica. Actualmente coexisten dos talleres de distinta especialización: jardinería y administración. La UPCCA ha colaborado durante este año realizando Jornadas y talleres de prevención y difusión de material y contenido sobre hábitos y vida saludable.
- El Programa CONECTA'T de Sedaví, que tiene como objetivo proporcionar información, asesoramiento, orientación laboral y atención social a los vecinos y vecinas del municipio de Sedaví. Su finalidad es aumentar la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, dentro del marco del programa Itinerarios de Inclusión Social. Desde este servicio se han dado derivaciones este año a la UPCCA y se han realizado asesoramientos y creado un grupo de difusión donde se les pasa también material y contenido sobre hábitos saludables, prevención de riesgo e información sobre cursos como el de dejar de fumar y otros Programas o formaciones.

Área de Seguridad Ciudadana. El área de seguridad ciudadana se encarga de prevenir y minimizar las situaciones de emergencia y garantizar la seguridad ciudadana. La seguridad y el orden son factores de protección que contribuyen a un entorno seguro y estable, reduciendo también el riesgo de conductas adictivas. La Policía local de Sedaví se encuentra situada junto al Juzgado de Paz y los Servicios Sociales Municipales en el Edificio Multiusos del Ayuntamiento. Entre sus funciones principales destacan: la prevención y Detección de Delitos: La policía local patrulla las calles para prevenir y detectar actividades ilegales, incluyendo el tráfico y consumo de drogas. También la protección ciudadana y la atención en situaciones de emergencia y la coordinación con otros ámbitos para dar una respuesta integral en el municipio. La policía local también juega un papel importante en la prevención y atención a las adicciones, con la concienciación mediante Programas y Campañas y con su intervención en situaciones de crisis, tanto si es en el manejo de estados que requieren intervención por consumo de sustancias como si con casos de otra índole, en definitiva, proporcionan la primera respuesta y



Serveis Socials

Expediente 856168Y

asegurando que las personas afectadas reciban la atención adecuada y derivando en su caso, si se requiere a los centros especializados o facilitando el acceso o el acompañamiento a la ayuda que se requiera.

6.5. ANÁLISIS DATOS ESTUDIOS DE PREVALENCIA CONSUMO Y CONDUCTAS COMPORTAMENTALES:

Este Plan Municipal de Drogodependencias de SEDAVÍ 2025-2028 se basa en un análisis de la situación actual de las prevalencias de consumo de sustancias y conductas adictivas en España y de los datos que hemos podido obtener mediante cuestionarios a nivel local, para que se pueda entender el alcance real de estas problemáticas y poder observar la evolución de las nuevas tendencias de consumo, para de esta manera poder diseñar estrategias eficaces de intervención, para ello, es esencial revisar las fuentes más actuales y relevantes que se comentaran a continuación:

- **Informe Mundial sobre las Drogas 2024 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).**
- **Plan Nacional sobre Drogas (PNSD 2024). Recoge todos los Programas, estudios e informes e indicadores clave para analizar la situación actual en el marco de las drogodependencias:**

-Observatorio Español de las Drogas y Adicciones (OEDA 2024):

- Informe sobre Alcohol, Tabaco y Drogas Ilegales en España Encuesta sobre uso de drogas en Enseñanzas Secundarias en España (**ESTUDES 2023**).
- Encuesta sobre Alcohol y otras Drogas en España (**EDADES** Estudio 2022. Publicación mayo 2023).
- **Informe sobre Adicciones comportamentales y otros trastornos adictivos 2023.** Indicador de admitidos a tratamiento por adicciones comportamentales. Juego con dinero, uso de videojuegos, uso problemático de internet y otros trastornos adictivos en las encuestas de drogas en España EDADES y ESTUDES.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

- **Boletín de Indicadores Clave sobre Drogas y Adicciones 2024.** Informe Estatal Ministerio de Sanidad.

El Informe Mundial sobre las Drogas 2024 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) publicado en junio de 2024, ofrece un análisis global del consumo y tráfico de drogas. Este informe permite comparar la situación de España con la de otros países y regiones, brindando una perspectiva global. Además, incluye datos sobre la percepción de riesgo, la accesibilidad de las drogas y las tendencias emergentes en el consumo de nuevas sustancias psicoactivas. Destaca un aumento en el número de personas que consumen drogas, con 292 millones en 2022, lo que representa un aumento del 20% en los últimos 10 años y proporciona detalles sobre el consumo de cannabis (228 millones de consumidores), opioides (60 millones de consumidores), anfetaminas (30 millones de consumidores), cocaína (23 millones de consumidores) y éxtasis (20 millones de consumidores).

Según el Informe Mundial sobre Drogas 2024:

- El surgimiento de nuevos opioides sintéticos, como los nitazenos, ha aumentado significativamente los trastornos por consumo de drogas y las muertes por sobredosis.
- Aproximadamente 64 millones de personas en el mundo sufren de trastornos por el uso de drogas, pero solo una de cada 11 recibe tratamiento y en cuanto a la perspectiva de género son las mujeres las que tienen menos acceso al tratamiento que los hombres.
- En 2022, se estima que 7 millones de personas tuvieron algún contacto formal con la policía por delitos relacionados con las drogas.
- Se afirma que el tráfico y consumo de drogas también tienen un impacto en el medio ambiente, afectando ecosistemas frágiles y comunidades locales.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

En cuanto a la comparativa de España con el resto del mundo, se puede observar que España tiene una tasa de consumo más alta que el promedio mundial en todas ellas según datos de 2022:

- Alcohol: En España un 76,5% y en el mundo 43.5%.
- Tabaco: En España un 36,8% y en el mundo 22.5%.
- Cannabis: En España un 12.6,5% y en el mundo 4.1%.
- Hipnosedantes: En España un 12,0% y en el mundo 3.2%.
- Cocaína: En España un 1.,2% y en el mundo 0.4%.
- Éxtasis: En España un 0,8% y en el mundo 0.2%.
- Anfetaminas: En España un 0,5% y en el mundo 0.1%.

Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) 2024

El último Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), publicado en febrero de 2024 por del Ministerio de Sanidad de España, se enfoca en la prevención, tratamiento y reducción de daños relacionados con el consumo de drogas. Publica el Boletín de Indicadores Clave sobre Drogas y Adicciones 2024, que proporciona datos recientes y es una herramienta valiosa para el análisis de la situación de prevalencias de consumo, ayudando a delinear estrategias de intervención más efectivas. El boletín incluye indicadores sobre el uso de sustancias en diferentes grupos demográficos y evalúa el impacto de las intervenciones realizadas.



NIF: P4622500I

Serveis Socials

Expediente 856168Y

El **Plan Nacional sobre Drogas (PNSD)** es el marco de referencia de nuestro servicio. Un programa del Ministerio de Sanidad de España que se enfoca en la prevención, tratamiento y reducción de daños relacionados con el consumo de drogas. Publica informes y estudios que ayudan a guiar políticas y programas de intervención. El más actualizado se publica en febrero de 2024 y sus objetivos son la prevención con la implementación de programas educativos y campañas de concienciación para reducir el consumo de drogas, especialmente entre jóvenes, el tratamiento facilitando el acceso a tratamientos de alta calidad para personas con problemas de adicción y la reducción de daños promoviendo políticas que minimicen los efectos negativos del consumo de drogas en la salud pública y la seguridad. Dentro de este Plan se realizan evaluaciones periódicas para medir la efectividad de las intervenciones y ajustar las estrategias según sea necesario.

Dentro de los estudios e informes que dentro del marco de este Plan se publican destacarán los siguientes:

INFORME DEL OBSERVATORIO ESPAÑOL DE LAS DROGAS Y LAS ADCICCIONES (OEDA 2024).

El Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA) se publica en marzo de 2024 y cuenta con informes periódicos que incluyen estadísticas y análisis de tendencias de consumo de drogas en España. El Informe 2024 sobre Alcohol, Tabaco y Drogas Ilegales en España proporciona una visión detallada tanto de las prevalencias de consumo, como los factores asociados, siendo una fuente relevante y actualizada. Este informe es esencial para tener más información actual de la evolución de las adicciones comportamentales e identificar patrones de consumo. En la siguiente gráfica se puede advertir la evolución de las nuevas sustancias psicoactivas detectadas por primera vez en España, observándose como ha aumentado bastante en 2023 con respecto al año anterior.



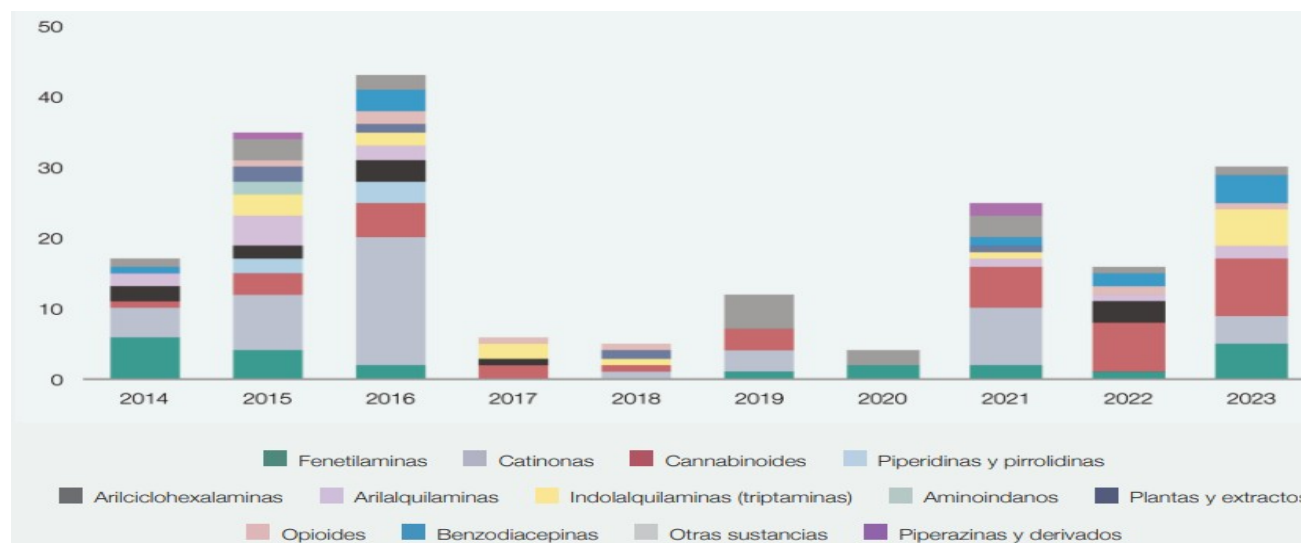
NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Figura 7

Nuevas sustancias Psicoactivas detectadas por primera vez en España y notificadas al Sistema Español de Alerta Temprana (SEAT) 2014-2023



Nota. Observatorio Español de las drogas y las Adicciones (OEDA)

Este informe contiene aglutina y analiza información de otros estudios y encuestas, entre los que se resaltarán los siguientes: la encuesta ESTUDES y la encuesta EDADES.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

ENCUESTA ESTUDES 2023:

La Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES) se realiza bienalmente desde 1994. La anterior edición fue en 2021 y la más actualiza que pasaremos a desgranar a continuación se publicó en abril de 2023. Se analizó la prevalencia de consumo de diversas sustancias psicoactivas entre estudiantes de 14 a 18 años. En los resultados destacan la evolución temporal del consumo, diferencias por edad y sexo, y variaciones entre comunidades autónomas.

Este estudio es fundamental para este Plan que se presenta pues nos ayuda a entender las tendencias de consumo en la población juvenil, identificar factores de riesgo y realizar programas de prevención efectivos y diseñar y evaluar políticas dirigidas a prevenir el consumo de drogas y otras adicciones, especialmente en el entorno familiar y escolar. Los objetivos específicos incluyen conocer la prevalencia de consumo, características sociodemográficas de los consumidores, patrones de consumo, y actitudes frente al abuso de drogas.

De los resultados de 2023 destacaremos los siguientes entre las principales sustancias consumidas y comportamientos que pudieran ser potencialmente adictivos. En la Comunidad Valenciana en 2023, se contó con 3.636 estudiantes de 14-18 años fueron incluidos en la muestra.

Principales sustancias consumidas:

En la tabla siguiente se puede observar en la última línea, la edad media registrada de inicio de sustancia psicoactivas:



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Tabla 4

Edad media de inicio en el consumo de sustancias psicoactivas entre los estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14-18 años por comunidad/ciudad autónoma % (2023)

	Tamaño de muestra	Edad media inicio en el consumo de tabaco	Edad media inicio en el consumo de tabaco diario	Edad media inicio en el consumo de alcohol	Edad media inicio en el consumo de cannabis
Andalucía	4.021	14,2	14,6	14,0	15,1
Aragón	2.251	14,0	14,4	13,6	14,9
Asturias	2.015	14,2	14,5	14,0	14,9
Baleares	2.207	14,1	14,7	14,0	14,9
Canarias	2.488	13,9	14,3	13,9	14,8
Cantabria	1.865	14,1	14,3	13,9	14,9
Castilla y León	2.574	14,1	14,7	13,8	15,0
Castilla-La Mancha	2.110	14,0	14,4	13,8	14,9
Cataluña	2.675	13,9	14,4	13,7	14,7
C. Valenciana	3.636	14,2	14,8	13,7	14,9

Nota. OEDA. Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES)

- Alcohol:

La sustancia más consumida, con un 75,9% de estudiantes que alguna vez han bebido alcohol y un 73,6% que lo ha hecho en el último año.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Según datos de prevalencia de bebidas alcohólicas entre los estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14-18 años en la Comunidad Valenciana se registra en 2023 según sexo:

- Alguna vez en la vida; (%)= 74,4 hombres y 77,8 mujeres.
- En los últimos 12 meses; (%)= 71,0 hombres y 75,6 mujeres.
- En los últimos 30 días; (%)= 53,4 hombres y 57,8 mujeres.

En cuanto a los datos de prevalencia de borracheras entre los estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14-18 años en la Comunidad Valenciana entre los estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14-18 años se registra en 2023 según sexo:

- Alguna vez en la vida; (%)= 44,0 hombres y 52,5 mujeres.
- En los últimos 12 meses; (%)= 37,9 hombres y 47,7 mujeres.
- En los últimos 30 días; (%)= 17,5 hombres y 21,3 mujeres.

- Tabaco:

Después del alcohol, el tabaco es la segunda sustancia psicoactiva con mayor prevalencia de consumo entre los alumnos de 14 a 18 años. El 33,4% ha fumado alguna vez en su vida, con una reducción en la prevalencia del consumo en los últimos 12 meses (27,7%) y en los últimos 30 días (21,0%). El consumo diario de tabaco en los últimos 30 días es del 7,5%. La edad media en la que se produce el primer consumo de tabaco, tanto en chicos como en chicas, es a los 14,1 años, cifras similares a las que se llevan registrando desde 2016.

Por comunidades autónomas, en todas ellas se ha producido un descenso importante en las ventas de cigarrillos a lo largo del periodo 2005-2023, siendo el tercer dato más destacado el de la Comunidad Valenciana con un -56,6%.



NIF: P4622500I

Serveis Socials

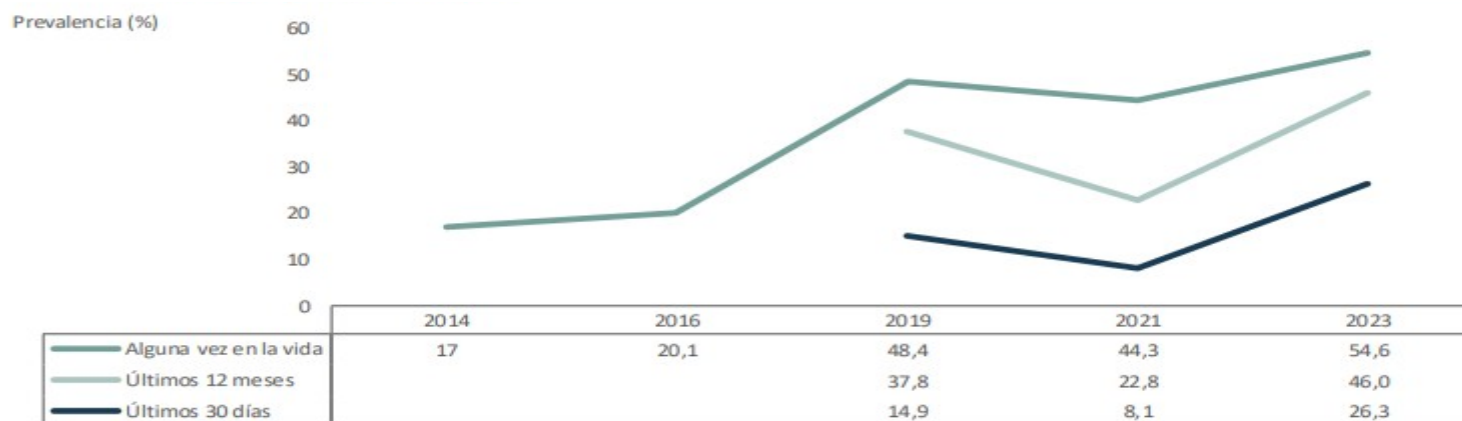
Expediente 856168Y

• Cigarrillos Electrónicos:

Más de la mitad de los estudiantes de 14 a 18 años reconoce haber consumido alguna vez en su vida cigarrillos electrónicos (54,6%). Esto supone un incremento de 10,3 puntos porcentuales respecto al dato de 2021, y sitúa el uso de estos dispositivos en el punto más alto de la serie histórica. Por sexo, se observa un mayor incremento de la prevalencia de esta sustancia entre las alumnas (15,1 puntos porcentuales respecto al dato de 2021) que entre los alumnos (5,6 puntos porcentuales respecto a 2021), siendo la primera vez que desde que se analiza esta sustancia se registra un consumo superior entre las chicas que entre los chicos.

Figura 8

Prevalencia del consumo de cigarrillos electrónicos entre los estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14-18 años %. España, 2014-2023



Nota.

OEDA. Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES)



NIF: P4622500I

Serveis Socials

Expediente 856168Y

- Pipas de agua:

El 57,9% de los alumnos reconoce haber usado pipas de agua alguna vez en la vida, entendiéndose como tales cachimbas, sishas, hookah, narguille... Esta proporción se reduce hasta el 44,8% cuando se limita su consumo a los últimos 12 meses. De entre los que han consumido pipas de agua alguna vez en la vida, sólo el 34,1% indica que nunca ha incluido en las pipas de agua ni nicotina ni marihuana o hachís. El 8,2% asegura haber consumido las pipas de agua con cannabis, siendo este tipo de consumo más extendido entre los hombres que entre las mujeres.

- Bebidas Energéticas:

El 47,7% ha consumido en el último mes, más común entre hombres. Evolutivamente, se observa que tanto para el consumo de bebidas energéticas y de bebidas energéticas mezcladas con alcohol, y tanto en chicos como en chicas, las prevalencias registradas en 2023 son las mayores de toda la serie histórica.

Tabla 5

Prevalencia de consumo de bebidas energéticas y de bebidas energéticas mezcladas con alcohol en los últimos 30 días, entre los estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14-18 años, según sexo y edad %. España 2023(H= hombres y M = mujeres)

	Total	Sexo		14		15		16		17		14-17		18	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Bebidas energéticas	47,7	54,4	40,7	46,1	39,4	52,4	39,9	58,1	41,4	57,2	41,0	54,0	40,5	59,8	44,2
Bebidas energéticas mezcladas con alcohol	19,5	20,8	18,2	12,0	12,7	16,6	17,0	24,1	20,0	26,8	20,6	20,4	17,8	26,0	23,4

Nota. OEDA. Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES)



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

- Cocaína:

En 2023 la proporción de estudiantes de 14 a 18 años que han consumido cocaína (polvo y/o base) alguna vez en la vida se sitúa en el 2,9%. Evolutivamente, aunque la prevalencia no presenta importantes cambios ya que parte de niveles de consumo reducidos.

- Éxtasis:

Bajo una perspectiva histórica, la prevalencia del consumo de éxtasis alguna vez en la vida alcanzó los valores más elevados en 2000 y 2002, cuando el porcentaje de estudiantes que habían consumido alguna vez superaba el 6%. A partir de entonces, la prevalencia de esta droga fue progresivamente descendiendo, tendencia que se frenó en 2012, para retomarla con más fuerza en 2014 año en el que se alcanzó el mínimo histórico (1,2%). A partir de entonces el consumo ha ido aumentando progresivamente situándose su prevalencia en el 3,1% en 2023, estableciéndose el promedio de edad en estableciéndose en los 15,4 años en 2023.

- Alucinógenos y Setas Mágicas:

En 2023, y al igual que ocurre con las anfetaminas y el éxtasis se registra un ligero repunte en el consumo de estas sustancias, si bien, manteniendo en todos los tramos temporales cifras de prevalencias de consumo muy minoritarias entre los estudiantes de 14 a 18 años. La edad media de inicio consumo son 15 años.

- Inhalables volátiles:

Inhalables volátiles Cuando se alude a los inhalables volátiles en el cuestionario, también se indican otros términos como “colas”, “pegamentos”, “disolventes”, “popper”, “nitritos” o “gasolina”. Aunque el consumo de inhalables volátiles no está muy extendido entre los estudiantes de 14 a 18 años, el porcentaje que admite haber tomado este tipo de sustancias alguna vez en la vida se ha incrementado alcanzando un 2,8% de prevalencia.



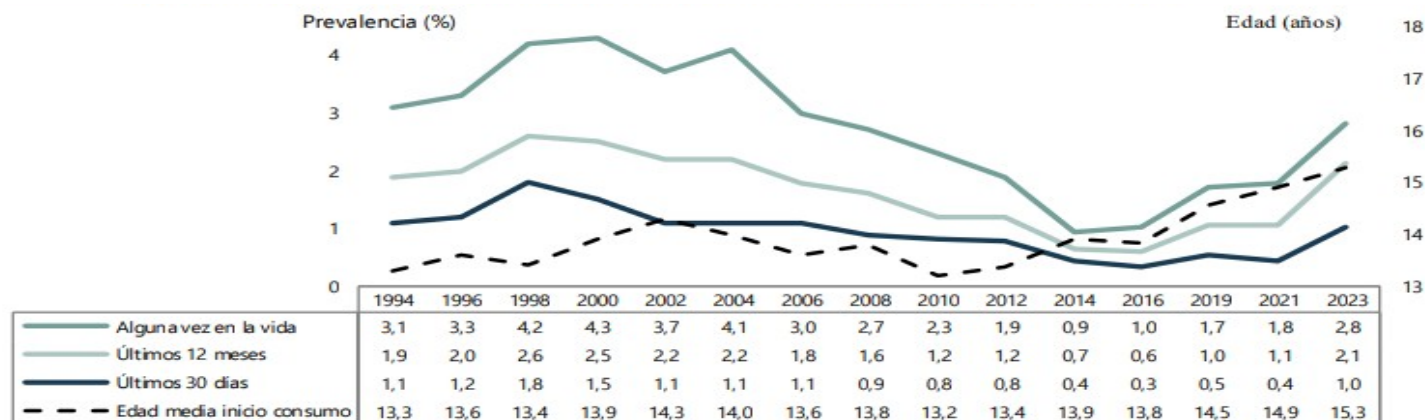
NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Figura 9

Evolución de la prevalencia de consumo de inhalables volátiles% y edad media de inicio en el consumo (Años) entre los estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14-18 años %. España 1994-2023



Nota. OEDA. Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES)

- Sustancias estimulantes para el estudio:

Entre los estudiantes de 14 y 18 años, el 7,3% afirman haber consumido alguna vez en la vida sustancias estimulantes para mejorar el rendimiento en el estudio, siendo un comportamiento algo más común entre las chicas (7,6%) que entre los chicos (6,9%).



NIF: P4622500I

Serveis Socials

Expediente 856168Y

- Nuevas sustancias psicoactivas:

Las drogas incluidas en este grupo son: Ketamina, Spice, Mefedrona, Salvia, Ayahuasca, y como novedad este año se han incluido en este bloque de nuevas sustancias el óxido nitroso (gas de la risa) y el cloretilo. La prevalencia de consumo de todas estas “nuevas sustancias” alguna vez en la vida es del 3,7% (4,5% en los alumnos y 2,8% en las alumnas). Por ello, se puede ver que se produce un incremento en este indicador provocado por la inclusión de estas dos nuevas sustancias ya que el consumo del resto de sustancias maneja valores similares al de la anterior edición. En concreto se obtienen prevalencias del 1,5% para el óxido nitroso y del 1,2% para el cloretilo.

- Cannabis:

El cannabis es la sustancia psicoactiva ilegal con mayor prevalencia de consumo entre los estudiantes de 14 a 18 años, siendo en 2023 un 26,9% aquellos que admitieron haberla consumido alguna vez en su vida. Analizando el tramo temporal de los últimos 30 días, los estudiantes que confirman un consumo de cannabis representan el 15,6%. Evolutivamente, tras la tendencia ascendente que se observó entre los años 1994 y 2004, se registra una tendencia descendente, estabilizándose en 2023. Al considerar el tramo temporal de los últimos 30 días, tanto en el grupo masculino como en el femenino la prevalencia de consumo aumenta progresivamente con la edad.

Según datos de prevalencia de consumo de cannabis en la Comunidad Valenciana entre los estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14-18 años se registra en 2023 según sexo:

-Alguna vez en la vida; (%)= 29,2 hombres y 28,9 mujeres.

- En los últimos 12 meses; (%)22,5 hombres y 22,1 mujeres.



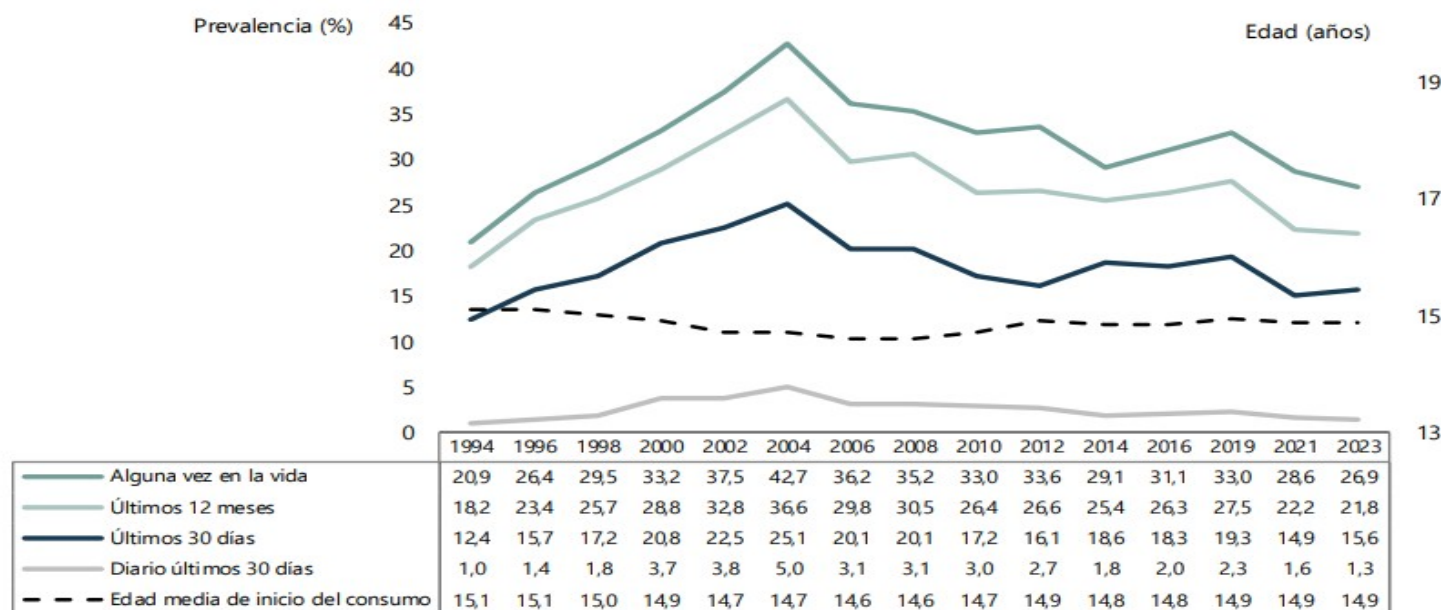
NIF: P4622500I

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Figura 10

Prevalencia de consumo de cannabis entre los estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14-18 años % y edad media de inicio de consumo (años). España.1994-2023.



Nota. OEDA. Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES)



NIF: P4622500I

Serveis Socials

Expediente 856168Y

- Hipnosedantes (con o sin receta):

En 2023, la prevalencia de consumo de hipnosedantes con o sin receta médica entre los estudiantes de 14 a 18 años, permanece estable en el consumo esporádico (al igual que en 2021 un 19,6% de los alumnos admite haberlos probado alguna vez en la vida). La prevalencia de consumo en tramos registra un aumento en las prevalencias: En los últimos 12 meses se pasa de un 13,6% en 2021 a un 14,8% en 2023, y en los últimos 30 días de un 7,5% en 2021 a un 8,2% en la actualidad. Evolutivamente, cabe destacar un incremento en el consumo de hipnosedantes entre las chicas, pasando de 24,1% en 2021 a 26,1% en 2023 y una reducción del mismo peso porcentual entre los chicos pasando de 15,3% a 13,3% en los dos últimos años.

- Analgésicos opioides:

En 2023, el 1,8% de los estudiantes de 14 a 18 años declara haber consumido analgésicos opioides para colocarse alguna vez en su vida. Esta proporción se reduce hasta el 1,3% para el tramo temporal de los últimos 12 meses, habiendo aumentado 0,4 puntos porcentuales respecto al dato de 2021 y volviendo a niveles pre pandemia. El consumo de esta sustancia en los últimos 30 días se sitúa en niveles muy residuales (0,6%). La edad de inicio de consumo se sitúa por primera vez ligeramente por debajo de los 15 años consolidando la tendencia de inicio de consumo cada vez más precoz.

- Policonsumo:

El policonsumo se refiere al uso de múltiples sustancias psicoactivas (legales e ilegales) en el mismo período de tiempo. En los 12 meses previos a la encuesta, el 36,4% de los estudiantes consumió dos o más sustancias, mientras que el 40,4% consumió una sola sustancia. Los estudiantes que no consumieron drogas representaron el 23,3%. En los últimos 30 días, aproximadamente 1 de cada 4 estudiantes realizó policonsumo, y más de la mitad consumió dos sustancias diferentes. El grupo más numeroso en este período no consumió ninguna sustancia (38,9%), seguido por aquellos que consumieron una única sustancia (35,4%).



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

- Percepción de Riesgo:

La percepción de riesgo refleja en qué medida los estudiantes creen que una determinada conducta puede causar problemas. Actúa como un factor protector contra el consumo. Existe un amplio consenso sobre los riesgos asociados con el consumo habitual de sustancias como heroína, cocaína en polvo y éxtasis. La percepción de riesgo asociada al consumo de alcohol y tabaco ha aumentado significativamente en 2023. El 63,4% de los estudiantes considera que consumir 5 o 6 copas de alcohol en un fin de semana puede causar problemas, y el 63,6% considera peligroso beber alcohol diariamente. Para el tabaco, el 93,4% considera problemático fumar un paquete diario. El 88,4% advierte del riesgo del consumo habitual de hipnosedantes, y el 92,7% ve peligro en el consumo habitual de cannabis. La percepción de riesgo del uso esporádico de cigarrillos electrónicos también ha aumentado.

Tabla 6

Riesgo percibido por los estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14-18 años ante el consumo habitual de sustancias psicoactivas (porcentaje de estudiantes que piensa que el consumo habitual, una vez por semana o más frecuentemente, puede causar bastantes o muchos problemas). España.1994-2023.

	1994	1996	1998	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2014	2016	2019	2021	2023
Heroína	98,9	98,1	98,2	98,2	98,6	98,8	97,0	96,2	96,3	96,9	97,5	96,4	97,3	97,0	96,2
Cocaína en polvo	98,5	97,6	97,4	96,9	97,4	97,8	96,8	96,0	96,2	96,6	96,9	96,4	97,1	96,8	96,0
Éxtasis	97,2	97,1	97,0	95,5	96,7	97,2	97,0	96,1	95,9	96,5	96,9	96,2	96,9	96,7	95,9
Tabaco (un paquete diario)	76,9	75,2	78,0	77,3	78,9	80,3	87,3	88,8	90,4	91,4	89,7	91,8	93,8	93,9	93,4
Hipnosedantes	90,6	88,6	88,5	87,4	88,7	89,7	87,5	86,6	85,5	89,5	88,6	87,7	90,7	88,6	88,4
Cannabis	91,9	87,7	85,9	82,8	81,7	83,7	89,0	88,3	88,7	88,1	88,8	90,7	87,5	88,7	92,7
Tomar 5 ó 6 cañas/copas en fin de semana*	43,8	45,2	44,8	44,9	44,8	41,2	51,3	47,2	47,0	47,5	55,3	56,1	60,3	56,9	63,4
Tomar 1 ó 2 cañas/copas diariamente*	50,2	48,5	45,9	44,0	43,6	41,4	57,4	57,9	59,8	59,7	57,8	52,9	57,6	57,7	63,6

Nota. OEDA. Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES)



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Tabla 7

Prevalencia de consumo de drogas alguna vez en la vida, en los últimos 12 meses, entre estudiantes de Enseñanzas Secundarias (14-18 años, %/sexo) España, 1996-2023.

	1996		1998		2000		2002		2004		2006		2008		2010		2012		2014		2016		2019		2021		2023	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Prevalencia de consumo alguna vez en la vida																												
Alcohol	84,3	84,1	85,5	86,4	78,2	77,9	75,9	77,2	81,5	82,5	78,4	80,7	80,8	81,7	74,9	75,2	82,9	84,9	77,8	80,1	75,7	78,2	76,3	79,4	71,6	76,3	73,7	78,1
Tabaco	58,9	69,4	57,4	68,5	57,1	66,7	54,6	64,7	56,6	64,1	42,0	49,8	42,2	47,0	35,6	43,8	41,6	46,1	36,5	40,3	36,3	40,7	38,2	44,3	35,1	41,5	30,0	36,8
Cannabis	28,8	24,2	31,6	27,6	36,2	30,1	40,6	34,6	45,3	40,2	38,0	34,6	37,8	32,8	34,9	31,1	36,3	30,7	31,5	26,8	33,2	28,9	34,5	31,5	29,3	28,0	27,6	26,2
Hipnosedantes*	6,6	9,1	6,4	9,3	7,3	10,2	6,8	9,9	8,1	12,3	12,0	18,8	14,2	20,4	14,9	21,5	14,1	23,0	11,9	20,1	14,4	21,5	15,1	21,5	15,3	24,1	13,3	26,1
Hipnosedantes**	4,5	7,6	4,4	8,2	5,2	8,6	5,0	7,9	5,8	8,1	5,8	9,2	7,7	11,0	8,4	12,3	6,9	11,0	5,8	9,6	6,3	9,8	6,7	10,3	2,6	4,7	6,9	12,7
Cocaína polvo y/o base	4,0	2,8	6,5	4,4	8,4	4,5	9,0	6,4	11,3	6,8	6,8	4,7	6,3	3,8	4,8	3,0	4,8	2,5	4,2	2,9	4,1	2,2	3,9	1,9	3,4	1,9	3,8	1,9
Éxtasis	6,1	4,8	4,0	3,2	7,6	4,8	7,0	5,8	6,0	3,9	4,2	2,5	3,5	2,0	3,2	1,9	3,9	2,0	1,6	0,8	2,7	1,9	3,1	2,1	3,4	2,8	3,6	2,5
Alucinógenos	8,0	5,6	6,1	5,0	7,2	4,4	5,6	3,4	6,2	3,3	5,7	2,7	5,6	2,6	4,6	2,4	4,1	2,1	2,3	1,2	2,1	1,1	2,7	1,2	2,3	1,1	2,4	1,4
Inhalables volátiles	4,2	2,5	5,1	3,4	5,7	3,0	4,8	2,7	5,2	2,9	4,1	2,0	3,6	1,8	3,0	1,7	2,4	1,3	1,3	0,6	1,2	0,9	1,9	1,5	1,9	1,7	3,1	2,5
Setas mágicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,0	1,4	1,8	0,8	2,0	0,8	2,4	1,0	1,8	0,8	2,0	1,0
Metanfetamina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,3	0,6	1,1	0,4	1,7	1,0	1,9	1,3	1,8	1,2	1,9	1,1
Anfetaminas	6,6	4,1	5,5	3,2	5,7	3,3	6,2	4,9	6	3,6	4,2	2,7	4,5	2,7	3,4	1,8	3,2	1,5	1,8	0,9	2,2	1,2	2,0	1,1	1,9	1,0	2,3	1,2
Heroína	0,8	0,3	1,2	0,7	0,8	0,3	0,6	0,5	1,1	0,3	1,5	0,5	1,4	0,4	1,5	0,6	1,4	0,5	0,9	0,4	1,0	0,5	1,0	0,4	0,8	0,2	1,0	0,4
GHB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,8	0,6	1,6	0,7	1,5	0,8	1,9	0,8	1,3	0,8	0,8	0,4	0,7	0,4	0,6	0,2	1,0	0,4
Esteroides anabolizantes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,1	0,3	1,0	0,3	0,8	0,2	0,6	0,2	0,7	0,2	1,0	0,2
Prevalencia de consumo en los últimos 12 meses																												
	1996		1998		2000		2002		2004		2006		2008		2010		2012		2014		2016		2019		2021		2023	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alcohol	82,3	82,5	83	84,5	77,3	77,3	74,9	76,3	80,6	81,5	73,4	76,3	71,5	74,2	73,3	73,8	80,9	82,9	75,3	78,2	74,3	76,9	74,1	77,5	67,8	73,3	71,2	76,1
Tabaco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30,2	37,5	36,0	40,1	28,1	36,4	33,1	37,5	29,6	33,2	32,6	36,9	31,4	38,5	27,3	34,2	24,7	30,8
Cannabis	25,9	21,1	28,2	23,5	32,2	25,2	36,2	29,8	39,4	33,7	31,6	28,2	33,5	27,5	28,2	24,7	29,7	23,3	28,0	23,0	28,1	24,4	29,2	25,9	22,6	21,8	22,5	21,0
Hipnosedantes*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,3	11,1	8,1	12,1	7,7	12,5	8,4	14,9	7,7	13,8	8,8	14,4	9,8	15,1	9,7	17,6	9,7	20,0
Hipnosedantes**	3,2	5,8	3,3	5,9	3,5	6,6	3,2	5,7	4,0	5,5	3,7	5,8	4,6	6,8	4,4	6,7	4,4	7,3	3,8	6,8	4,1	6,7	4,7	7,4	2,6	4,7	5,3	9,5
Cocaína polvo y/o base	3,3	2,2	5,4	3,6	6,4	3,1	7,5	5,1	9,4	5,1	5,2	3,1	4,9	2,4	3,3	1,8	3,4	1,6	3,3	2,2	3,3	1,6	3,2	1,7	2,7	1,5	3,2	1,5
Éxtasis	4,8	3,5	2,9	2,1	6,4	3,9	4,7	3,8	3,3	1,9	3,3	1,6	2,6	1,3	2,2	1,2	3,0	1,4	1,2	0,6	2,0	1,1	2,4	1,4	2,1	1,5	2,6	1,8
Alucinógenos	6,9	4,5	4,8	3,2	5,5	2,9	4,4	2	4,4	1,8	4,1	1,6	3,9	1,7	3,0	1,3	2,9	1,1	1,6	0,7	1,4	0,6	2,0	0,8	1,4	0,6	1,8	0,8
Inhalables volátiles	2,4	1,7	3,3	2,0	3,3	1,8	3,0	1,5	3,0	1,4	2,6	1,1	2,3	1,0	1,7	0,8	1,6	0,8	0,9	0,4	0,8	0,4	1,3	0,8	1,2	0,9	2,4	1,8
Setas mágicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,1	0,8	1,2	0,5	1,3	0,5	1,7	0,6	1,1	0,5	1,5	0,6
Metanfetamina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,0	0,4	0,8	0,3	1,3	0,7	1,6	0,8	1,1	0,7	1,5	0,8
Anfetaminas	5,5	3,4	4,5	2,5	4,6	2,4	4,8	3,4	4,3	2,3	3,3	2	3,2	1,8	2,2	1,0	2,4	1,1	1,3	0,6	1,6	0,7	1,5	0,8	1,2	0,6	1,8	0,8
Heroína	0,6	0,2	0,8	0,5	0,7	0,1	0,4	0,2	0,8	0,1	1,2	0,3	1,1	0,4	0,9	0,3	1,1	0,4	0,7	0,2	0,8	0,3	0,7	0,3	0,5	0,2	0,8	0,2
GHB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,3	0,4	1,2	0,4	1,0	0,5	1,5	0,5	0,9	0,4	0,6	0,2	0,5	0,3	0,5	0,1	0,8	0,3
Esteroides anabolizantes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,8	0,2	0,7	0,2	0,5	0,1	0,5	0,2	0,5	0,1	0,8	0,1

Nota. OEDA. Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES)



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Tabla 8

Prevalencia de consumo de drogas alguna vez en la vida, en los últimos 30 días y a diario en los últimos 30 días entre los estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14-18 años, según sexo %. España, 1996-2023 (incluye tranquilizantes)

	Prevalencia de consumo en los últimos 30 días																	
	1996		1998		2000		2002		2004		2006		2008		2010		2012	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alcohol	66,8	66,7	67,5	68,5	60,4	59,9	56,7	55,4	65,5	65,7	58,1	58,0	57,7	59,4	62,7	63,2	72,9	75,2
Tabaco	26,2	38,1	25,5	37,6	27,3	37,1	25,0	33,4	25,1	32,4	24,8	30,6	30,9	33,8	23,0	29,3	28,1	31,3
Cannabis	18,4	13,2	20,3	14,5	24,5	16,9	28,5	19,6	28,3	22,0	22,3	18,0	23	17,2	19,3	15,2	18,9	13,3
Hipnosedantes*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,5	5,5	4,0	6,1	4,0	6,6	4,7	8,5
Hipnosedantes**	1,5	2,9	1,5	3,0	1,7	3,4	1,7	3,1	1,8	3,0	2,0	2,8	2,4	3,3	2,3	3,6	2,6	4,3
Cocaína polvo y/o base	2,1	1,2	3,2	1,8	3,4	1,5	3,7	2,8	5,1	2,6	3,1	1,6	2,7	1,2	2,1	0,8	2,2	0,8
Éxtasis	2,8	1,9	1,9	1,3	3,8	1,7	2,1	1,6	1,9	1,0	2,1	0,7	1,5	0,6	1,3	0,6	0,6	0,3
Alucinógenos	3,8	1,9	2,6	1,5	2,6	1,3	1,8	0,7	2,3	0,7	2,0	0,7	1,7	0,7	1,5	0,6	1,6	0,4
Inhalables volátiles	1,5	1,0	2,2	1,5	1,8	1,1	1,5	0,8	1,6	0,7	1,7	0,6	1,4	0,5	1,2	0,5	1,0	0,6
Setas mágicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,6	0,2
Metanfetamina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,5	0,1
Anfetaminas	3,2	2,0	2,7	1,5	2,6	1,4	2,5	1,5	2,7	1,0	2,0	1,0	1,5	0,8	1,3	0,5	1,4	0,6
Heroína	0,4	0,1	0,6	0,2	0,5	0,1	0,3	0,2	0,7	0,1	0,9	0,2	0,8	0,3	0,7	0,3	0,8	0,3
GHB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,9	0,2	0,8	0,3	0,8	0,3	1,0	0,3
Esteroides anabolizantes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,6	0,1
Prevalencia de consumo a diario en los últimos 30 días																		
	1996		1998		2000		2002		2004		2006		2008		2010		2012	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alcohol	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,0	1,0	3,8	2,0	7,8	4,3	3,3	2,0
Tabaco	19	28,1	17,9	27,5	19,3	27	17,2	24,2	18,9	24,1	12,5	16,9	13,3	16,4	11	13,6	12	13,1
Cannabis	2,2	0,8	2,7	0,9	5,5	2,1	5,5	2,1	7	2,9	4,2	2,2	4,4	1,9	4,3	1,8	3,8	1,5
Hipnosedantes*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,4	0,5	0,6	0,5	0,7	0,7	0,9	0,8
Hipnosedantes**	0,1	0,1	0,2	0,1	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,3	0,1	0,4	0,3	0,3	0,2

Nota. OEDA. Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES)

*Incluye tranquilizantes/Sedantes y/o somníferos con o sin receta/ ** Incluye tranquilizantes/sedantes y/o somníferos sin receta





NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Atendiendo a las tablas y estudio presentado los principales resultados de prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas entre los estudiantes de Enseñanzas Secundarias con edades comprendidas entre los 14 y los 18 años, podemos decir que son los siguientes: las drogas con mayor prevalencia de consumo en los últimos 12 meses son el alcohol (73,6%), el tabaco (27,7%), el cannabis (21,8%) y los hipnosedantes con o sin receta médica (14,8%). En comparación con los resultados de 2021, el consumo de alcohol e hipnosedantes con o sin receta se han incrementado y, sin embargo, el consumo de tabaco y cannabis han disminuido. Las edades de inicio de consumo de las drogas más consumidas se mantienen estables.

El consumo de alcohol es el más temprano ya que la edad media de inicio se sitúa en los 13,9 años, seguida del tabaco y los hipnosedantes (14,1 años) y el inicio del consumo de cannabis es el más tardío, siendo a los 14,9 años. Cabe destacar el descenso de la edad de inicio de consumo de la heroína (14,7 años en 2021 y 14,1 años en 2023), alucinógenos (15,6 años en 2021 y 15,1 años en 2023) y setas mágicas (15,5 años en 2021 a 15 años en 2023). En general, las prevalencias de consumo de los estudiantes de Enseñanzas Secundarias con edades comprendidas entre los 14 y los 18 años se incrementan según lo hace la edad, siendo los estudiantes de 18 años los que obtienen las prevalencias de consumo más altas de todas las drogas analizadas. En cuanto a las diferencias por sexo, las prevalencias de consumo en todos los tramos temporales analizados, del alcohol, tabaco e hipnosedantes son más elevados en el caso de las mujeres, salvo en el consumo diario de alcohol en los últimos 30 días donde la prevalencia de consumo de alcohol en los hombres duplica la de las mujeres.

Adicciones comportamentales:

El análisis de los resultados de la encuesta ESTUDES a partir de 2014 confirma el uso de internet, los videojuegos y el juego con dinero son actividades ampliamente extendidas en nuestra sociedad. En 2023, un 21,5% de los estudiantes de 14 a 18 años ha jugado con dinero en el último año (presencial, online o ambos) y un 83,1% ha jugado a videojuegos, aumentando hasta el 96,2% en el caso de los chicos, y se observa una tendencia negativa del uso de videojuegos a medida que aumenta la edad.



NIF: P4622500I

Serveis Socials

Expediente 856168Y

- Uso internet:

La prevalencia de estudiante s de 14-18 años con riesgo elevado de tener un uso problemático de internet, en 2023 ha sido del 20,5%, habiéndose reducido en 3 puntos porcentuales con respecto al resultado de 2021. Al analizar el indicador del sexo se observa que el uso problemático de internet en mujeres al igual que en años anteriores es mayor (25,9%) que el de hombres (15,3%). En la siguiente tabla se puede observar el número medio de horas al día de uso lúdico de internet en los últimos 30 días:s

Tabla 9

Horas de media al día de uso de internet entre semana y en fin de semana.

	Total	Sexo		Edad				
		H	M	14	15	16	17	18
Horas de media al día entre semana	5,36	5,00	5,72	5,02	5,27	5,55	5,39	5,82
Horas de media al día en fin de semana	6,97	6,67	7,26	6,88	7,00	7,10	6,79	7,19

Nota. OEDA. Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES)

- Juego online:

La prevalencia de juego con dinero online en el último año ha alcanzado el máximo histórico (9,4% en 2021 frente a 10,7% en 2023), siendo muy superior en el caso de los hombres (17,1%) que en el de las mujeres (4,3%). La prevalencia aumenta según la edad, siendo en los estudiantes de 18 años donde más ha incrementado (15,3% en 2021 a 18,8% en 2023).



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

En 2023, esta encuesta nos muestra que existe un 4,0% de alumnos de entre 14 y 18 años podrían presentar juego problemático según la escala Lie/ Bet, Esta cifra supone un ligero incremento respecto a 2021 (3,4%), siendo mayor entre los chicos (6,0%) que entre las chicas (2,0%). Este riesgo aumenta según lo hace la edad, creciendo hasta el 8,3% entre los estudiantes de 18 años. Además, se debe considerar que las prevalencias de consumo de alcohol, tabaco y cannabis siguen siendo superiores entre los individuos que realizan un posible uso problemático de internet que entre los que no. Los datos sobre la frecuencia de uso de videojuegos, se pueden observar en la siguiente tabla en la medición en los últimos 12 meses entre jóvenes de 14-18 años y entre la población con un posible trastorno por videojuegos en los últimos años:

Tabla 10

Horas de Frecuencia de uso de videojuego en los últimos 12 meses entre jóvenes de 14-18 años y población con posible trastorno por videojuego

	2019		2021		2023	
	Población de estudiantes 14-18 años	Posible trastorno por uso de videojuegos	Población de estudiantes 14-18 años	Posible trastorno por uso de videojuegos	Población de estudiantes 14-18 años	Posible trastorno por uso de videojuegos
Menos de 2 horas	64,0	23,4	56,9	19,5	60,2	22,2
De 2 a 5 horas al día	28,9	50,5	33,3	49,3	31,8	47,6
De 6 a 8 horas al día	4,7	15,6	6,7	18,8	5,2	16,8
Más de 8 horas al día	2,4	10,5	3,2	12,4	2,8	13,5

Nota. OEDA. Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES)

Los juegos online más populares continúan siendo los videojuegos, seguido de las apuestas deportivas, pero en la tercera posición hay diferencias entre ambos sexos puesto que para hombres son las criptomonedas y para mujeres el bingo. En cuanto al gasto en juegos online se han incrementado los tramos



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

más altos, habiendo llegado a gastar en el último año el 28,8% de los estudiantes más de 30 euros en un solo día. Analizando la frecuencia de uso de videojuegos en 2023, En relación a las prevalencias de 2023, el 83,1% de los estudiantes declaran haber jugado a videojuegos, el 39,3% han jugado a eSports y el 52,5% han sido espectadores de eSports. Evolutivamente, se puede ver un importante descenso de juego a eSports y un considerable aumento de los espectadores de eSports. Respecto a las diferencias por sexo, al igual que ocurría en 2019 y 2021, las tres actividades son mucho más frecuentes entre los chicos que entre las chicas. Sin embargo, por sexo, se dan tendencias contrarias entre los chicos y las chicas. El 43% de los chicos han jugado a videojuegos entre 1 y 4 días a la semana en los últimos 12 meses y sin embargo en el caso de las chicas, solo lo han hecho con esta frecuencia el 16,0%.

En la siguiente tabla se puede observar la evolución de la prevalencia de juego con dinero online que sigue una tendencia ascendente entre los estudiantes en los últimos 12 meses, según sexo (2014-2023):

Tabla 11*Evolución de la prevalencia de juego con dinero online en los estudiantes encuestados en los últimos 12 meses en comparativa con los estudiantes que no juegan*

	2014			2016			2019			2021			2023		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
No jugado dinero online en los últimos 12 meses o nunca	89,8	83,3	96,2	93,6	89,8	97,5	89,7	82,6	96,4	90,6	85,0	96,2	89,3	82,9	95,7
Ha jugado dinero online en los últimos 12 meses	10,2	16,7	3,8	6,4	10,2	2,5	10,3	17,4	3,6	9,4	15,0	3,8	10,7	17,1	4,3

Nota. OEDA. Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES)



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

- Juego presencial:

En la población de estudiantes de 14 a 18 años, esta encuesta apunta que el juego presencial también está más extendido que el juego con dinero online, con una prevalencia del 17,7%. En esta modalidad de juego vuelven a ser los hombres los que tienen una mayor prevalencia (23,4%) y también aumenta según lo hace la edad. En cuanto a los tipos de juego más extendido existen diferencias por sexo ya que para los hombres juegan más a Loterías, primitiva, bonoloto, mientras que en el caso de las mujeres es el Bingo. Respecto al gasto de dinero en juegos de manera presencial, la mayor cantidad de dinero gastada en un solo día se encuentra en el rango de menos de 6 euros (61,2%), siendo esta cantidad más habitual entre las mujeres (68,9%).

- Pornografía:

Diferentes investigaciones señalan que los adolescentes son una población de riesgo con respecto a la pornografía: la familiaridad con prácticas de riesgo, la descontextualización de la sexualidad, la inmediatez, la simplificación de las relaciones interpersonales y los contenidos no adaptados a su etapa de desarrollo entre otros pueden conllevar efectos perjudiciales en su desarrollo que pueden agravarse según su nivel de exposición y situación personal, familiar y social.

En esta última medición de la encuesta ESTUDES se ha incorporado un módulo para conocer el uso de pornografía, obteniendo que el 66,8% de los estudiantes de 14 a 18 años han visto pornografía alguna vez en la vida, alcanzando el 86,3% en el caso de los chicos y suponiendo el 46,7% en el caso de las chicas. Lo más habitual es hacer uso de la pornografía en solitario (85,0%), si bien son las chicas las que lo hacen más en compañía ya sea en pareja (13,9%) o con amigos (37,0%), y se suele utilizar el móvil para acceder (92,4%).

Se aprecia que el consumo se da desde edades cada vez más tempranas, y como aumenta según va aumentando la edad. A continuación, se muestran datos de la prevalencia del uso de pornografía entre la población de estudiantes de 14-18 años según edad y sexo (2023):



Serveis Socials

Expediente 856168Y

Tabla 12

Prevalencia de uso de pornografía entre la población de estudiantes de 14-18 años según edad y sexo (2023)

	Total	Sexo		Edad				
		H	M	14	15	16	17	18
Alguna vez en la vida	66,8	86,3	46,7	57,1	63,4	69,3	72,8	74,6
Últimos 12 meses	58,6	82,3	33,7	50,4	55,7	61,1	63,8	64,0
Últimos 30 días	44,5	68,4	19,3	37,1	41,1	47,2	49,1	49,8

Nota. OEDA. Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES)

Además, esta práctica puede ir asociada a otros consumos. Al comparar el consumo de sustancias psicoactivas legales (tabaco y alcohol) del total de la población estudiantes de 14 a 18 años con la población de estudiantes que han usado pornografía en los últimos 30 días de la misma franja de edad, se ve que las prevalencias son mayores en el caso de los consumidores de pornografía: pasando de un 20,8 % en borracheras a un 25,8% en Binge drinking del 28,2 al 34,8% y en el tabaco del 21% al 25,3%. Según datos son más altas las cifras de hombres que consumen pornografía que de mujeres.

ENCUESTA EDADES 2022:

El trabajo de campo para la Encuesta sobre Alcohol y otras Drogas en España (EDADES 2022) se llevó a cabo del 15 de febrero al 3 de junio de 2022 y se publicó en mayo del 2023. Este estudio ofrece datos actualizados sobre el consumo de diversas sustancias entre la población general de 15 a 64 años. La encuesta abarca todo el territorio español, incluyendo tanto áreas urbanas como rurales. En cuanto a sus resultados clave se destacará lo siguiente:



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Consumo de sustancias:

- Alcohol:

Se detecta una alta prevalencia en todos los grupos de edad, con un ligero aumento en la franja de 25-34 años. En los últimos 12 meses medidos, el 76,4% de la población ha consumido alcohol, con una disminución en el consumo intensivo y se detecta la edad de inicio a los 16 años.

Según datos del estudio medidos en los últimos 30 días de consumo se obtiene en la población un porcentaje de consumo de alcohol de un 73,6%. En cuanto a datos en la Comunidad Valenciana en los últimos 30 días, se obtiene que 81.2% de los hombres han consumido alcohol en los últimos 30 días y un 72.1% de las mujeres, por lo que los hombres tienden a consumir más alcohol que las mujeres, lo que puede estar relacionado con factores culturales y sociales que promueven el consumo de alcohol más entre los hombres y este también es más visible y normalizado a nivel social entre hombres que entre mujeres.

En lo referente al consumo comparado por Comunidades Autónomas, destacar que La Comunidad Valenciana tiene la mayor tasa de consumo de alcohol, con 76,8% de su población (con datos de consumo de alcohol/último mes), Asturias y la Comunidad Valenciana tienen los porcentajes más altos de personas que han fumado alguna vez, con 81% y 78% respectivamente y Extremadura tiene la mayor prevalencia de consumidores habituales de cannabis, un 23,1% de su población ha consumido cannabis en el último mes.

- Bebidas energéticas:

En cuanto a datos en la Comunidad Valenciana en los últimos 30 días, se obtienen datos de consumo en la población de 15 a 64 años de un 47,7%. Este dato indica un consumo relativamente alto de este tipo de bebidas en comparación con otros productos. En cuanto al análisis del consumo por grupo de edad: En jóvenes (15-24 años), se da una mayor tendencia al consumo de bebidas energéticas, con una prevalencia que puede superar el 60% en algunos casos. Los jóvenes suelen consumir estas bebidas por su capacidad para mejorar la energía y la atención, especialmente en contextos sociales y académicos. Los Adultos Jóvenes (25-34 años), tienen un consumo también alto, aunque un poco menor que en el grupo más joven, alrededor del 50%. En los Adultos (35-49



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

años), se observa que el consumo disminuye, con una prevalencia de aproximadamente el 30% y ya en el grupo de los adultos mayores (50-64 años), se registra una menor prevalencia, con menos del 20% de consumo en los últimos 30 días.

En contraposición a los factores motivaciones para iniciarse en el consumo como son: la mejora del rendimiento físico y mental, las influencias sociales y la accesibilidad de su comercialización que promueven el alto consumo, la encuesta incluye también datos sobre los efectos adversos para la salud, como problemas cardiovasculares, trastornos del sueño y problemas digestivos por su alto contenido de azúcar y otros aditivos dañinos.

- Tabaco:

39,0% ha consumido tabaco. Edad de inicio: 17 años y la prevalencia más alta se detecta en el grupo de 25 a 44 años. Según datos del estudio medidos en los últimos 30 días de consumo se obtiene en la población un porcentaje de consumo de tabaco en la población de un 21%. Según datos en la Comunidad Valenciana, en los últimos 30 días, se da una mayor prevalencia de consumo en hombres (40.5%) que en mujeres (33.2%).

- Cigarrillos electrónicos:

Según datos del estudio medidos en los últimos 30 días de consumo se obtiene en la población un porcentaje de consumo de tabaco en la población de un 54.6%. En la Comunidad Valenciana en el consumo del último mes se obtienen datos de porcentajes en hombres del 54.6% y el mismo porcentaje en mujeres (54.6%), lo que indica la necesidad de intervenciones específicas para este tipo de consumo en ambos sexos.

- Hipnosedantes:

Aumento en el uso de hipnosedantes con o sin receta. Edad de inicio: 18 años y la prevalencia más alta se detecta en el grupo de 15 a 34 años. Según datos de la Comunidad Valenciana en el consumo del último mes se obtienen porcentajes en hombres del 3% y un mismo porcentaje en mujeres, por lo que es similar entre hombres y mujeres, aunque es un consumo relativamente bajo.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

- Cannabis:

El 12.3% de la población ha consumido cannabis en algún momento de su vida. La edad de inicio en promedio se sitúa a los 18 años y la prevalencia más alta en el grupo de 15-34 años, que son las edades en las que más se consume esta sustancia. Hay que atender a esta edad de inicio, ya que el consumo temprano de cannabis puede tener implicaciones significativas en el desarrollo y la salud mental de los jóvenes. Aproximadamente el 2.8% de la población de 15 a 64 años ha consumido cannabis en los últimos 30 días. En cuanto a datos de la Comunidad Valenciana aproximadamente el 2.3% de la población de 15 a 64 años ha consumido cannabis en los últimos 30 días, destacar que el 14.8% de los hombres han consumido cannabis en los últimos 30 días y en mujeres se da un porcentaje de consumo del 9,7%. Aunque los hombres tienen una mayor prevalencia en el consumo de cannabis, es importante abordar este consumo en ambos géneros, especialmente entre los jóvenes.

- Cocaína:

Consumo del 2,8% en los últimos 12 meses, con una ligera disminución. En la Comunidad Valenciana aproximadamente el 3.5% de los jóvenes de entre 15 y 24 años han consumido cocaína en los últimos 12 meses, por lo que este porcentaje es superior al promedio nacional. En cuanto al impacto social y económico en esta encuesta se resalta que el consumo de cocaína es más frecuente entre los jóvenes de clases más desfavorecidas y que este comportamiento aumenta el riesgo de efectos adversos y complicaciones de salud, incluyendo problemas respiratorios, cardiovasculares y neurológicos. Este consumo problemático de cocaína se asocia a un riesgo significativamente mayor de presentar trastornos depresivos o de ansiedad. Los jóvenes que consumen cocaína tienen un riesgo entre 2 y 3 veces superior de presentar antecedentes de trastornos mentales.

- Policonsumo:

Otros resultados adicionales, señalan que el policonsumo, es un problema significativo, en ambos géneros y especialmente entre los jóvenes. Aproximadamente 25% de las personas jóvenes de entre 15 y 24 años en la Comunidad Valenciana admiten haber consumido múltiples sustancias en una sola ocasión y se recoge en la Comunidad Valenciana en los resultados de la valoración de los últimos 30 días de consumo de la población entre 15 y 64 años



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

un porcentaje 36,4%. Este comportamiento aumenta el riesgo de efectos adversos y complicaciones de salud incluyendo problemas respiratorios, cardiovasculares y neurológicos, por lo que conocer estos datos impulsos. Estos datos subrayan la importancia de implementar mediante este Plan Programas de Prevención y Campañas que incluyan la concienciación mediante acciones formativas para abordar tanto los altos datos de prevalencia de consumo como los datos recogidos de policonsumo en nuestra región.

- Percepción de riesgo:

Asimismo, resulta también preocupante y objeto de intervención el observar que muchos jóvenes subestiman los riesgos asociados al consumo de drogas. Una gran parte de la población no está suficientemente informada sobre los efectos negativos a largo plazo y los riesgos de adicciones, por lo que la percepción del riesgo es baja. Es bastante alarmante los resultados de los datos del porcentaje de personas en la Comunidad Valenciana, en las que se observa que, aproximadamente un 40% de las personas encuestadas consideran que los riesgos son menores de lo que realmente son. Esto puede deberse a una falta de concienciación sobre los efectos, y los riesgos de las adicciones, por lo que se considera una necesidad y aspecto clave a trabajar en este Plan.

Comportamientos que pudieran ser potencialmente adictivos:

El análisis de los resultados de la encuesta EDADES a partir de 2014 confirma que el juego con dinero, el uso de internet y los videojuegos son actividades ampliamente extendidas en nuestra sociedad. En 2022, un 58,1% de la población de 15 a 64 años ha jugado con dinero en el último año (presencial, online o ambos) mientras que, un 96,6% ha usado internet con fines lúdicos.

- Uso de internet:

Como se ha señalado, el uso de juego con dinero y de internet tiene una alta prevalencia en la población española. Sin embargo, no todo este uso se puede catalogar de problemático, pues prácticamente según esta encuesta la totalidad de la población lo ha utilizado con fines lúdicos alguna vez en la vida, alguna



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

vez en el último año y alguna vez en el último mes. Por edad la mayoría de las prevalencias (99%) se observan entre 15-44 años, y en la franja de mayores de 55 años se sitúa una prevalencia del 90%. En la siguiente tabla puede observarse el número medio de horas al día de uso lúdico de internet en 2022:

Tabla 13

Prevalencia de uso lúdico de internet en la población en 2022

	Total	Sexo		Edad				
		H	M	15-24	25-34	35-44	45-54	55-64
Horas de media al día entre semana	2,65	2,64	2,66	3,88	3,30	2,57	2,22	1,76
Horas de media al día en fin de semana	2,59	2,64	2,54	4,18	3,17	2,48	2,12	1,63

Nota. OEDA. Encuesta sobre Alcohol y Drogas (EDADES)

Respecto al uso de internet, los datos de la encuesta EDADES indican que en 2022 un 3,5%, de la población de 15 a 64 años ha realizado un posible uso problemático de internet, lo que supondría una cifra estimada de aproximadamente 1.096.000 de personas. Este valor apenas presenta diferencias por sexo y supone un ligero descenso respecto a lo detectado en 2020.

- Juego:

El juego presencial está mucho más extendido ya que, según la encuesta EDADES, más de la mitad de la población de 15 a 64 años (57,4% en 2022) ha jugado con dinero en el último año, haciéndolo mayoritariamente a través de juegos de lotería convencional e instantánea. De la misma manera que en juego online, la mayor cantidad de dinero gastada en un solo día se sitúa en el rango de 6 a 30 euros. En el juego presencial, las diferencias por sexo son mucho menores y, al contrario de lo que ocurre con el juego online, su prevalencia aumenta notablemente con la edad. En cambio, hay diferencias en los juegos practicados de manera presencial, donde se aprecia claramente que la población de 15 a 64 años juega en gran medida únicamente a la lotería,



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

mientras que las personas que presentan un posible juego problemático juegan a una mayor variedad de juegos destacando, además de las loterías, las quinielas, las apuestas deportivas, las máquinas tragaperras y el bingo.

En cuanto al juego online, en 2022 el 5,3% de la población de 15 a 64 años según la encuesta EDADES ha jugado durante el último año (6,7% en 2020). El porcentaje que juega online es mayor en los hombres (8,0%) que en las mujeres (2,5%), y es más frecuente entre las personas más jóvenes, descendiendo su prevalencia a medida que aumenta la edad. En la población que juega online, el juego que predomina entre los hombres son las apuestas deportivas (53,9%) mientras que, entre las mujeres predominan los juegos tipo loterías, incluidas primitivas o bonoloto, (58,7%). Para la valoración del posible juego problemático o trastorno se utilizarán los criterios del DSM-5 como método de estimación. En la siguiente tabla se puede observar datos de prevalencia:

Tabla 14*Prevalencia de juego con dinero en los últimos 12 meses, en la población que tiene un posible juego problemático y en la población general*

	2018		2020		2022	
	15-64 años	Posible juego problemático	15-64 años	Posible juego problemático	15-64 años	Posible juego problemático
Apuestas deportivas	64,9	71,9	50,1	70,5	45,9	58,9
Loterías, primitiva, bonoloto*	14,1	7,6	28,2	10,2	34,8	13,5
Juegos de cartas con dinero***	17,2	20,3	13,3	24,1	11,2	22,8
Quinielas de fútbol y/o quiniol	10,4	20,3	14,1	13,4	10,2	13,1
Juegos en casino	8,1	11,2	11,3	22,6	9,9	20,5
Loterías instantáneas**	5,2	2,2	12,5	6,8	8,8	6,6
Videojuegos	15,9	20,8	14,1	22,9	8,2	13,4
Bingo	10,4	13,8	7,8	10,6	6,7	13,1
Bolsa de valores	6,6	7,7	4,4	6,1	5,2	9,3
Slots, máquinas de azar/ tragaperras	6,6	17,8	6,2	11,7	4,1	7,6
Juegos en salas de juego	5,7	8,8	6,5	15,6	3,6	10,4
Apuestas en las carreras de caballos	9,4	21,1	6,9	17,4	3,5	7,1
Concursos****	5,8	13,4	3,6	3,0	1,4	2,3

Nota. OEDA. Encuesta sobre Alcohol y Drogas (EDADES)



Serveis Socials

Expediente 856168Y

En definitiva, de todos los datos recogidos en esta estimación realizada por la Encuesta Edades, se puede advertir que nuestra Comunidad Valenciana tiene una prevalencia de consumo de sustancias ligeramente superior a la media nacional en varias categorías (alcohol, tabaco, hipnosedantes, cannabis y cocaína), , con una media de edad de inicio de alcohol y tabaco muy temprana, lo que junto a la baja percepción del riesgo y que el policonsumo es especialmente preocupante entre los jóvenes y adultos jóvenes, se subraya la necesidad de implementar estrategias de prevención y tratamiento específicas para abordar estos problemas.

BOLETÍN DE INDICADORES CLAVE SOBRE DROGAS Y ADICCIONES 2024:

Dentro del marco del Plan Nacional sobre Drogas, en septiembre de 2024 se publica también, el Boletín de Indicadores Clave sobre Drogas y Adicciones. Informe estatal elaborado por el Ministerio de Sanidad de España. Este boletín, principalmente compila y, actualiza datos que ya estaban publicados en encuestas anteriores como **EDADES** y **ESTUDES**.

El boletín abarca cuatro áreas de estudio: adolescentes, adultos, consumo problemático y adicción, y otros indicadores relevantes. Proporciona una visión consolidada y actualizada de estos indicadores, lo que puede ser útil para observar tendencias y cambios a lo largo del tiempo, aunque algún indicador nuevo está aún en desarrollo y otros podrían refinarse en el futuro.

Cada categoría intenta explicar el comportamiento frente a las sustancias y las conductas que pueden derivar en trastornos. En este sentido, el documento subraya que el uso de drogas o la participación en actividades como los juegos de azar no siempre conduce a una adicción grave, aunque la frecuencia y la intensidad pueden influir de manera decisiva. También se explica que es complejo estimar cuantas personas desarrollan un consumo



NIF: P46225001

Serveis Socials

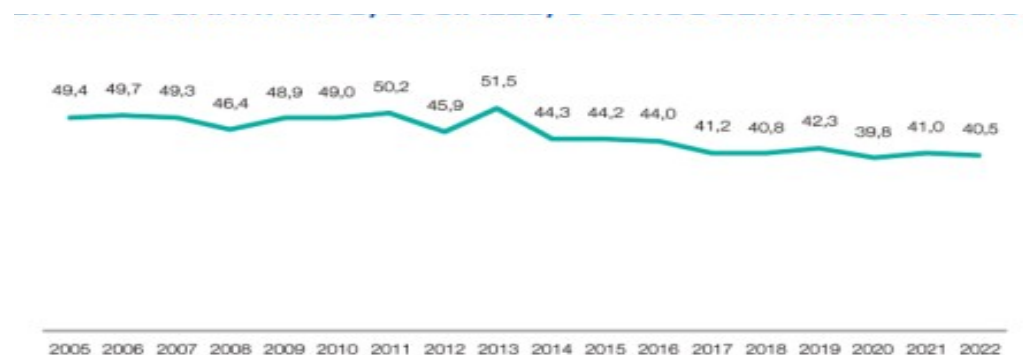
Expediente 856168Y

problemático o una adicción a una sustancia o conducta, dado que el estigma hace que a menudo el problema se oculte, y no existen registros poblacionales, se parte de registros de episodios y todas las encuestas con las que contamos para calcular estimaciones como las que se han presentado en este Plan hasta el momento.

Este Boletín recoge información adicional que ayuda a entender el impacto sanitario y social de las drogas y las adicciones, como muestran las siguientes gráficas en la proporción de personas que inician tratamientos por trastorno de uso de sustancias derivadas por servicios sanitarios, sociales u otros servicios públicos y la proporción de conductores implicados en siniestros mortales que dieron positivo en pruebas de alcohol.

Figura 11

Proporción de personas que inician tratamientos por trastornos de uso de sustancias



Nota. Datos extraídos del Boletín de Indicadores Clave sobre drogas y adicciones 2024



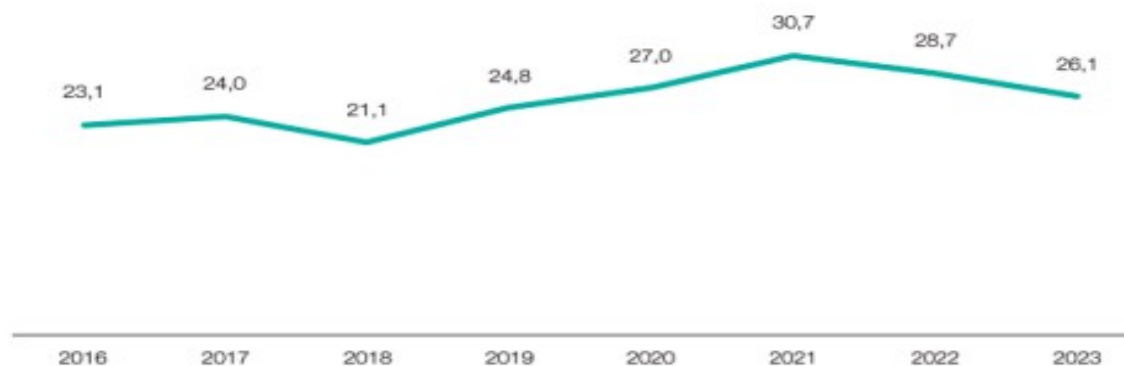
NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Figura 12

Proporción de conductores implicados en siniestros mortales que dieron positivo en pruebas de alcohol. Un resultado positivo indica valores de alcohol



**Un resultado positivo indica valores de alcohol superiores a los admitidos (según tipología y circunstancias del conductor). Los datos no incluyen Cataluña ni el País Vaco. No hay datos de la mayoría de conductores que fueron evacuados de forma urgente por presentar lesiones graves (el 28% de los siniestros mortales de 2021)*

Nota. Datos extraídos del Informe de las principales cifras de siniestralidad vial. España 2023 e informes previos para años anteriores de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

De estos datos recogidos, se extrapola la necesidad de actualizar nuestro Plan de adicciones, hacia las tendencias actuales de consumo que muestran todos los datos recogidos y observaciones realizadas de estos estudios y encuestas presentadas, que proporcionarán una base sólida para el desarrollo de políticas y Programas adaptados a las necesidades de la comunidad de Sedaví.

6.6. DATOS CUESTIONARIOS PROPIOS Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO DAFO/CAME:

A continuación, se añadirá la información extraída de la primera aproximación realizada en nuestro municipio, mediante el pase de los siguientes cuestionarios:

- **Campaña de Fiestas Patronales y Populares de Sedaví (septiembre de 2024).** Datos sobre la prevalencia de consumo y la percepción del riesgo ante sustancias y conductas adictivas (Ver Informe en ANEXO 4 y 5).
- **Cuestionario pasado a los Adolescentes participantes del Estiu Jove de Sedaví (julio de 2024).** Datos sobre la prevalencia de consumo y la percepción del riesgo ante sustancias y conductas adictivas. (Ver Cuestionario en ANEXO 9)
- **Cuestionario Participación Ciudadana III PMD 2024** (Ver Cuestionario en ANEXO 2). Realizado para dar a conocer la elaboración y vigencia de este Plan, durante este último semestre del año, y con la finalidad de conocer sus demandas y necesidades, para podernos adaptarse a las mismas, dado que como afirman también Martínez y Pérez (2022) "las intervenciones comunitarias deben basarse en modelos y prácticas efectivas, adaptadas a las necesidades específicas de cada población" (p. 22).
- **Cuestionario DAFO 2024** desde la metodología CAME (Ver Cuestionario en ANEXO 3). Cada una de las siglas de CAME representa una acción específica a tomar: Corregir (mejorar las debilidades internas), afrontar (enfrentar y mitigar las amenazas externas), mantener (preservar y



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

fortalecer las fortalezas internas) y explotar (aprovechar las oportunidades externas). Este análisis se amplió con entrevistas con todos los ámbitos y cuestionarios pasados a Equipos Directivos (Ver Cuestionarios en ANEXO6, 7 y 8).

CAMPAÑA DE FIESTAS PATRONALES Y POPULARES DE SEDAVÍ (septiembre 2024):

En el marco de la apuesta de la UPCCA de Sedaví para lanzar esta Campaña de Reducción de Riesgos asociados al consumo de alcohol y otras sustancias y con el objetivo también de promover un ocio saludable, junto a la colaboración de Controla Club, se realizaron un total de 139 encuestas, de las cuáles un 60,4% fueron a mujeres y el resto, un 26,6% a hombres. La mayoría de las personas entrevistadas se encontraban en una edad de entre 12 y 25 años, población objetivo en la prevención de riesgos. Un 59% de las personas encuestadas afirmaron consumir alcohol en la actualidad frente a un 19,4% que apuntaron que nunca lo habían probado. Cabe destacar que sólo un 9,3% de las personas encuestadas han probado el alcohol siendo ya mayores de edad ya que las encuestas dan como resultado que la edad de inicio de consumo de alcohol es de 14 años. Las fiestas populares suelen ser el primer consumo de alcohol del 30,9% de las personas encuestas siendo el segundo lugar los botellones (25%).

En cuanto a otras sustancias, las de inicio de consumo en edades menores de 18 más consumidas después del alcohol son: el tabaco, vapers, el cannabis y el éxtasis. El tabaco con una edad media de inicio de 16 años y la droga con edad de inicio de consumo más elevada es la cocaína, con una media de 19 años. En lo referente a medidas de prevención, el 83,5% nunca conduce habiendo consumido alcohol o drogas, sin embargo, los problemas más importantes percibidos fueron los accidentes de tráfico y las agresiones sexuales.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

CUESTIONARIO ESTIU JOVE (julio 2024):

Durante el programa Estiu Jove del Ayuntamiento de Sedaví en julio de 2024, se pasó un cuestionario a una muestra de 65 adolescentes para valorar la prevalencia del consumo de sustancias y conductas adictivas, así como su percepción de riesgos. En cuanto a la demografía de la muestra sus edades están comprendidas entre 13-18 años siendo la mayoría estudiantes entre 14-16 años, de 3º de ESO (54%) y de 4º de ESO (21.5%), atendiendo a su género 43.1% hombres, 56.9% mujeres.

Los resultados muestran que la mayoría de los encuestados, han probado alcohol en celebraciones (38.5%), con un 7.7% que lo consume todos los fines de semana y una edad de inicio destacada con valores más altos a los 12 años (12.3%) y 13 años el (10%), pero sorprende que un 7% de la muestra apunta que probaron el alcohol con anterioridad de 9 a 11años. En cuanto al tabaco, un 9.2% fuma casi todos los días y un 66.2% nunca ha fumado. Los vapores y la pipa de agua tienen una prevalencia diaria del 12.3%, un 27.7% ha usado cigarrillos electrónicos alguna vez y un 36.9% nunca los ha probado.

Del consumo de cannabis se recoge que un 81.5% de la muestra no fuma, solo un 1.5% que fuma todos los días, pero un 12.3% ha probado esta sustancia y un 4.6% de la muestra afirma haberla probado alguna vez. En cuanto al consumo de otras sustancias, 42 encuestados no han consumido ninguna de las sustancias que se nombran (cocaína, tranquilizantes, éxtasis, speed, LSD, anfetaminas, heroína e inhalantes) y como alguna otra sustancia que no aparece, 2 adolescentes nombran el Popper. Resulta preocupante que el 9,2% de la muestra comenta que utiliza melatonina o pastillas para dormir para poder conciliar mejor el sueño o por patologías asociadas como ansiedad o taquicardia.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Cuando se les pide que menciones sus actividades de ocio, prácticamente toda la muestra incluye entre sus habilidades de ocio habituales redes sociales, directos en Twitch, Youtube y videojuegos. El uso de dispositivos electrónicos también resulta alarmante, un 53.9% usa dispositivos electrónicos entre 5 y 8 horas al día (entre 6-8 horas al día el 26.2% de la muestra, entre 5-6 horas al día el 27.7%, entre 3-4 horas al día el 24.6%, entre 2-3 horas al día el 16.9% y entre 1-2 horas al día el 4.6%).

Respecto a las apuestas presenciales, un 72,3% manifiesta no haber apostado nunca y un 27.7% refiere haber apostado solo alguna vez con frecuencia baja o esporádica (1-2 veces, o de manera anual). En el caso de apuestas online nombran entre otros los juegos de mesa y las apuestas deportivas.

Sobre el ítem de la información que tienen y reciben sobre las consecuencias de consumir drogas: el 56,9% de la muestra piensa que están muy informados el 29,02% poco informados el 9,2 y nada informados el 4,6%. La mayoría refieren preferir informarse a través de la familia, centro educativo, ayuntamiento y organismos público y amistades.

Los datos recopilados de esta encuesta en el Estiu Jove de Sedaví y la Encuesta ESTUDES muestran patrones de consumo similares, pero con algunas diferencias en la prevalencia de ciertos consumos y comportamientos. Estas discrepancias pueden deberse a factores locales específicos del municipio de Sedaví. Estos resultados, destacan la necesidad de que este Plan se adapte a las nuevas necesidades y tendencias de consumo de nuestra localidad, con estrategias preventivas, que se desarrollen en Programas de educación y sensibilización con acciones bien estructuradas para mitigar los riesgos del consumo de sustancias detectados, sobre todo alcohol, cigarrillos electrónicos y el uso excesivo de dispositivos electrónicos, así como desarrollar programas que ofrezcan alternativas para la gestión del estrés, que incluyan hábitos saludables para poder descansar y conciliar mejor el sueño. También se considera importante fomentar actividades de ocio saludables para proteger la salud y el bienestar de los/as adolescentes y jóvenes de nuestro municipio.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

CUESTIONARIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA (2024):

Esta muestra consta de 97 personas del municipio de Sedaví, el 43.8% hombres y el 56.3% mujeres. En cuanto a la edad, el 65.98% de la muestra tiene entre 14 y 18 años, el 4.12% entre 20 y 29 años, otro 4.12% entre 30 y 39 años, el 8.25% entre 40 y 49 años, el 4.12% entre 50 y 59 años y el 2%% restante entre 60 y 79 años. La mayor parte de la muestra son estudiantes (76%) y un 20% trabajadores.

En cuanto a los resultados obtenidos, los principales problemas identificados en Sedaví son la contaminación y los residuos, la falta de parques y zonas verdes, la vivienda, las drogas y la falta de servicios y recursos para la juventud.

Respecto a La percepción de riesgo de consumir drogas, un 43.8% lo considera moderado y un 19.8% lo ve como alto. La mayoría de los encuestados piensan que los jóvenes no deberían consumir drogas, que consumir drogas no es divertido, y que es fundamental enseñar los peligros de las drogas en los centros educativos. Además, creen que la policía debe intervenir con los jóvenes consumidores y que el uso diario y prolongado de tecnología puede generar conductas adictivas. Los hábitos de consumo que más preocupan a la población son el alcohol, los vapors, shishas y el tabaco, seguidos por las bebidas energéticas, apuestas, uso excesivo de internet, pornografía y videojuegos. En cuanto a la percepción del riesgo, la mayor parte de la muestra cree que probar cannabis ocasionalmente tiene un riesgo elevado o moderado, aunque más de un 25% considera que el riesgo es bajo. Fumar cigarrillos ocasionalmente se percibe como de riesgo moderado y un paquete al día como de riesgo alto. A pesar de que algunas personas ven poco riesgo en consumir 1-2 copas diarias, la mayoría percibe un riesgo más alto o moderado. Con sustancias como la cocaína y el éxtasis, la percepción del riesgo es alta. En la siguiente gráfica se pudo observar las actividades de ocio que más suelen practicar las personas encuestadas habitualmente:



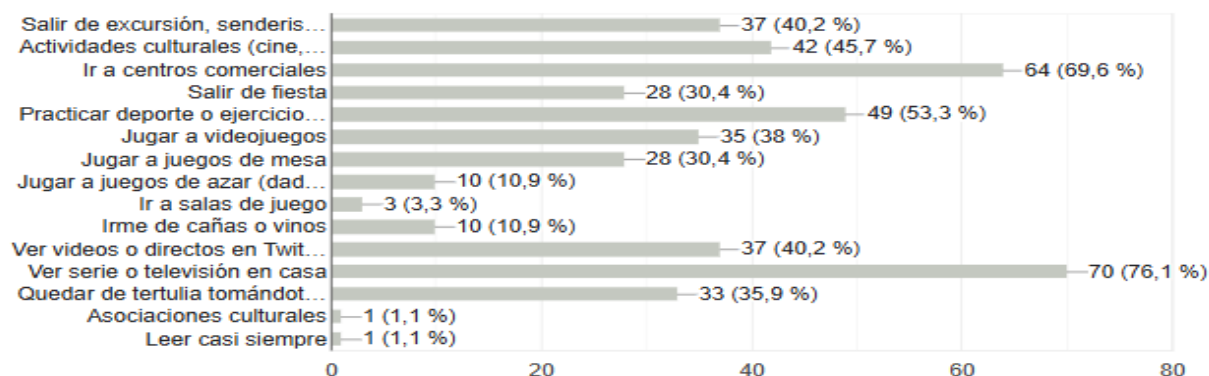
NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Figura 13

Actividades de ocio habituales en la población encuestada de Sedavi (2024)



Nota. Elaboración propia. Cuestionario III PMD Sedavi

En el uso de pantallas, sorprende que 30 personas no vean riesgo en 3 horas diarias de uso, y que incluso con el ítem de 6 horas diarias, la percepción de riesgo sigue siendo demasiado baja. Además, 47.4% de la muestra se considera bastante informada sobre las consecuencias del consumo de drogas, mientras que un 24.7% se siente muy informado.



NIF: P46225001

Serveis Socials

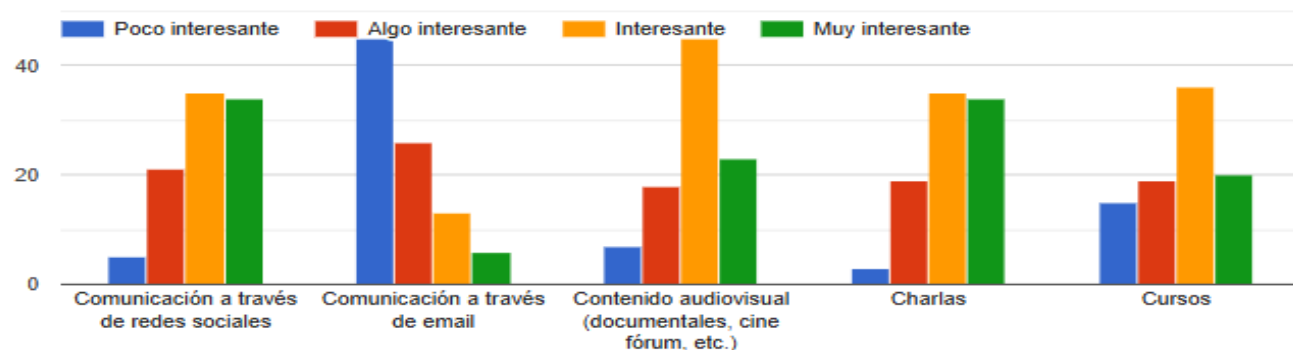
Expediente 856168Y

En cuanto a los lugares de riesgo para el consumo de drogas en Sedaví, se mencionan principalmente parques, polígonos y áreas alrededor de los institutos y el centro del pueblo. Por otro lado, los lugares considerados más seguros incluyen el polideportivo, el Casal Jove, el centro histórico, la plaza del ayuntamiento y la comisaría.

Los recursos comunitarios más conocidos para la prevención de drogodependencias incluyen el Centro de Salud y el Casal Jove (59%), seguidos de la UPCCA (36%), la UCA (26%) y los programas de prevención escolar (21%). La mayoría de los encuestados (87%) cree que la información sobre las consecuencias del consumo de drogas debe recibirse a través de los centros educativos, seguido de la familia (64%) y ayuntamientos u organismos públicos (59%).

Figura 14

Preferencias de la población encuestada de Sedaví ante modalidades de actividades de prevención (1ª PARTE)



Nota. Elaboración propia. Cuestionario III PMD Sedaví 2024



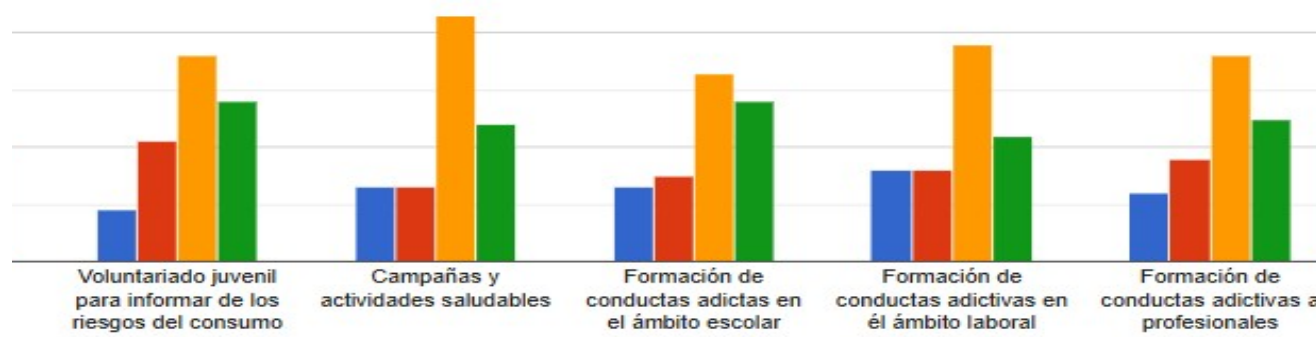
NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Figura 15

Preferencias de la población encuestada de Sedaví ante modalidades de actividades de prevención (2ª PARTE)



Nota. Elaboración propia. Cuestionario III PMD Sedaví 2024

En cuanto a la efectividad de las actividades preventivas, muchas respuestas indican que sí han sido efectivas, ayudando a concienciar y proporcionar información útil. Sin embargo, algunos encuestados muestran escepticismo, señalando que los consumidores de drogas pueden no asistir a estas charlas o no cambiar su comportamiento.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Finalmente, las propuestas para mejorar la prevención y tratamiento de las drogodependencias incluyen dar más difusión a las actividades preventivas, continuar con charlas en centros educativos y culturales, involucrar a la Guardia Civil para mayor vigilancia, y realizar programas dirigidos por personas con experiencia en adicciones.

En conclusión, este muestreo destaca la necesidad de aumentar la educación sobre los riesgos del consumo de drogas y promover más actividades preventivas y recursos comunitarios. La percepción del riesgo se observa que varía según la sustancia y la cantidad consumida, pero en general atendiendo a los resultados, preocupa la baja percepción de riesgo existente y que en contraposición muchas personas refieran sentirse informados/as., es esencial fortalecer la participación comunitaria y la colaboración entre instituciones para abordar estos factores de riesgo señalados y fomentar un entorno más saludable en Sedaví.

ANÁLISIS DAFO:

El análisis DAFO es una herramienta estratégica que se utiliza en este caso para evaluar la situación actual de este Plan Municipal de Drogodependencias de Sedaví, mediante la identificación de sus Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades. Realizar un análisis DAFO es un paso esencial para mejorar este Plan Municipal, pues este análisis no solo proporciona una comprensión profunda de la situación actual, sino que también guía la planificación estratégica y la toma de decisiones, lo que asegurará que sea más efectivo y esté mejor alineados con las necesidades de nuestra comunidad.

Este análisis se divide en cuatro componentes principales:

- **Debilidades:** Aspectos internos que limitan la capacidad de la organización para alcanzar los objetivos del Programa. Por ejemplo, la falta de recursos o la descoordinación entre equipos.



NIF: P4622500I

Serveis Socials

Expediente 856168Y

- Amenazas: Factores externos que pueden poner en riesgo el éxito del Programa. Por ejemplo, actitudes permisivas hacia el consumo de drogas en la comunidad.
- Fortalezas: Aspectos internos que favorecen el logro de los objetivos. Por ejemplo, la experiencia y especialización de los profesionales.
- Oportunidades: Factores externos que pueden ser aprovechados para mejorar la organización. Por ejemplo, nuevas fuentes de financiación o colaboraciones interinstitucionales

En el contexto de la implementación del Plan Municipal de Drogodependencias y otras conductas adictivas de Sedaví, es fundamental realizar un análisis exhaustivo de los factores internos y externos que pueden influir en la eficacia de las políticas de prevención y tratamiento. A través del análisis DAFO se identificará de mejor manera las áreas que necesitan mejorar y las oportunidades que se pueden aprovechar. Este análisis, se complementará con la metodología CAME (Corregir, Afrontar, Mantener, Explorar), que proporciona una estrategia integral para abordar de manera efectiva los desafíos relacionados con las drogodependencias en nuestra comunidad.

Para la detección de necesidades en el análisis DAFO y la implementación de estrategias preventivas, se ha podido contar con la participación de diversos grupos diana y profesionales mediante varias técnicas (documento de detección de necesidades y experiencias previas en los centros escolares y AMPAS junto a entrevistas semiestructura con el Equipo Directivo y de Orientación de los Centros escolares, además del pase del análisis DAFO y cuestionario en línea tanto para el ámbito educativo y sanitario como para el resto de profesionales del ayuntamiento, Equipo de Gobierno y representantes de entidades sociales, deportivas y de ocio y tiempo libre de la comunidad.

- Representantes políticos del Equipo de Gobierno



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

- Servicios Sociales: Coordinadora de Servicios Social y personal Técnico (Trabajadoras Sociales, Psicóloga de Atención Primaria Básica, Educadora Social, Psicóloga del Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia, Equipo Técnico Conecta't de Itinerarios de Inserción Sociolaboral, Asesora Jurídica, Promotora de Igualdad de la Mancomunitat de L'Horta Sud y Técnica de Medidas Judiciales).
- Juventud: Personal Técnico de Juventud (Casal Jove Sedaví).
- Educación: Gabinete Psicopedagógico Escolar, Equipos Directivos, Equipos de Orientación, profesorado y Dirección de la Escuela de Adultos de Sedaví y su profesorado.
- Familias y Comunidad: Representantes de asociaciones de padres (AMPAs), ciudadanía y representantes de servicios y recursos municipales.
- Profesionales Sanitarios y Médicos: Profesionales médicos del Centro de Salud de Sedaví y de la Unidad de Salud Mental Infanto Juvenil que corresponde por zona.
- Seguridad Ciudadana: Policía local y Protección civil.
- Otros Técnicos/as Municipales del Ayuntamiento: Secretaría, Recursos Humanos, Abogada, Agencia de Desarrollo Local, Talleres de Ocupación, Urbanismo, Tesorería, Renta, Intervención, Cultura y personal administrativo.

De la recogida de información que nos aporta toda la información extraída anteriormente y la colaboración de estos grupos y profesionales de todos los ámbitos, este Plan se beneficiará de una perspectiva más amplia y diversa, para abordar los desafíos y necesidades, y proveer un entorno más saludable y seguro en Sedaví. Se señalarán a continuación los datos del análisis realizado.



Serveis Socials

Expediente 856168Y

DEBILIDADES (ASPECTOS INTERNOS)	AMENAZAS (ASPECTOS EXTERNOS)
D1: Ubicación y falta de conocimiento de la UPCCA. El Servicio no está ubicado en Servicios Sociales sino en el Ayuntamiento lo que no permite que las personas usuarias vulnerables lo identifiquen más claramente ni tener tanta accesibilidad a las mismas y a los profesionales de referencia de grupos en riesgo social. Asimismo, se necesario dar una mayor difusión para que este servicio sea conocido y referente en todos los ámbitos. D2: Falta de creación de red y coordinación. Se detecta carencias en la coordinación con algunos ámbitos y Departamentos, también descoordinación en algunos equipos de trabajo. Se expresa desde los profesionales de diferentes ámbitos la falta de tiempo para implementar tareas de coordinación. D3: Carencias en el ámbito educativo: - Dificultad en las acciones coordinadas por saturación: demasiadas tareas y burocracia. - Falta de concienciación de una parte del profesorado para entender que las actividades preventivas son parte integral de la educación del alumnado. - Falta de información del profesorado y formación para transmitirla	A1: Publicidad y Medios de Comunicación. La publicidad y los medios de comunicación que potencian las adicciones y normalizan el consumo de sustancias, justificándolo como diversión, representan una amenaza significativa, y más teniendo en cuenta que es uno de los medios que los adolescentes utilizan para informarse y aprender según las encuestas realizadas. A2: Falta de Concienciación y Desinformación. Falta de concienciación de la población sobre lo perjudiciales que son las drogas y los daños que pueden ocasionar. Además, según los datos obtenidos la desinformación sobre el pensamiento de que un consumo ocasional o moderado no hace daño, contribuye a minimizar los riesgos percibidos. A3: Mala coordinación y Falta de Recursos. La falta de una adecuada coordinación con el resto de Departamentos y servicios implicados, la saturación de servicios, la falta de respuesta de otros organismos y la reducción o eliminación de fondos para programas de prevención y tratamiento representan amenazas externas críticas. A4: Factores Sociales y Comunitarios. Las actitudes permisivas hacia el consumo de drogas en la comunidad, la implicación mínima de las familias, y



NIF: P4622500I

Serveis Socials

Expediente 856168Y

adecuadamente al alumnado.

-Falta de motivación en el alumnado hacia su educación.

-En las acciones preventivas que se realizan desde los diferentes Departamentos municipales en los centros educativos, se detecta duplicidad de acciones. Son muchas las actividades externas que se realizan y complicado buscar tiempo para todas.

-Falta de continuidad en los Programas de Prevención en Primaria y Secundaria.

-Falta de campañas de concienciación destinadas a adultos como referentes.

D4: Es importante la formación continuada de la profesional a cargo del servicio de la UPCCA con una mayor especialización en adicciones que le permita estar actualizada en las tendencias de consumo, conductas adictivas y programas implementados con mejores resultados. También estar actualizada en el diseño y difusión de contenido que sea aclaratorio y que resulte atractivo para nuestro/as adolescentes.

D5: La falta de apoyo profesional en el servicio de la UPCCA. Solo una Técnica al 75%, sin más apoyo profesional en esta área, tanto en tareas técnicas como administrativas, conlleva a la saturación de competencias y

la mala influencia de otros iguales que tienen de referencia a adultos que consumen son factores sociales que pueden poner en riesgo el éxito de los Programas.

A5: Acceso y Suministro de Sustancias. La facilidad de obtener drogas presencialmente desde organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas en Sedavi y municipios cercanos y también mediante la obtención por vía de compra online, junto al aumento del consumo de sustancias por acceso rápido y como vía de escape para paliar el malestar, evadirse y descansar y el ingreso de nuevas sustancias, que se ponen de moda representan una amenaza significativa.

A6: Factores Tecnológicos y Educativos. El uso excesivo de móviles y redes sociales por parte del alumnado y juventud del municipio, la dominancia de roles negativos, junto a factores psicosociales como son la apatía, desinterés, baja autoestima y la falta de tolerancia a la frustración, representan desafíos importantes.

A7: Regulación Burocrática y Sobreexposición. El aumento de las ratios en las aulas, la disminución de personal, las bajas no cubiertas que provocan sobrecarga adicional, falta de formación específica y los demasiados



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

complica poder realizar todas las tareas de prevención y una recogida de datos de las actividades realizadas con mayor rigor para la evaluación de las actividades y programas que se implementan.

D6: Falta de estabilización de profesionales. La no continuidad de profesionales por la temporalidad laboral, complica la estabilidad el servicio y consecución de los objetivos y evaluación de los Planes Municipales de Drogodependencias.

D7: Falta de recursos humanos. No se cuenta con una Unidad de Igualdad desde el propio Ayuntamiento con la que se podría trabajar conjuntamente factores de riesgo y se detecta falta de personal que atienda en horarios de tarde y fines de semana (Educadores/as de calle).

D8: Falta de recursos de ocio y tiempo libre para preadolescencia, y adolescencia accesibles y gratuitos

D9: Falta de presupuesto para poder hacer más actividades.

D10: Falta de efectivos policiales para poder atender mejor la drogodependencia y conductas adictivas en Sedaví.

estímulos externos que apartan al alumnado del ámbito escolar (como problemas serios en casa, acudir con falta de higiene, alimentación, sueño o habiendo tomado sustancias) son factores que afectan negativamente

A8: Atención a la diversidad. La falta de una visión integral que incluya la perspectiva de género y la atención a la diversidad tanto por su condición personal como su origen en el alumnado, el profesorado y sus familias, en la planificación y ejecución de los programas de prevención es una amenaza para abordar adecuadamente las necesidades de estos grupos específicos.

A9: Estigmatización y falta de confianza en las Instituciones. La estigmatización de los programas de ayuda al no considerar las personas que tienen un problema de adicción y la falta de confianza en las instituciones dificultan la eficacia de las intervenciones preventivas y de tratamiento.

A10: Recursos Externos e Institucionales. Falta de recursos externos accesibles y gratuitos que apoyen la labor formativa y el tratamiento de drogodependencias. Destacar también la saturación en los servicios existentes que dificulta la correcta atención y seguimiento, y que puede provocar la desmotivación y pérdida de adherencia al tratamiento, afectando a su sintomatología y posibilidad de recaída y comprometiendo la efectividad



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

	de su Programa de Prevención o Rehabilitación.
--	--

FORTALEZAS (ASPECTOS INTERNOS)	OPORTUNIDADES (ASPECTOS EXTERNOS)
F1: Personal Profesional implicado con su trabajo. Las personas profesionales de la entidad local, del Departamento de Juventud, de Educación y de Servicios Sociales, están cualificadas/os e implicados/as con su desempeño profesional, lo que promueve que se den las derivaciones pertinentes y la multidisciplinariedad puede permitir que el trabajo de prevención sea más enriquecedor y efectivo. Asimismo, las encuestas reflejan que el servicio de la UPCCA cuenta con una excelente profesional comprometida con la prevención. F3: Tamaño y Conectividad del Municipio El municipio de Sedaví. Al ser este municipio relativamente pequeño, está bien conectado y es accesible. Esto facilita la coordinación y organización de actividades preventivas, permitiendo una intervención más rápida y efectiva. F4: Experiencia, recursos y actitud del Personal Educativo. El personal educativo, tiene una gran experiencia y se implica con el alumnado, y cuenta con un claustro cohesionado. El profesorado en su mayoría, apoyan	O1: Experiencia y Evolución de Planes Previos. La referencia a otros planes ya instaurados y su evolución ofrece una base sólida para aplicar y reformular lo necesario en Sedaví, aprovechando la experiencia acumulada. O2: Cambios Sociales y en el Consumo. Tener la información de los cambios que van aconteciendo en la sociedad, nuestra localidad y en las tendencias de consumo, presenta nuevas oportunidades para adaptar y actualizar los programas de prevención y tratamiento, para que se adapten a las nuevas necesidades que vayan surgiendo y sean efectivos. O3: Ayudas externas, colaboración y financiación. Las fuentes de financiación son esenciales para mantener las actividades de este Plan, al igual que la colaboración interinstitucional, además de la interdepartamental, que facilita el establecimiento de una red de contactos con servicios y organizaciones con las que se pueda colaborar y realizar acciones y/o intervenciones subvencionadas en Sedaví, o derivando a sus entidades, para ofrecer alternativas y dar más alcance y cobertura a nuestras acciones preventivas



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

la formación continua y los Programas Preventivos. Además, se dedica tiempo en la escuela para promover hábitos saludables y preparar al alumnado para enfrentar problemas de su día a día, también desde el Plan de Acción Tutorial, que bien articulado garantiza el apoyo necesario a los estudiantes.

En las acciones preventivas se observa que al establecer un Protocolo claro de formación y actuación tanto el profesorado como el alumnado, responde y participa activamente en los talleres, lo cual es esencial para el éxito de las actividades preventivas.

F6: Apoyo institucional. El apoyo político para el servicio de la UPCCA y para este III Plan Municipal de Drogodependencias y otras conductas adictivas es sólido, lo cual proporciona una base estable para su implementación.

El apoyo institucional desde Consellería, también es explícito, estable y consistente hacia la atención profesional y la dotación de recursos que se pueden utilizar en el servicio para las acciones preventivas.

F7: Promoción de la participación y trabajo en red: Son puntos fuertes para este Plan el promover la participación activa de la ciudadanía fomentando un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida y la búsqueda de la creación de redes de coordinación y de apoyo, tanto con los servicios de

(ej. organización de talleres formativos, grupos de apoyo, colaboración con estudios/encuestas de entidades o universidades, acciones y proyectos comunes con el Casal Jove y asociaciones o entidades deportivas o educativas...).

O4: Apoyo y Recursos Multidisciplinares. El apoyo de diversos servicios como el Gabinete Psicopedagógico, Equipo de Orientación en los centros de secundaria, Casal Jove, Servicios Sociales, y servicios sanitarios entre otros, fortalece la red de apoyo para las personas afectadas. El acceso a los adolescentes y jóvenes del municipio por mediación de muchos de estos servicios nos facilita también la tarea preventiva desde la UPCCA.

O5: Apoyo, información y actividades de UPCCA'S EN XARXA. La comunicación y cooperación con municipios que tienen una UPCCA más sólida o una mayor experiencia Técnica, permite compartir actividades interesantes, experiencias y mejorar las prácticas, lo que se agradece puesto que permite mejorar también las acciones preventivas que se realizan.



Serveis Socials

Expediente 856168Y

todos los ámbitos que operan en el municipio, como la comunicación y cooperación con municipios que tienen una UPCCA más sólida, ,que permite compartir experiencias y mejores prácticas, lo que mejora la efectividad de este Plan. F8: Enfoque Integral. El plan incorpora un enfoque de salud mental integral, que aborda las diferentes causas de las adicciones de manera holística. Este enfoque asegura que las intervenciones no solo se centren en la prevención y el tratamiento de las adicciones, sino también en la salud mental y en mejorar su bienestar y calidad de vida, proporcionando un soporte completo y efectivo.	
--	--

A continuación, se exponen en la tabla las necesidades que podrían ser cubiertas en el nuevo plan, resultantes del análisis CAME, la valoración del II Plan Municipal de Drogodependencias y otras Conductas Adictivas, así como de los datos extraídos de los dos estudios realizados a nivel estatal, autonómico y los datos que se ha conseguido deducir de los cuestionarios realizados en nuestro municipio.

CORREGIR (DEBILIDADES + OPORTUNIDADES)	AFRONTAR (DEBILIDADES + AMENAZAS)
N1: Fomentar la coordinación efectiva entre equipos municipales, familias y centros educativos y sanitarios.	N6: Llevar a cabo acciones preventivas dirigidas a adolescentes y jóvenes, tanto en talleres educativos como durante las fiestas municipales, para aumentar su conciencia sobre los riesgos asociados al consumo de drogas.
N2: Aumentar la formación específica de la profesional especializada en adicciones.	N7: Implementar iniciativas que nos permitan conectar con la población, mediante acciones preventivas.
N3: Mejorar el conocimiento del servicio de la UPCCA por profesionales y	N8: Dar difusión y establecer protocolos claros de coordinación y



Serveis Socials

Expediente 856168Y

ciudadanía, presentando el servicio en actos y servicios municipales, con stands informativos y difundiendo las acciones del servicio tanto por vía telemática como por cartelería, solicitando la colaboración en la difusión a la misma ciudadanía y a los agentes sociales, sanitarios y educativos.	reuniones periódicas con otros servicios y superiores jerárquicos.
N4: Revisar y mejorar los procedimientos y protocolos que estén en funcionamiento dándoles una adecuada difusión.	N9: Mejorar la formación e implicación de las familias en la prevención y tratamiento de adicciones, fomentando su implicación.
N5: Mejorar la planificación y distribución de tareas.	N10: Añadir la perspectiva de género, la utilización de un lenguaje inclusivo y la atención a la diversidad en todos los Programas y acciones preventivas.

• **Necesidades Defensivas (Fortalezas + Amenazas) y Necesidades de Ataque (Fortalezas + Oportunidades):**

MANTENER (FORTALEZAS + AMENAZAS)	EXPLOTAR (FORTALEZAS + OPORTUNIDADES)
N11: Seguir fomentando la formación y motivación del personal profesional a través de programas de desarrollo profesional, de detección temprana de factores de riesgo asociados al consumo y conocimiento de recursos ante problemática de consumos y/o conductas adictivas.	N16: Crear nuevas sinergias colaborativas interdepartamentales mediante reuniones y/o comisiones preventivas y proyectos colaborativos.
N12: Continuar propiciando la colaboración con instituciones y servicios y recursos comunitarios para crear una red de apoyo más fuerte, y para el desarrollo coordinado de programas de prevención.	N17: Buscar recursos y servicios formativos o de atención para crear con alianzas y trabajo cooperativo con tercer sector, entidades privadas u otros servicios, para expandir y mejorar el alcance y efectividad de los programas de prevención y tratamiento.
N13: Fortalecer las acciones preventivas sobre todo hacia la infancia, adolescencia y juventud, desde un enfoque participativo e inclusivo, que promueva la mejora de su salud mental y calidad de vida.	N18: Crear y difundir Campañas de concienciación adaptadas a diferentes grupos de edad y género.
N14: Realizar cuestionarios y/o estudios propios que continúen dando datos actualizados de prevalencia de consumos y conductas adictivas de la población adolescente y joven de Sedavi.	N20: Desarrollar nuevos programas de prevención de adicciones que aborden el consumo de sustancias y comportamientos que pudieran ser adictivos y que estén en tendencia actualmente.
N15: Continuar realizando todas las gestiones internas que requiere el	N21: Incrementar las atenciones desde el servicio de la UPCCA.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

servicio en cuanto a su organización, en trámites relacionados con su financiación, justificación, memoria anual, evaluación y adaptación del Plan

7. OBJETIVOS GENERALES, ESPECÍFICOS Y ACTUACIONES DEL PLAN

La implementación de las necesidades de este Plan Municipal de Drogodependencias y otras conductas adictivas de Sedaví, ha sido posible gracias al trabajo en red y el proceso participativo. De esta manera, las necesidades han quedado en el apartado anterior claramente identificadas como carencias específicas que este Plan abordará. Para conseguir paliar estas necesidades se establecerán metas a alcanzar, mediante el diseño de los objetivos generales, que tienen un carácter predominantemente transversal, pues abarcan diversas áreas de intervención preventiva, como son los ámbitos escolar, familiar, comunitario, laboral, ambiental y eje de prevención selectiva e indicada.

Es esencial para poder llevar a cabo iniciativas de prevención, concienciación y tratamiento, adaptarse a las necesidades específicas de la comunidad y abordar tanto las particularidades socioculturales de nuestro municipio, como las diferencias de género, para ello los objetivos generales se irán concretando en objetivos específicos y actividades y acciones programadas para su desarrollo y ejecución. Asimismo, con el fin de optimizar la evaluación futura de este Plan Municipal de Drogodependencias, se han definido los distintos indicadores de proceso que irán asociados a cada objetivo específico y los indicadores de resultado que se vincularán y darán respuesta a cada objetivo general. El seguimiento de los indicadores se llevará a cabo por la UPCCA, mediante la evaluación de los datos y registros recogidos de las acciones realizadas.

Relación de necesidades detectadas con los Objetivos Generales que se plantean para este Plan:

NECESIDAD:	OBJETIVO GENERAL:
N3, N9, N16 y N18	OG1: Difundir en todos los formatos y medios disponibles tanto el servicio de la UPCCA, como este Plan junto a las acciones



Serveis Socials

Expediente 856168Y

	preventivas que contempla (Campañas, Programas, Talleres y actividades).
N15 y N21	OG2: Gestionar de forma continua todos los aspectos internos del servicio, incluyendo trámites relativos a subvenciones, financiación, justificación, elaboración de la memoria anual, evaluación y adaptaciones que requiera el Plan.
N2, N9, N11	OG3: Mejorar la capacitación profesional mediante la formación.
N4, N10, N13, N14, N18 y n20	OG4: Crear y actualizar materiales de prevención para Campañas, Programas o Talleres y darles difusión en medios locales.
N1, N8, N12, N16 y N19	OG5: Fortalecer la Coordinación e implicación de todos los agentes educativos, sociales, policiales y sanitarios para crear redes de cooperación y sinergias compartidas.
N5, N6, N13, N15, N21	OG6: Promover la Participación de las personas destinatarias de este Plan.
N7, N18	OG7: Aumentar la Concienciación sobre las consecuencias del consumo y conductas no saludables.
N6, N13 y N17	OG8: Desarrollar y/o, organizar programas de prevención universal y selectiva, desde una perspectiva de género, que se encaminen al fortalecimiento de la adquisición de habilidades y hábitos de vida saludables.
N14	OG9: Continuar desarrollando estudios propios dirigidos a la adolescencia y juventud, para obtener datos precisos en nuestra localidad sobre la prevalencia de consumo de sustancias y conductas adictivas y la percepción del riesgo que se tiene al respecto.

En relación a estos objetivos generales, se diseñarán objetivos específicos, actuaciones, indicadores de proceso, de resultado y calendarización por cada área de prevención:

ÁREA DE ACTUACIÓN INTERNA DEL SERVICIO DE LA UPCCA

OBJETIVO GENERAL: OG1

OG1: Difundir en todos los formatos y medios disponibles tanto el servicio de la UPCCA, como este Plan junto a las acciones preventivas que contempla (Campañas, Programas, Talleres y actividades).



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	INDICADOR DE PROCESO	CALENDARIZACIÓN	INDICADOR RESULTADO
1. Dar difusión al III PMD y al servicio de la UPCCA	1.1. Pasar el Plan por Pleno para su aprobación	Si/NO se ha remitido al Pleno	1º y 2º TRIMESTRE DE 2025	Conseguir el 75% de los Indicadores de Proceso
	1.2. Colgar el Plan en la página web y Sedipualba	Si/NO se ha tramitado su subida a la página web y Plataforma del Ayuntamiento		
	1.3. Difusión de la aprobación del Plan por las redes sociales del Ayuntamiento y a todos los servicios y recursos implicados en la Prevención en Sedavi.	Contabilización del número de redes sociales y medios de comunicación del Ayuntamiento a las que se ha pasado la nota informativa y Plan (mínimo 3 medios de difusión)		
	1.4. Crear de Nota de Prensa, y reenviarla a la Concejala de Comunicación para su revisión y difusión en página web Ayuntamiento y medios de difusión local	Si/NO se ha creado y remitido para su revisión y publicación		
	1.5. Realizar una conferencia de Presentación del Plan a los sectores profesionales y ámbitos comunitarios.	SÍ /NO se ha realizado		
2. Realizar reuniones con los ámbitos de prevención en los que se actúa desde el Plan	2.1. Establecimiento de reuniones con cada ámbito implicado para la explicación de actuaciones y su temporalización en los años de Vigencia del Plan.	Nº de reuniones realizadas/nº de responsables (Al menos 3 reuniones)	1º-2 TRIMESTRE DE 2025	Conseguir el 100% de los Indicadores de Proceso
3. Actualización y reparto de Tríptico de la UPCCA	3.1. Actualización del tríptico del servicio	SÍ /NO se ha realizado la actualización del tríptico.	1.3.1. AÑO 2025 1.3.2. AÑO 2025 1.3.3. 2025-2028	Conseguir el 100% de los Indicadores de Proceso
	3.2. Realización de Contrato Menor para tramitación de impresión de copias	SÍ /NO se han tramitado las copias del tríptico con la mejor oferta de empresa de copistería encontrada.		
	3.3. Dar difusión del tríptico de manera presencial en las reuniones que se mantengan y de manera telemática junto a la información del servicio de la UPCCA (redirigiendo mediante link a su página web) a todos los	Nº de reuniones o actuaciones en las que se reparten trípticos/año.		



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

	ámbitos que actúan en el municipio.			
OBJETIVO GENERAL: OG2 OG2: Gestionar de forma continua todos los aspectos internos del servicio, incluyendo trámites de financiación, justificación, elaboración de la memoria anual, evaluación y adaptaciones que requiera el Plan.				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	INDICADOR DE PROCESO	CALENDARIZACIÓN	INDICADOR RESULTADO
4. Diseñar y actualizar la Red de Contactos	4.1. Actualización y mantenimiento de una base de datos con contactos clave (revisión y actualización al menos semestral).	- SI/NO Creación y mantenimiento de una base de datos actualizada de contactos clave por ámbitos en Word. -SI/NO Creación y mantenimiento de una base de direcciones de email.	ANUAL	Conseguir el 50% de los Indicadores de Proceso
5. Elaborar un documento de Registro de Funciones de la UPCCA	5.1. Definición y documentar las funciones y responsabilidades del puesto.	-SI/NO se crea el documento de funciones -SI /NO se consensua con Coordinación	ANUAL	Conseguir el 100% de los Indicadores de Proceso
	5.2. Revisión y actualización del registro, al menos anualmente.	-SI/NO se revisa el documento (al menos con periodicidad anual)		
6. Elaborar un Reglamento de Régimen Interno del Servicio.	6.1. Desarrollo de reglamento de Régimen Interno	-SI/NO se crea el Reglamento -Nº de reuniones/Coordinaciones realizadas para su revisión y aprobación -SI/NO Solicitud de aprobación por Pleno.	Puesta en marcha 2025-2026	Conseguir el 50% de los Indicadores de Proceso
	6.2. Revisión del documento con Coordinación			
	6.3. Solicitud de confirmación y aprobación por Regiduría y Pleno.			
7. Registrar y actualizar las actuaciones realizadas de la UPCCA en el SISNOP	7.1. Registro de datos.	-SI/NO se registran datos de actuaciones -SI/NO se coteja que los datos estén actualizados antes de acabar el año.	TRIMESTRAL	Alcanzar el 100% de los indicadores de proceso
8. Solicitar material a Consellería por REDAME	8.1. Revisión de necesidad de materiales necesarios anualmente.	-Nº de solicitudes realizadas.	ANUAL	Alcanzar el 50% de los indicadores de proceso



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

	8.2. Solicitud de material preventivo a través de la base de datos REDAME.	-SI/NO se elabora y actualiza registro de justificación de material solicitado y utilizado (al menos revisión semestral)		
	8.3. Justificación y registro del material solicitado y utilizado.			
9. Revisar y actualizar documentos de funcionamiento interno de la UPCCA	9.1. Revisión y actualización de documentos de derivación.	-Nº de documentos revisados (al menos 1 revisión anual). -nº de documentos actualizados.	ANUAL	Alcanzar el 50% de los indicadores de proceso
	9.2. Revisión y actualización de Documentos de Consentimientos Informados y Cesión de Datos			
	9.3. Revisión y actualización de Escalas			
	9.4. Revisión y actualización de documentos de procedimientos: plantillas de acogida, asesoramiento, intervención y seguimiento.			
10. Revisar y actualizar las carpetas de información sobre empresas, actividades y organismos que actúan en prevención y adicciones.	10.1. Revisión y actualización de directorio de empresas. 10.2. Solicitud presupuestos para actividades 10.3. Realización de contratos menores con las empresas seleccionadas.	-Creación de directorio de empresas -SI/NO se organiza y actualiza la información al menos semestralmente -SI/NO Registro de presupuestos solicitados -Nº de contratos menores /Año	ANUAL (Revisión semestral)	Alcanzar el 100% de los indicadores de proceso
11. Redactar el IV Plan Municipal de Drogodependencias y Otras Conductas Adictivas	11.1. Realizar búsqueda documental y de normativa	-SI/NO se ha buscado y actualizado la base documental y normativa.	2028	Conseguir realizar el 100% de los indicadores de proceso.
	11.2 Evaluación de necesidades actuales del municipio			
	11.3Evaluación del III PMD.	-SI/NO se redacta nuevo Plan.		
	11.4. Redacción del nuevo PMD.			
	11.5 Gestión de trámites para obtención de informe preceptivo vinculante y aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.	-SI/NO se realizan gestiones para obtención de informe preceptivo vinculante con Consellería.		
	11.6. Gestión de trámites para aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.	-SI/NO se realizan las gestiones para su aprobación por Pleno del Ayuntamiento.		
12. Solicitar y justificar la subvención de la UPCCA	12.1. Completar y tramitar la documentación relativa a la solicitud de la subvención.	-SI /NO se elabora, gestiona y tramita la documentación necesaria relativa a la	ANUAL	Conseguir realizar el 100% de los indicadores de proceso.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

		subvención. -SI/NO se presenta la solicitud de la subvención en tiempo y forma. -Si/NO se presenta la justificación de la subvención en tiempo y forma. -SI/NO se elabora y mantiene un registro detallado de los gastos de materiales y actividades financiadas.		
13. Elaborar la memoria anual del servicio	13.1 Recopilación de información y datos sobre todas las actividades realizadas durante el año.	-SI/NO se elabora Registro de Calendarización mensual de todas las actividades realizadas. -nº de actividades recopiladas.	ANUAL (con recopilación de datos trimestral)	Alcanzar el 50%
	13.2 Redacción de la memoria anual	-SI/NO se redacta y remite la memoria.		
	13.3. Presentación de la memoria a Coordinación, Regiduría y remisión a Consellería			
OBJETIVO GENERAL: OG3 OG3: Mejorar la capacitación profesional mediante la formación.				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	INDICADOR DE PROCESO	CALENDARIZACIÓN	INDICADOR RESULTADO
14. Ampliar la formación específica sobre adicciones de la Técnica de la UPCCA, realizando cursos y asistiendo a jornadas de adicciones y reuniones destinadas a las UPCCA'S	14.1. Búsqueda de cursos de formación especializada en consumos de sustancias y conductas adictivas. 14.2. Realización de cursos de formación continua. 14.3. Crear base de datos con información de los cursos realizados en horario laboral, normativas y publicaciones del Plan Nacional y Observatorio Español de Drogas y/o, otras publicaciones o Guías de interés en adicciones.	- Búsqueda de Cursos: Si/NO - Solicitud de los cursos a Coordinación y RRHH Si/NO - Inscripción en cursos: Si /NO - Realización del curso (al menos3/año) Si/NO - Solicitud y descarga de acreditación Si/NO - Creación de base de datos Si/NO - Descarga de documentación para la base de datos Si/ NO - Actualización y organización de la base de datos Si/NO (Frecuencia al menos semestral)	ANUAL	Alcanzar el 75% de los Indicadores de Proceso



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

15. Asistir a encuentros participativos y jornadas sobre Prevención y Adicciones que se ofrezcan de Conselleria de Sanidad u otros servicios de adicciones, y/o de la Red de UPCCAS.	15.1. Búsqueda de Jornadas/webinars, seminarios, y/o encuentros sobre Prevención y Adicciones. 15.2. Inscripción a jornadas, seminarios y encuentros participativos en prevención y adicciones 15.3. Asistencia a las reuniones y encuentros de participación de UPCCA'S propuestas por Conselleria de Sanidad.	- Búsqueda de jornadas/Seminarios: SI/NO - Solicitud de jornadas y seminarios SI/NO - Inscripción: SI /NO - Realización de jornadas (al menos 2/año) SI/NO - Solicitud y obtención de acreditación SI/NO - Informar a Coordinación sobre las decisiones e información relevante SI/NO	ANUAL	Conseguir el 50% de los Indicadores de Proceso
OBJETIVO GENERAL: OG4 OG4: Crear y actualizar materiales de prevención para Campañas, Programas o Talleres y darles difusión en medios locales.				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	INDICADOR DE PROCESO	CALENDARIZACIÓN	INDICADOR RESULTADO
16. Revisar y actualizar materiales de prevención	16.1. Crear base de datos con información bibliográfica y materiales relevantes por temáticas.	- SI/NO se realizan revisiones periódicas del material recopilado (al menos semestralmente). -SI/NO se da la búsqueda y organización de nuevos materiales (al menos anualmente) -Nº de materiales añadidos (Al menos 10 al año)	SEMESTRAL	Alcanzar el 50% de los Indicadores de Proceso
	16.2. Realizar revisiones de documentaciones bibliográficas (Guías, dinámicas, artículos, estudios...) de materiales preventivos y educativos			
17. Crear y mantener un banco de noticias para futuras publicaciones en Redes Sociales del Ayuntamiento.	17.1. Búsqueda y mantenimiento un banco con las noticias más relevantes para publicaciones en redes sociales. 17.2. Realización de cartelería/presentaciones/videos y notas adaptadas a cada red social.	- SI/NO Búsqueda de noticias - Frecuencia de actualizaciones (al menos trimestral) -Nº de publicaciones realizadas de Campañas, Días Mundiales o temáticos en prevención/año (mínimo 1 publicación al trimestre)	ANUAL (Revisiones trimestrales)	Conseguir el 50% de los Indicadores de Proceso



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

AJUNTAMENT DE SEDAVI
III PMD 2025-2028 Castellano - SEFYCU 7508228

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sedavi.sede.dival.es/

Pág. 99 de 191

Código Seguro de Verificación: KAAA AQEX TR3T VYDR ZM49

PREVENCIÓN UNIVERSAL ÁREA DE PREVENCIÓN ESCOLAR

OBJETIVOS GENERALES: OG1+OG2+OG3+OG4+OG5+OG6+OG7+OG8 y OG9

OG1: Difundir en todos los formatos y medios disponibles tanto el servicio de la UPCCA, como este Plan junto a las acciones preventivas que contempla (Campañas, Programas, Talleres y actividades).
OG2: Gestionar de forma continua todos los aspectos internos del servicio, incluyendo trámites relativos a subvenciones, financiación, justificación, elaboración de la memoria anual, evaluación y adaptaciones que requiera el Plan.

OG3: Mejorar la capacitación profesional mediante la formación.

OG4: Crear y actualizar materiales de prevención para Campañas, Programas o Talleres y darles difusión en medios locales.

OG5: Fortalecer la Coordinación e implicación de todos los agentes educativos, sociales, policiales y sanitarios para crear redes de cooperación y sinergias compartidas.

OG6: Promover la Participación de las personas destinatarias de este Plan.

OG7: Aumentar la Concienciación sobre las consecuencias del consumo y conductas no saludables.

OG8: Desarrollar y/o, organizar programas de prevención universal y selectiva, desde una perspectiva de género, que se encaminen al fortalecimiento de la adquisición de habilidades y hábitos de vida saludables.

OG9: Continuar desarrollando estudios propios dirigidos a la adolescencia y juventud, para obtener datos precisos en nuestra localidad sobre la prevalencia de consumo de sustancias y conductas adictivas y la percepción del riesgo que se tiene al respecto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	INDICADOR DE PROCESO	CALENDARIZACIÓN	INDICADOR RESULTADO
18 Establecer reunión al principio de curso en todos los centros escolares para presentar la Cartera de Actividades Anual	18.1.Presentación de los servicios de la UPCCA	Registro de Nº de centros contactados de Infantil, Primaria y Secundaria de Sedavi /reuniones realizadas.	ANUAL (Septiembre –Diciembre) Reuniones de seguimiento al finalizar el 2º o 3º trimestre.	Alcanzar el 66% de los Indicadores de Proceso de Proceso.
	18.2.Actualización de datos UPCCA/CENTRO EDUCATIVO: cargos de los centros educativos, líneas y medios de contacto.	SI/NO Pase de registro y/o entrevista semiestructurada para recogida de necesidades.		
	18.3.Envío telemático, entrega y explicación de la Cartera de actividades de Conselleria.	SI /NO acuerdo de realizar actividades y reuniones periódicas durante el centro escolar.		
	18.4.Realización, remisión telemática, entrega y explicación de la Cartera de actividades adaptada a cada centro y nivel con los Programas propios y de otras entidades u organismos	SI/NO Revisión de Protocolo y constitución del equipo de intervención.		
	18.5.Registro de necesidades detectadas mediante registro/entrevista semiestructurada			
	18.6.Envío telemático, presentación y explicación de la Resolución conjunta de 18 de noviembre de 2022, que establece el Protocolo de actuación entre ámbito escolar y UPCCA para derivación y tratamiento de casos de consumo			



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

19.Fortalecer la Coordinación e implicación de toda la Comunidad Educativa	19.1. Actualización de directorio de contactos de los/as profesionales y las líneas de todos los centros educativos.	- Realización y actualización de registro de directorio de contactos escolares.	ANUAL: De 5.2.2 a 3.4.5. frecuencia al menos semestral. 5.2.6. de septiembre a octubre.	Alcanzar el 50% de los Indicadores de Proceso.
	19.2. Realización de reuniones y coordinaciones durante el año con Dirección de los centros educativos (mínimo 1 al semestre).	-Realización de registro de calendarización de reuniones.		
	19.3. Realización de reuniones y coordinaciones durante el año con el Gabinete Psicopedagógico escolar, (mínimo 1 al semestre)	-Registro de Nº de reuniones y/o coordinaciones realizadas/nº profesionales de cada centro que acuden (frecuencia al menos semestral)		
	19.4. Realización de reuniones y coordinaciones durante el año con las figuras de orientación de los centros de Secundaria (mínimo 1 al semestre).	-Si/NO se realiza acta reuniones.		
	19.5. Establecimiento de canales de comunicación con las AMPAS, y mantener coordinaciones/reuniones al menos con sus representantes (mínimo 1 al semestre).			
	19.6. Establecer coordinaciones a nivel institucional con el resto de ámbitos municipales que actúan en el área escolar para presentar una cartera conjunta de actividades y evitar la duplicidad de actuaciones.			
20. Mejorar la capacitación profesional del profesorado en prevención de adicciones y su motivación mediante la formación.	20.1. Contacto con los centros educativos y registro de recogida de necesidades formativas y propuestas (detección de indicadores de riesgo en adicciones, atención a la diversidad, vulnerabilidad, trauma, educación emocional, habilidades para la vida... implementación de factores motivaciones, profesorado como agentes de cambio social...).	-Si/NO contacto con centros educativos -Si/NO registro de necesidades y propuestas realizadas de formación -Si/NO realización de la formación por la UPCCA (al menos 1 al año) -Si/NO Registro Nº de participantes/ nº de plazas ofertada -Si/NO se realiza base de datos de información de interés para las formaciones -Si/NO se diseñan materiales/Dinámicas para las formaciones -Si/NO se realiza presentación de la formación -Si/NO se dan las coordinaciones pertinentes	ANUAL 5.3.3. Al menos semestral	Conseguir el 70% de los Indicadores de Proceso.
	20.2. Elaboración y puesta en marcha de al menos algún curso al año, y registro de si se han realizado o no las siguientes acciones: -compilación de información -diseño de materiales y dinámicas -diseño de presentación			



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

	-búsqueda de espacio para su realización - nº de profesorado que asiste -evaluación 20.3. Ofrecimiento decursos y talleres externos y/o, online que se ajusten a sus intereses y necesidades formativas (al menos 2 al año por cada centro escolar) 20.4. Promoción y formación al profesorado para que realicen Programas de Prevención por ellos/as mismos/as.	para la realización de la formación (Calendarización) -SI/NO se reserva el espacio para la formación -SI /NO se realiza la medición del aprendizaje mediante cuestionario de evaluación ad hoc -SI/NO Evaluación de satisfacción de la formación. -Nº de cursos ofrecidos alternativos externos o, online/centro educativo (mínimo 2 al año) -SI/NO se realiza la promoción de la autonomía y formación del profesorado para que lleven a cabo Programas preventivos por sí mismo/as.		
21. Implementar Programas, talleres y actividades preventivas para aumentar factores de protección y percepción de riesgo sobre el consumo de sustancias y conductas no saludables.	21.1. Solicitud de material didáctico a Conselleria o diseño del mismo. 21.2. Reuniones de ofrecimiento, selección, calendarización y puesta en marcha de los Programas. 21.3. Diseño y presentación de los Programas y actividades, intentando replicar lo que se haya realizado en el curso o etapa de un centro en el resto. 21.4 Realizar Contratos Externos a empresas externas para realizar actividades que cubra la Subvención de la UPCCA. 21.5. Implementación de campañas también online de sensibilización en las escuelas sobre los riesgos del consumo de sustancias y conductas no saludables (al menos una vez al semestre)	-Registro de Nº de programas y material solicitado por año a Consellería. -SI/NO realización de diseño y presentación de los Programas/Actividades propios o en los que se necesite actualización. -SI/NO registro de calendarización de los Programas, talleres y actividades realizadas por centro escolar al año. -Registro de Nº de Programas /talleres de sensibilización que se han llevado a cabo en centros de Educación Infantil. (al menos 1 cada dos años) -Registro de Nº de Programas /talleres de sensibilización que se han llevado a cabo en centros de Educación Primaria. (al menos 1 cada dos años) -Registro de Nº de Programas /talleres de sensibilización que se han llevado a cabo en centros de Educación Secundaria. (al menos 1 cada dos años) -SI /NO se han realizado al menos 5 coordinaciones y reuniones con centros educativos para la consecución de actividades	ANUAL De septiembre a Junio	Lograr el 50% de los Indicadores de Proceso.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

	21.6. Evaluación de los programas implementados.	-Registro de Nº de alumnado participante a los Programas que se han implementado/Nº de programas y sesiones realizadas en cada etapa y curso de cada centro escolar. -SI/NO Pase de registro de evaluación del aprendizaje de los programas realizados al alumnado y profesorado. -SI /NO Pase de escala de satisfacción a alumnado y profesorado.		
22. Difundir información por parte de la UPPCA sobre las Campañas, Programas, Talleres, actividades y consejos sobre sensibilización en prevención de consumos y fomento de hábitos saludables	22.1. Elaboración de cartelería	-SI /NO Elaboración de cartelería -SI/NO Impresión de cartelería	ANUAL	Conseguir el 50% de los Indicadores de Proceso
	22.2. Reparto de cartelería por los principales espacios y servicios municipales (al menos 4 espacios)	-SI /NO reparto de cartelería (al menos 4 espacios) -SI/NO coordinación con Departamento de Comunicación para planificación de notas de prensa de actividades anuales a publicar (seguimiento mensual de acciones a publicar)		
	22.3. Elaboración y diseño de publicaciones y notas adaptadas a cada red social del ayuntamiento (al menos publicar 4 publicaciones en dos redes sociales/año)	-SI/NO elaboración de notas de prensa adaptadas a las redes sociales del ayuntamiento (al menos publicar 4 acciones al año)		
	22.4. Coordinación con Concejalía de Comunicación para la elaboración y diseño de notas de prensa y su difusión en medios de comunicación local y redes del Ayuntamiento.	-Nº publicaciones en redes sociales del ayuntamiento de las acciones escolares realizadas/actividades realizadas (al menos 4 al año)		
	22.5. Colaboración con los agentes y medios locales para solicitar su participación en la difusión de estos materiales.	-Nº de peticiones realizadas para la solicitud de difusión/nº de responsables que acceden a difundir la información (Al menos 4 peticiones)		
23. Solicitar y justificar actividades preventivas a la Diputación de Valencia	23.1. Cumplimentación documentación solicitud de subvención.	- SI/NO Lectura y revisión de subvención - SI/NO Creación de carpeta anual con la documentación y anexos relativos a la subvención.	ANUAL	Conseguir el 75% de los Indicadores de Proceso
	23.2. Presentación de solicitud de subvención	- SI/NO Solicitud y presentación subvención		
	23.3. Coordinación con centros escolares para selección de talleres y grupos de alumnado	- SI/NO Coordinación vía telemática con las/los responsables Técnicos de esta subvención de		



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

	destinatario	Diputación (al menos 3 coordinaciones al año).		
	23.4. Revisión aprobación subvención y asignación de talleres.	- SI/NO Ofrecimiento de cartera de actividades de Diputación a Centros escolares mediante coordinación y/o reunión presencial o telemática.		
	23.5. Coordinación con personal técnico Diputación para temporalización talleres.	- SI/NO Registro de Selección y acuerdo de temporalización de talleres a realizar/ centro educativo.		
	23.6. Coordinación con centros escolares que acogerán los talleres y planificación de su temporalidad.	- SI/NO Elaboración, diseño y presentación de cartelería y notas para redes sociales y en su caso notas de prensa para difusión en medios de comunicación.		
	23.7. Coordinación y mediación con talleristas y centros educativos.	- SI/NO Coordinación, mediación con talleristas y centro educativo.		
	23.8. Acompañamiento y soporte Técnico de los talleristas durante las sesiones presenciales.	-SI/NO apoyo a los tallistas en la realización de los talleres presenciales.		
	23.9. Elaboración de cartelería y notas para redes y/o medios de comunicación.	- SI/NO Registro de Nº de participantes/talleres realizados.		
	23.10. Realización de memoria justificativa y descriptiva de actividades	-SI/NO Elaboración de memoria Técnica Justificativa		
	23.11. Cumplimentación de evaluación de Diputación de las de las actividades realizadas en el ámbito escolar.	-SI/NO Cumplimentación de anexos pertinentes de la justificación de la subvención y gestión de trámites con los Departamentos pertinentes.		
	23.12. Remisión de la justificación de la subvención.	-SI/NO Registro de Nº de participantes/talleres realizados.		
		-SI/NO Cumplimentación online de Diputación de la evaluación de las actividades realizadas.		
		-SI/NO Remisión de la justificación a Diputación.		
24. Obtener datos de prevalencia de consumos y percepción de riesgos entre los preadolescentes y adolescentes de los centros educativos de secundaria de	24.1. Diseño de cuestionario	-SI/NO se diseña el cuestionario	BIENALMENTE	Conseguir el 75% de los Indicadores de Proceso.
	24.2. Planificación y ejecución de reuniones para seleccionar los grupos a los que se pasará cuestionario de los 2 centros de secundaria de Sedavi.	-Nº de reuniones/coordinaciones realizadas (al menos con 1 centro educativo de secundaria) -Nº de estudios realizados (al menos 1 cada 2 años) -Nº de estudios publicados mediante nota de prensa o asociados a Campañas realizadas	(Al menos año 2026 y 2028)	



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Sedaví.	24.3. Explotación de los resultados de los datos obtenidos. 24.4. Análisis documental y elaboración de informe 24.5. Publicación de los datos obtenidos.	(al menos 1 cada 2 años)		
---------	--	--------------------------	--	--

**PREVENCIÓN UNIVERSAL
ÁREA DE PREVENCIÓN FAMILIAR****OBJETIVOS GENERALES: OG1, OG4, OG5, OG6, OG7 y OG8****OG1:** Difundir en todos los formatos y medios disponibles tanto el servicio de la UPCCA, como este Plan junto a las acciones preventivas que contempla (Campañas, Programas, Talleres y actividades).**OG4:** Crear y actualizar materiales de prevención para Campañas, Programas o Talleres y darles difusión en medios locales.**OG5:** Fortalecer la Coordinación e implicación de todos los agentes educativos, sociales, policiales y sanitarios para crear redes de cooperación y sinergias compartidas.**OG6:** Promover la Participación de las personas destinatarias de este Plan.**OG7:** Aumentar la Concienciación sobre las consecuencias del consumo y conductas no saludables.**OG8:** Desarrollar y/o, organizar programas de prevención universal y selectiva, desde una perspectiva de género, que se encaminen al fortalecimiento de la adquisición de habilidades y hábitos de vida saludables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	INDICADOR DE PROCESO	CALENDARIZACIÓN	INDICADOR RESULTADO
25. Presentar el servicio de la UPCCA para asesoramiento y atención a las AMPAS y familias del municipio creando una red de comunicación.	25.1. Actualización de directorio de datos de representantes de AMPAS.	-SI /NO Actualización directorio contacto representantes AMPAS y sus representantes -SI /NO Registro de Nº de AMPAS contactadas/nº de AMPAS total municipio (contactar con todas)	ANUAL (Septiembre –Diciembre)	Alcanzar el 100% de los Indicadores de Proceso de Proceso.
	25.2.Presentación de los servicios de la UPCCA a las AMPAS y familias atendidas mediante coordinaciones y reuniones	-SI/NO envío telemático de información, servicios y actuaciones UPCCA con petición de crear sinergias colaborativas. -Nº de reuniones y coordinaciones realizadas/año (mínimo 5)		
26. Conocer las necesidades e intereses formativos de las familias de Sedaví.	26.1. Creación de registro de detección de necesidades.	-SI/No se realiza el registro de detección de necesidades. -SI /NO se pasa el registro a las familias que se tiene acceso en el municipio	ANUAL 27.1. y 27.2. de Oct– Diciembre	Cubrir el 50.% de los Indicadores de Proceso de Proceso.
	26.2 Solicitud de colaboración a los profesionales de			



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

	ámbito educativo, sanitario, SSAPB, Dpto. Educación y Equipos de Orientación para que nos traspasen las necesidades formativas que piensan que tienen las familias.	-SI/NO se tiene en cuenta el análisis de las respuestas y el feed-back de otros profesionales que realizan atención familiar para elaborar las acciones formativas.	27.3. Enero-marzo	
	26.3 Análisis de las necesidades detectadas.			
27. Realizar y/o, ofrecer Charlas y talleres formativos presenciales u online a las familias en base a los intereses detectados.	27.1. Ofrecimiento o creación de cursos online o presenciales dirigido a todas las familias de las AMPAS de Sedavi.	-SI/NO Diseño/Adaptación de cartelería -SI/NO Difusión de la cartelería. -Nº de cursos, webinars ofertados/año (mínimo 1 al año). -Nº de AMPAS y centros educativos a los que se les pasa la información de actividades formativas/ total centros y AMPAS. -Nº de medios en los que se ha difundido la información de acciones y buenas prácticas/redes actuales del Ayuntamiento.	ANUAL	Alcanzar el 70.% de los Indicadores de Proceso de Proceso.
	27.2. Dar difusión en redes sociales a las acciones formativas ofertadas previa coordinación con Dpto. Comunicación.			
	27.3. Difusión de protocolos y buenas prácticas en redes sociales y de manera presencial en la atención.			
28. Participar en la Escuela de Familias Municipal	28.1. Ofrecimiento al Departamento de Educación para participar en la Programación de la Escuela de familias junto al resto de ámbitos implicados.	-SI/NO la UPCCA ofrece colaboración al Dpto. de Educación para participar en la Escuela de Familias. -SI/NO se participa en el grupo de trabajo (mínimo se acude a reunión para la evaluación del Programa anterior de escuela de Familias y Planificar el del año vigente). -SI/NO se programa y temporaliza horarios y se acuerdan espacios donde se realizará la charla/s en las que participa la UPCCA. -SI /NO Búsqueda de materiales e información para la charla. -SI /NO Preparación de Diseño de cartelería -SI /NO Difusión de cartelería -SI /NO Preparación de una presentación para la charla.	ANUAL	Alcanzar al menos el 50.% de los Indicadores de Proceso de Proceso.
	28.2. Unirse al grupo profesional del trabajo del Programa de Familias, trabajando en red y ofreciendo los módulos que por mayor competencia especializada puede ofrecer la UPCCA: uso y abuso de tecnología, hábitos saludables en la familia, juego, comunicación familiar, crianza positiva...			
	28.3. Remisión de la convocatoria de reunión vía telemática para las familias de las AMPAS y las atendidas por la UPCCA.	-SI/NO realización de la actividad formativa -Contabilización del Nº de padres/madres que asisten. - SI/NO Realización y pase de cuestionario de vañpr valoración del aprendizaje a las familias. -SI/NO Realización y pase de cuestionario para		



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

		valoración de satisfacción de las familias ante la charla.		
--	--	--	--	--

PREVENCIÓN UNIVERSAL ÁREA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA

OBJECTIVOS GENERALES: OG1, OG4, OG5, OG6, OG7, OG 8 y OG9.

OG1: Difundir en todos los formatos y medios disponibles tanto el servicio de la UPCCA, como este Plan junto a las acciones preventivas que contempla (Campañas, Programas, Talleres y actividades).

OG4: Crear y actualizar materiales de prevención para Campañas, Programas o Talleres y darles difusión en medios locales.

OG5: Fortalecer la coordinación e implicación de todos los agentes educativos, sociales, policiales y sanitarios para crear redes de cooperación y sinergias compartidas.

OG6: Promover la participación de las personas destinatarias de este Plan.

OG7: Aumentar la concienciación sobre las consecuencias del consumo y conductas no saludables.

OG8: Desarrollar y/o organizar programas de prevención universal y selectiva, desde una perspectiva de género, que se encaminen al fortalecimiento de la adquisición de habilidades y hábitos de vida saludables.

OG9: Continuar desarrollando estudios propios dirigidos a la adolescencia y juventud, para obtener datos precisos en nuestra localidad sobre la prevalencia de consumo de sustancias y conductas adictivas y la percepción del riesgo que se tiene al respecto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	INDICADORES DE PROCESO	CALENDARIZACIÓN	INDICADOR RESULTADO
29. Mejorar la comunicación con recursos y servicios comunitarios dando a conocer la UPPCA	29.1. Establecimiento de vías de comunicación eficaces acon los recursos y servicios comunitarios de Sedavi.	-SI/NO Elaboración y actualización de un directorio de contactos y ubicaciones de los recursos comunitarios del municipio.	ANUAL	Conseguir el 50% de los indicadores de proceso
	29.2. Presentación y ofrecimiento de los servicios de la UPCCA a estos recursos comunitarios.	-SI/NO se registra el núm. de servicios contactados con las vías de comunicación establecidas - SI/NO Registro de Núm. de presentaciones del servici realizades.		



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

30.Capacitar a los principales Responsables de Servicios Comunitarios como agentes preventivos de cambio.	30.1. Llevar a cabo talleres de formación en prevención para los principales responsables de servicios comunitarios.	- SI/NO Registro de nº de talleres de formación realizados (al menos uno al año). -SI/NO aplicación de cuestionario de satisfacción de la actividad realizada	ANUAL	Alcanzar el 50% de los indicadores de proceso
31. Utilizar Redes Sociales y Medios de Comunicación para realizar Campañas de sensibilización en días Internacionales ofreciendo contenidos y contenidos claros y veraces que derriben mitos y conciencen hacia la prevención en adicciones.	31.1. Difusión de información actualizada y veraz sobre prevención a través de redes sociales y medios locales. 31.2. Realización de Campañas de concienciación y sensibilización abordando días temáticos y universales con difusión de información normativa, publicaciones, datos científicos, y consejos. (Día Mundial sin Tabaco, Día Internacional sin Juegos de Azar, Día Mundial sin Alcohol, día del SAD, etc.) 31.3. Promoción y difusión entre la población actividades y servicios saludables del municipio mediante cartelería y otros materiales informativos.	- SI/NO Calendarización de los días mundiales e internacionales. -SI/NO Coordinación con otras UPCCAS de la Comunidad Valenciana (puesta de ideas en común, soporte o campañas compartidas). -SI/NO búsqueda y organización de la información. -SI/NO Diseño de cartelería/materiales -SI/NO impresión de cartelería. -SI/NO Coordinación con DPTO. Comunicación para difusión de la campaña en medios digitales y/o en soporte físico. -Nº publicaciones difundidas al año / Nº mínimo de publicaciones anuales a difundir -SI/NO Registro de actividades y servicios promocionados.	Anual, con publicaciones y campañas trimestrales	Conseguir el 75% de los indicadores de proceso



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

32. Realizar la Campaña de Reducción de Riesgos de alcohol y otras sustancias adictivas en las Fiestas Populares de Sedavi recabando datos de prevalencia de consumos	32.1. Implementación de una campaña durante las fiestas populares de Sedavi.	-SI/NO búsqueda y organización de información para la Campaña. -SI/NO elaboración de material para la Campaña. -SI/NO selección, diseño e impresión de lema y cartelería. -SI/NO valoración de realizar Contrato Menor para soporte de empresa externa para la Campaña o contratación de mediadores/as. -SI/NO difusión de la campaña mediante reparto de cartelería y publicación en medios tras realizar coordinaciones con Dpto. correspondiente. -SI/NO Registro de Número de eventos cubiertos por la campaña. -SI/NO Diseño del cuestionario -Contabilización de Nº de cuestionarios recogidos. -SI/NO Análisis de datos recogidos. -SI/NO publicación de los resultados del estudio mediante elaboración de post o notas de prensa.	ANUAL Mes de septiembre (Preparación desde junio)	Lograr el 66,6% de los indicadores de proceso
	32.2. Recogida de datos de prevalencia de consumo de sustancias.			
33. Fomentar la Promoción de la Salud y la Participación en la ciudadanía colaborando en actividades locales con el stand de la UPCCA.	33.1. Promoción de la salud y la participación ciudadana.	-SI/NO se han realizado actividades colaborativas con el stand de la UPCCA (al menos 1 anual) -Registro de número de reuniones mantenidas para la colaboración de la UPCCA con el Dpto. de Educación. -SI/NO Programación de talleres para el stand de la UPCCA en el FES. -SI/NO Elaboración de material -SI/NO impresión de material.	ANUAL FES en octubre	Alcanzar el 60% de los indicadores de proceso.
	33.2. Programación de acciones colaborativas para el Festival de Educación (FES).			
34. Colaborar con el Casal Jove participando con algún taller de prevención en el Estiu Jove	34.1. Realización de talleres de prevención en el Estiu Jove en colaboración con el Casal Jove.	-SI/NO se ha organizado al menos una actividad al año -Nº de reuniones con profesionales Casal Jove y Coordinador/a Estiu Jove.	ANUAL julio	Alcanzar el 50% de los indicadores de proceso.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

		-SI/NO Búsqueda de información y dinámicas. -SI/NO Elaboración de material del Taller. -SI/NO impresión de material. -Nº de talleres realizados/ Nº de participantes		
35. Crear sinergias colaborativas con la Policía Local de Sedavi el trabajo conjunto en prevención de adicciones.	35.1. Presentación del servicio.	-SI/NO crear registro de contactos actualizados. -Nº de reuniones/ coordinaciones realizadas. -SI/NO se ponen en común operativos preventivos para fiestas.	ANUAL	Lograr el 66,6% de los indicadores de proceso.
	35.2. Reunión con jefe de servicio expresando la necesidad de conocer y coordinar acciones. Establecer un Protocolo de Actuación Conjunta.			
	35.3. Poner en común Operativos Preventivos en Eventos y Fiestas Locales con conocimiento de punto de stand preventivo.			

PREVENCIÓN UNIVERSAL ÁREA DE PREVENCIÓN AMBIENTAL

OBJETIVOS GENERALES: OG1+4+7 y 8

OG1: Difundir en todos los formatos y medios disponibles tanto el servicio de la UPCCA, como este Plan junto a las acciones preventivas que contempla (Campañas, Programas, Talleres y actividades).

OG4: Crear y actualizar materiales de prevención para Campañas, Programas o Talleres y darles difusión en medios locales.

OG7: Aumentar la concienciación sobre las consecuencias del consumo y conductas no saludables.

OG8: Desarrollar y/o, organizar programas de prevención universal y selectiva, desde una perspectiva de género, que se encaminen al fortalecimiento de la adquisición de habilidades y hábitos de vida saludables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	INDICADOR DE PROCESO	CALENDARIZACIÓN	INDICADOR RESULTADO
-----------------------	-------------	----------------------	-----------------	---------------------



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

36. Sensibilizar sobre la contaminación Ambiental Causada por el Consumo de Tabaco.	36.1. Realizar Campaña de sensibilización sobre los impactos ambientales del consumo de tabaco.	-SI/NO Búsqueda de información para sensibilización. -SI/NO Elaboración de material (infografías, carteles, post...) sobre los efectos ambientales del consumo de tabaco. -SI/NO impresión de material -Nº de acciones de sensibilización publicadas / redes sociales con hashtags específicos (#TabacoYMedioAmbiente,#FumaMenosConta minaMenos) para aumentar la visibilidad del mensaje, en coordinación con Dpto. Comunicación. -SI/NO se promueve los beneficios ambientales en información de Programa de deshabituación tabáquica.	BIENALMENTE (2025-2028)	Conseguir el 50% de los indicadores de proceso.
	36.2. Promover programas de cesación del tabaquismo destacando los beneficios ambientales de dejar de fumar.			
37. Promover la creación de ambientes libres de la exposición al humo nocivo del tabaco tradicional y/o electrónico, en espacios abiertos de uso público en Colaboración con la AECC	37.1. Realizar un acuerdo de colaboración entre UPCCA Y AECC para el desarrollo del Proyecto de creación de espacios sin humo.	-SI/NO se realiza acuerdo de colaboración. -Nº de coordinaciones/reuniones -SI/NO Registro justificante instancia presentada	2025-2026	Alcanzar el 55% de los indicadores de proceso.
	37.2. Coordinarse con figura coordinación y responsable de área para proponer el proyecto.	-SI/NO Registro Actas y documentos de planificación elaborados.		
	37.3. En caso de aprobación de responsables Técnicos, realizar presentación de instancia general por registro electrónico para elevar a pleno el proyecto. Se adjuntará la Declaración institucional para apoyar los ESH (con o sin los espacios especificados).	-SI/NO Elaboración de material (infografías, carteles, post...) -SI/NO impresión de material -Nº de señales/carteles colocados en espacios municipales libres de humo.		
	37.4. Planificación de un cronograma de propuestas para llevar a cabo.	-SI/NO se realiza difusión del Proyecto en medios de comunicación local, en coordinación con Dpto. Comunicación.		
	37.5. Elaboración de materiales y cartelería.	-SI/NO se realiza revisión y ajuste del proyecto.		
	37.6. Difusión del proyecto en redes sociales mostrando los beneficios de los espacios sin humo.			
	37.7. Inauguración de los espacios mediante cartelería y señalización adecuada de los espacios.			



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

	37.8. Hacer un registro, seguimiento y evaluación del proyecto.			
38. Promover actividades saludables al aire libre	38.1. Fomento de actividades saludables y libres de sustancias al aire libre y en parques y plazas. 38.2. Distribución de folletos y/o materiales informativos sobre los beneficios de un estilo de vida saludable y libre de sustancias.	-SI/NO búsqueda y organización de la información. -SI/NO Diseño de cartelería/materiales -SI/NO impresión de cartelería. -SI/NO Coordinación con DPTO. Comunicación para difusión de la campaña en medios digitales y/o en soporte físico -Nº de actividades saludables promovidas (mínimo 1 al año o realizar algún post que promueva actividades al aire libre y sus beneficios)	ANUAL	

ÁREA DE PREVENCIÓN LABORAL

OBJETIVOS GENERALES: OG1+3+4+5+7 y 8

OG1: Difundir en todos los formatos y medios disponibles tanto el servicio de la UPCCA, como este Plan junto a las acciones preventivas que contempla (Campañas, Programas, Talleres y actividades).

OG3: Mejorar la capacitación profesional mediante la formación.

OG4: Crear y actualizar materiales de prevención para Campañas, Programas o Talleres y darles difusión en medios locales.

OG5: Fortalecer la Coordinación e implicación de todos los agentes educativos, sociales, policiales y sanitarios para crear redes de cooperación y sinergias compartidas.

OG7: Aumentar la Concienciación sobre las consecuencias del consumo y conductas no saludables.

OG8: Desarrollar y/o, organizar programas de prevención universal y selectiva, desde una perspectiva de género, que se encaminen al fortalecimiento de la adquisición de habilidades y hábitos de vida saludables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	INDICADOR DE PROCESO	CALENDARIZACIÓN	INDICADOR RESULTADO
39. Implementar Actividades de formación y sensibilización en el lugar de trabajo.	39.1. Diseño y organización de la formación. 39.2. Reuniones/coordinaciones de ofrecimiento y temporalización de la formación a los sectores laborales de mayor vulnerabilidad como los Talleres Ocupacionales y/o la EPA.	-SI/NO búsqueda y organización de la información. -Nº de reuniones/coordinaciones convocadas (mínimo 1). -SI/NO Diseño de cartelería/materiales -SI/NO impresión de cartelería: reparto/envío. -SI/NO Coordinación con DPTO. Comunicación	ANUAL	Lograr al menos el 50% de los indicadores de proceso.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

	39.3. Difusión de la formación por los canales del Ayuntamiento.	para difusión de la formación en medios digitales -Nº de formaciones diseñadas y organizadas (al menos 1 cada 2 dos años).		
	39.4. Evaluación de la formación.	-SI/NO registro del número de participantes -SI/NO Pase de Cuestionario evaluativo valorar el grado de satisfacción de la formación recibida.		
40. Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad sobre el uso de sustancias y sus consecuencias en el entorno laboral.	40.1. Diseño de Campañas de sensibilización. a través de diversos medios.	-SI/NO búsqueda y organización de la información. -SI/NO Diseño de cartelería/materiales -SI/NO Coordinación con DPTO. Comunicación para difusión de la formación en medios digitales. - Nº de medios de difusión utilizados/nº de canales existentes. - Nº de campañas de sensibilización diseñadas (Al menos 1 bienalmente)	BIENALMENTE	Conseguir al menos el 60% de los indicadores de proceso.
41. Desarrollar una formación sobre Género y Adicciones para agentes profesionales en coordinación con la Agente/ Promotora de Igualdad	41.1. Colaboración con la Agente de Igualdad para diseñar el contenido de la formación 41.2. Establecimiento un cronograma detallado para la organización y ejecución de la formación. 41.3. Difusión de la formación entre los profesionales de la Corporación, convocando al menos a 15 profesionales para participar. 41.4. Evaluación de la efectividad de la formación 41.5. Difusión de la información sobre la formación a través de redes sociales y medios locales.	-SI/NO búsqueda y organización de la información. -SI/NO Diseño de cartelería/materiales -SI/NO se realizan reuniones/Coordinaciones con Dpto. de igualdad para diseño de la formación. -SI/NO se realiza al menos una formación cada dos años. -SI/NO captación de los participantes mediante llamamiento telemático y mediante sus figuras de coordinación. -SI/NO coordinación con Dpto. Comunicación para difusión de la formación en los canales del ayuntamiento. -SI/NO registro de participantes/total participantes convocados. -SI/NO se realiza el pase de un cuestionario de evaluación para valorar el aprendizaje y la	BIENALMENTE	Cubrir al menos el 62,5% de los indicadores de proceso.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

		satisfacción ante la formación recibida de las personas participantes.		
--	--	--	--	--

ÁREA DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA

OBJETIVOS GENERALES: OG1+4+5+6+7+8+9

OG1: Difundir en todos los formatos y medios disponibles tanto el servicio de la UPCCA, como este Plan junto a las acciones preventivas que contempla (Campañas, Programas, Talleres y actividades).

OG4: Crear y actualizar materiales de prevención para Campañas, Programas o Talleres y darles difusión en medios locales.

OG5: Fortalecer la Coordinación e implicación de todos los agentes educativos, sociales, policiales y sanitarios para crear redes de cooperación y sinergias compartidas.

OG6: Promover la Participación de las personas destinatarias de este Plan.

OG7: Aumentar la Concienciación sobre las consecuencias del consumo y conductas no saludables.

OG8: Desarrollar y/o, organizar programas de prevención universal y selectiva, desde una perspectiva de género, que se encaminen al fortalecimiento de la adquisición de habilidades y hábitos de vida saludables.

OG9: Continuar desarrollando estudios propios dirigidos a la adolescencia y juventud, para obtener datos precisos en nuestra localidad sobre la prevalencia de consumo de sustancias y conductas adictivas y la percepción del riesgo que se tiene al respecto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	INDICADOR DE PROCESO	CALENDARIZACIÓN	INDICADOR RESULTADO
42. Desarrollar y poner en marcha Programas específicos de deshabituación tabáquica en colaboración con la AECC	42.1. Diseño y organización de programas de deshabituación tabáquica en colaboración con la AECC mediante grupo de apoyo terapéutico guiado por profesional especializada.	-SI/NO Registro de Nº de reuniones de planificación con la AECC (Frecuencia al menos mensual durante establecimiento y puesta en marcha del Programa).	BIENALMENTE	Lograr al menos el 62,5% de los indicadores de proceso.
	42.2. Temporalización mediante un cronograma detallado para la implementación de los programas.	-SI/NO Registro de Nº de Departamentos y profesionales de referencia involucrados en la coordinación.		
	42.3. Realización de material informativo y /o de difusión del programa	-SI/NO Registro de personas que han solicitado información para participar/personas seleccionadas (mínimo 10)		
	42.4. Coordinación con el resto de Departamentos y canales de comunicación del Ayuntamiento para la difusión del Programa.	- SI/NO Registro de temporalización de sesiones del Programa/ personas asistentes.		
	42.5. Selección y cribaje de participantes.	-SI/NO se hace entrega a participantes y personas interesadas de material: folletos, guías y materiales educativos sobre los beneficios de dejar de fumar.		



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

	42.6. Coordinación con Centro de Salud para ofrecer seguimiento y sesiones de apoyo individual en caso de que lo necesiten a las personas participantes del Programa para personas que desean dejar de fumar. 42.7. Facilitación de acceso a recursos y/o materiales en línea, aplicaciones móviles con estrategias para dejar de fumar. 42.8. Evaluación de la efectividad del Programa y hacer ajustes necesarios.	-SI/NO difusión en medios telemáticos del Ayuntamiento del Programa en coordinación con el Departamento de Comunicación. Registro de Nº de notas publicadas/nº canales comunicación Ayuntamiento. -SI/NO se han realizado seguimientos periódicos. -SI/NO se realiza el pase de cuestionarios de evaluación para valorar el aprendizaje, impacto y la satisfacción ante la formación recibida de las personas participantes.		
43. Atender las demandas y derivaciones que lleguen al servicio de la UPCCA para asesoramiento, atención o derivación a otros servicios.	43.1. Coordinación con otros profesionales para la difusión de nuestro servicio de atención y la detección de posibles casos. 43.2. Recepción y valoración de las demandas. 43.3. Coordinación y derivación a otros servicios especializados en caso de ser necesario.	-SI/NO atención de todas las demandas recibidas. -SI/NO registro de coordinaciones/reuniones realizadas con otros servicios para la detección de casos. -SI/NO registro del número de derivaciones efectivas/ nº de atenciones realizadas -SI/NO registro del nº de atenciones /asesoramientos realizados. -SI/NO cumplimentaciones de protocolos, seguimientos y bases de datos de las atenciones. -SI/NO registro de derivaciones a servicios o Programas Especializados.	ANUAL	Conseguir al menos el 75% de los indicadores de proceso.
44. Preparar y proponer programas y materiales específicos de prevención para grupos de riesgo.	44.1. Conocimiento de las necesidades de las personas menores de edad con mayor vulnerabilidad y riesgo. 44.2. Organización de reuniones/coordinaciones periódicas para conocer las necesidades de la infancia y juventud en colaboración con Centros Educativos, Programa Medidas Judiciales, Servicios Sociales, EEIIA, UCA y USMIA. 44.3. Desarrollo de presentaciones, materiales educativos y de apoyo adaptados a las necesidades	-SI/NO obtención de datos sobre sus necesidades de formación y percepción de riesgos ante drogodependencias y conductas adictivas. -SI/NO se organizan reuniones/coordinaciones periódicas con todas las entidades mencionadas para conocer necesidades y coordinar acciones. -SI/NO se realiza al menos un Programa menos bienalmente. -SI/NO registro del año, temporalización de acciones del programa /participantes.	-44.1.,44.3. y 44.5. BIENENAL -44.2. Y 44.4 ANUAL	Alcanzar al menos el 55% de los indicadores de proceso.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

de los grupos seleccionados.	-SI/NO se ofrecen Programas específicos de Prevención Selectiva de la Consellería. -SI/NO se ofrecen alternativas de atención en otros Programas, servicios o grupos de apoyo en caso de necesitarlo. -SI/NO Desarrollar materiales educativos y de apoyo adaptados a las necesidades de los grupos seleccionados.		
44.4. Difusión de los Programas implementados en los canales de comunicación del Ayuntamiento.	-SI/NO elaboración de cartelería y notas para la difusión de acciones realizadas y coordinación con Dpto. Comunicación para su publicación en los canales del ayuntamiento. -SI/NO se realiza el pase de cuestionarios de evaluación para valorar el aprendizaje, impacto y la satisfacción ante la formación recibida de las personas participantes.		
44.5. Evaluación de las acciones y programas realizados solicitando feed-back a personas destinatarias.			

8. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La coordinación institucional, es un pilar fundamental para la implementación efectiva de estrategias preventivas en el ámbito de las drogodependencias y conductas adictivas. Promover estrategias preventivas e involucrar a autoridades, profesionales sanitarios y a la Comunidad es esencial para asegurar una creación de sinergias que potencien los recursos disponibles, mejoren la eficacia de las intervenciones y aseguren que las acciones implementadas sean integrales y sostenibles en el tiempo.

Para un adecuado desarrollo de este Plan, la Técnica de la UPPCA ha sido principalmente la encargada de la elaboración de este Plan y para ello se ha apoyado tanto en la normativa vigente como en la evidencia científica que proporcionan los estudios disponibles más actualizados sobre datos de consumo, experiencias y evaluaciones de programas previamente realizados.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

El servicio de la UPCCA, ha sido por tanto el servicio encargado de liderar para la consecución de este Plan, toda la coordinación con diferentes áreas y servicios del Ayuntamiento, para realizar una detección de necesidades y poder implementar una planificación de objetivos estratégicos que se ajusten a las mismas con una puesta en marcha de líneas de actuación que se marcan mediante los objetivos específicos a conseguir, partiendo de los servicios y recursos espaciales, materiales y humanos existentes con los que se puede contar. A continuación, se detallará por áreas, el trabajo en red y el proceso participativo que se ha desarrollado desde la UPCCA para la elaboración y puesta en de este III Plan Municipal de Drogodependencias de Sedaví, para implementar estrategias efectivas que permitan poder abordar los retos relacionados con las drogodependencias y conductas adictivas en Sedaví, mediante las herramientas diagnósticas y participativas como han sido:

- DAFO: Análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades.
- Reuniones: Encuentros periódicos con distintos ámbitos.
- Entrevistas Semiestructuradas: Para obtener información detallada y cualitativa de los participantes.
- Pases de Cuestionarios y encuestas: Para recopilar datos cuantitativos y obtener una visión más amplia de la situación.

Ámbito Social:

Profesionales Involucrados: Profesionales de Trabajo Social, Psicología, Educación Social, Técnicos/as Integración Social, Técnicos/as Socioculturales, Promotora de Igualdad, Agente de Medidas Judiciales, Asesora Jurídica, entidades/organizaciones de iniciativa social como: movimientos asociativos de Sedaví y voluntariado (asociaciones de vecinos, ONG locales, grupos comunitarios...)



Serveis Socials

Expediente 856168Y

Proceso Participativo y Trabajo en Red: El ámbito social cuenta con profesionales que trabajan y han colaborado estrechamente con las familias y la comunidad para desarrollar programas preventivos y de apoyo que permiten realizar actividades comunitarias de prevención universal, selectiva, que fomentan estilos de vida saludables y reducen el riesgo de adicciones.

Ámbito Educativo

Profesionales Involucrados: Comunidad Educativa en general, docentes, Orientadores/as Educativos, Psicopedagogos, Equipos directivos, AMPAS y alumnado.

Proceso Participativo y Trabajo en Red: El Equipo Directivo, profesorado y Equipo de Orientación, han sido esenciales para implementar programas de prevención en las escuelas. El servicio de la UPCCA ha mantenido una comunicación constante todos los agentes educativos para asegurar un enfoque integral y coordinado y realizar el asesoramiento, acompañamiento y capacitación profesional que se necesite.

Ámbito Familiar

Profesionales Involucrados: padres, madres, tutores, personas referentes en la vida de las personas menores de edad y representantes de AMPAS y profesionales que trabajan con familias como el EEIIA y el SPIF (Servicio de Prevención e Intervención Familiar) de Servicios Sociales, especialistas en la atención a menores en riesgo y sus familias y profesionales expertas en ofrecer apoyo y orientación a familias con dificultades.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Proceso Participativo y Trabajo en Red: El trabajo con las familias y su participación ha sido fundamental para prevenir y tratar las sustancias adictivas y comportamentales, al igual que la visión de los/as profesionales que trabajan en esta área y las AMPAS, que facilitan la conexión entre la escuela y las familias, promoviendo la participación activa en las iniciativas preventivas. El trabajo en red que se propone realizar mediante este Plan parte del intercambio de información y la cooperación para detectar y evaluar necesidades planificando intervenciones acordes a las mismas, con acciones educativas y de sensibilización, participación en sesiones informativas y programas de formación parental, el ofrecimiento de apoyo psicosocial y sesiones de apoyo familiar en la afectación de adicciones, derivación a recursos especializados y coordinación con otras entidades y servicios. Toda la recopilación de las visiones y opiniones recogidas junto a sus sugerencias y propuestas ayudan a mejorar este Plan y a poderlo evaluar realizando los ajustes que sean necesarios para que mejoren los resultados. Este enfoque integral asegura que las familias no solo estén informadas, sino también empoderadas para jugar un papel activo en la prevención y tratamiento de las adicciones. La colaboración entre padres, tutores, profesionales y organizaciones fortalece la red de apoyo y crea un entorno más seguro y saludable para todos los miembros de la comunidad.

Ámbito Comunitario

Profesionales Involucrados: referentes comunitarios políticos de cultura, juventud, profesionales Técnicos/as de Animación Sociocultural, personas voluntarias que colaboran con el ámbito comunitario, representantes de recursos, espacios, actividades, servicios y escuelas deportivas, asociaciones de vecinos, amas de casas, asociaciones deportivas, excursionistas, de ocio y tiempo libre, culturales, musicales...

Proceso Participativo y Trabajo en Red

El ámbito comunitario ha sido también fundamental para fomentar la participación activa de la comunidad en la prevención y tratamiento de adicciones, identificando necesidades desde los principales referentes de servicios comunitarios para diseñar programas y actividades que aborden todas las cuestiones



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

y preocupaciones de la ciudadanía, y organizar actividades y programas comunitarios que partan de sus intereses y que promueven estilos de vida saludables y proporcionan alternativas positivas al consumo de sustancias y conductas de riesgo.

Mediante este Plan se busca fortalecer la cohesión social, dar un mayor sentido de comunidad y pertenencia, por lo que la UPCCA promueve la participación comunitaria en el municipio con actividades saludables y recreativas que sean en sí mismas factores protectores ante las adicciones, como es la participación en el asociacionismo municipal ya sea en asociaciones vecinales, culturales, educativas, solidarias, de ocio y tiempo libre, falleras, de comparsas o deportivas, como son las actividades físicas que se realizan en las escuela deportivas de Sedaví que generan una práctica física regular en un ambiente de equipo y cohesión grupal. También la práctica deportiva que se realiza en los espacios del Polideportivo Municipal (campos de fútbol, pabellón, pista de basket, pistas de tenis, pádel, futbito y frontón, además de hockey y pistas de petanca).

Este polideportivo fue inaugurado en 1996, y este es uno de los polideportivos más completos y compactos de la comarca de l'Horta Sud, está perfectamente conectado con el núcleo urbano de Sedaví y su zona comercial. Cuenta con veintiuna instalaciones deportivas, así como cafetería y zona de esparcimiento con varios parques infantiles, asadores y mesas de ping pong, donde pueden disfrutar habitantes de Sedaví de todas las edades. En definitiva, destacar que cualquier actividad física y al aire libre es en sí misma una buena alternativa a conductas poco saludables.

Àmbito Sanitario

Profesionales Involucrados: profesionales del centro de salud como son médicos y profesionales de enfermería de Atención Primaria, profesionales de psicología clínica, psiquiatras, Trabajadora Social Sanitaria, Equipo Multidisciplinar de la USM, UCA y de la USMIA correspondientes a Sedaví.



NIF: P4622500I

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Proceso Participativo y Trabajo en Red: La coordinación con el ámbito sanitario y la detección de necesidades y visión de todos los profesionales de atención primaria y especializada que ofrecen también tratamiento y apoyo a personas con problemas de adicción hace que las iniciativas y actividades en prevención cobren cada vez más valor, para dotar a la ciudadanía de herramientas protectoras y un mayor conocimiento de hábitos saludables i dela percepción de riesgos que se asocian a sustancias y conductas no saludables. La colaboración y coordinación entre los diferentes profesionales y servicios sanitarios aseguran una respuesta efectiva y holística en la detección, derivación y atención en las problemáticas asociadas a las adicciones, por lo que es importante coordinar esfuerzos.

Ámbito Policial

Profesionales Involucrados: Jefe de Policía y agentes de Policía Local.

Proceso Participativo y Trabajo en Red: La Policía Local tiene un papel crucial en la detección y prevención del tráfico y consumo de drogas, por ello el crear canales de comunicación, colaboración y conocimiento del servicio de la UPCCA es tan importante, puesto que permite realizar intervenciones efectivas y campañas de concienciación en la comunidad, recibiendo también su aportación y apoyo.

Ámbito Laboral

Profesionales Involucrados: Profesionales del ADL, Personal Técnico del Programa de Itinerarios Sociolaborales Conecta't y profesionales referentes de Talleres Ocupacionales del Ayuntamiento.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Proceso Participativo y Trabajo en Red: En el ámbito laboral, se pretende crear un trabajo de colaboración continuo con los/as profesionales referentes de esta área para poder detectar necesidades de formación y capacitación que se puedan implementar mediante Programas o actividades preventivas y que acerquen a colectivos de trabajadores con mayor riesgo al conocimiento de la UPCCA para su asesoramiento, apoyo y/o derivación a recursos especializados si en su caso fuera necesario.

Ámbito Ambiental

Profesionales Involucrados: Asociaciones ecologistas y Asociación Española contra el Cáncer.

Proceso Participativo y Trabajo en Red: El ámbito ambiental ha involucrado tanto a referentes de la política municipal como a asociaciones que trabajan en adicciones o con valores ecologistas, para que con su colaboración conjuntamente con la UPCCA, puedan promover entornos saludables y libres de sustancias. Desde la prevención y educación ambiental se pretende implementar en este Plan. en la concienciación de la comunidad sobre la importancia de mantener espacios públicos libres de drogas, como es el tabaco. El trabajo en red de todos estos otros sectores podrá promover un enfoque integral y sostenible.

Área Departamental de Comunicación:

Profesionales Involucrados: Profesional encargado de las Redes de Comunicación del Ayuntamiento y Concejala de Área.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Proceso Participativo y Trabajo en Red: El Área de Comunicación es crucial para el éxito de las actividades de la UPCCA. El objetivo que se contempla con este Departamento es poder informar a la ciudadanía sobre las actividades preventivas que se llevarán a cabo y las que ya se han realizado. La coordinación con el Departamento de Comunicación asegura que la información llegue de manera efectiva y oportuna a todos los segmentos de la comunidad, mediante la difusión de Campañas informativas, publicación en medios y redes del Ayuntamiento de eventos, formaciones, consejos y actividades preventivas. La frecuencia de comunicación y coordinación con este Departamento es muy asidua.

Área Departamental de Intervención y Secretaría del Ayuntamiento de Sedaví

Profesionales Involucrados: Profesionales de Intervención, Tesorería y Secretaría.

Proceso Participativo y Trabajo en Red: El Área de Intervención y Secretaría del Ayuntamiento de Sedaví, desempeña un papel fundamental en la gestión administrativa y financiera del Plan Municipal de Drogodependencias y Otras Conductas Adictivas. La coordinación con este Departamento es también habitual, pues es el responsable de elaborar y solicitar información sobre partidas presupuestarias, adjudicaciones económicas y el pago de facturas de contratos menores, asegurando que los recursos necesarios para la implementación del plan estén disponibles y gestionados adecuadamente.

A modo de conclusión, se puede apuntar que la programación del III Plan Municipal de Drogodependencias y otras conductas adictivas de Sedaví, ha sido un esfuerzo colectivo que ha involucrado a múltiples profesionales de diferentes ámbitos. Su colaboración y coordinación continuada serán claves para asegurar el éxito a largo plazo de este Plan y poder mejorar la salud y bienestar de todas las personas que habitan en Sedaví.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

9. PRESUPUESTO

Para la correcta implementación del III Plan Municipal de Drogodependencias, es esencial contar con una dotación económica adecuada que permita financiar todas las actividades y recursos necesarios. Esta financiación proviene de la consignación presupuestaria anual establecida en los presupuestos locales de cada año, vinculados específicamente a la prevención del consumo de drogas y otras conductas adictivas en el ámbito municipal. Estos presupuestos incluyen una variedad de gastos, entre ellos, los costes de personal, la contratación de profesionales especializados, y los gastos en materiales necesarios para llevar a cabo los programas de prevención y tratamiento, así como el mantenimiento de los recursos.

Para ofrecer una referencia concreta, se incluirá a continuación la dotación económica imputable a este Plan para el ejercicio del año 2024. Durante ese año, según la Orden 4/2015, de 3 de diciembre, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (DOCV 7675 10/12/2015), se ofrece una subvención destinada a la financiación de los gastos de funcionamiento de centros, servicios y/o programas y actividades en materia de prevención, atención, rehabilitación y/o reinserción social de drogodependientes u otros tipos de adicciones a desarrollar en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, durante el año 2024. El objeto de esta convocatoria son las subvenciones destinadas a la financiación de gastos corrientes y personal de centros, servicios y programas entre los que se incluye las Unidades de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA) de entidades locales.

El presupuesto concedido para el servicio de la UPCCA de Sedaví, ascendió en este año a: 27.139,58e, que se desglosa en dos conceptos:

- Gastos de personal: 20.970,70 euros.
- Gastos de mantenimiento: 537,70 euros.



Serveis Socials

Expediente 856168Y

*Este importe específico de mantenimiento se dobla por el Ayuntamiento de Sedaví ascendiendo la suma total de los gastos para mantenimiento a: 1.684e

Estos fondos se destinan a asegurar que el personal pueda desempeñar sus funciones de manera efectiva y que los programas se realicen con los recursos adecuados. La planificación presupuestaria anual es crucial para garantizar la continuidad y sostenibilidad del Plan Municipal de Drogodependencias, adaptándose a las necesidades cambiantes y buscando siempre mejorar la efectividad de las intervenciones.

10. VIGENCIA DEL PLAN MUNICIPAL

El III Plan Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos de Sedaví establece un marco de referencia para las acciones, actuaciones y Programas de Prevención que se implementarán en el municipio durante el periodo 2025-2028. Este plan está diseñado para ser dinámico y flexible, permitiendo modificaciones y adaptaciones según las necesidades, demandas de la población y los cambios sociales que puedan surgir durante su vigencia, para responder de manera eficaz.

Durante la vigencia del Plan, se llevarán a cabo diversas acciones y Programas preventivos destinados a reducir la incidencia de las drogodependencias y otros trastornos comportamentales y no saludables en la comunidad de Sedaví. Estas iniciativas estarán sujetas a revisiones y ajustes periódicos para asegurar su eficacia y relevancia continua.

El Plan proporciona una estructura sólida y adaptable que incluye mecanismos para la evaluación de las propuestas, que conlleven a su revisión y adaptación, permitiendo así responder de manera efectiva a cualquier cambio en el entorno social o a las nuevas necesidades que puedan surgir entre la población. Esta flexibilidad es crucial para abordar de manera oportuna y eficaz los retos relacionados con las adicciones.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Este Plan Municipal de Drogodependencias ha sido elaborado y redactado por Laura Puertas del Arco, Educadora Social con nº de Colegiada 2381 y Técnica de la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA) del Ayuntamiento de Sedaví.

11. BIBLIOGRAFÍA

American Psychological Association. (2017). Directrices de tratamiento para trastornos por uso de sustancias. Washington, DC: American Psychological Association.

Comisión Europea. (2021). Evaluación de los programas de prevención del consumo de drogas. Recuperado de <https://ec.europa.eu/health/documents/indicators/es>

Constitución Española, (1978). Recuperado de <https://www.boe.es/legislacion/documentos/ConstitucionCASTELLANO.pdf>

Decreto 132/2010, de 3 de septiembre, del Consell. Recuperado de https://www.dogv.gva.es/portal/ficha_disposicion_pc.jsp?sig=005283/2010

Decreto 89/2018, de 29 de junio, del Consell, de acreditación de programas de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos y de regulación del comité de personas expertas. Recuperado de https://www.dogv.gva.es/portal/ficha_disposicion_pc.jsp?sig=004122/2018&L=1

Estrategia Europea en materia de lucha contra la droga 2021-2025. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52021XG0614%2802%29>

Estrategia del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (2025). Recuperado de https://www.emcdda.europa.eu/best-practice/european-drug-prevention-quality-standards_en



NIF: P4622500I

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Ley 1/2020, de 11 de junio, de la Generalitat, de regulación del juego y prevención de la ludopatía en la Comunidad Valenciana. Recuperado de https://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/12/pdf/2020_4232.pdf

Ley 3/2014, de 27 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias, modifica también la Ley 28/2005. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2014/03/28/pdfs/BOE-A-2014-3329.pdf>

Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, los servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana.

Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-2403

Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-5392>

Ley 8/2018, de 20 de abril, de la Generalitat, de modificación de la Ley 10/2014 de 29 de diciembre, de la Generalitat, de Salud de la Comunidad Valenciana.

Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-5605>

Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de Salud de la Comunidad Valenciana.

Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/06/pdfs/BOE-A-2015-65.pdf>

Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia.

Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2019/01/28/pdfs/BOE-A-2019-1041.pdf>

Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2005-21261>



Serveis Socials

Expediente 856168Y

Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-3442-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2000-641>

Ley Orgánica 34/1988, de 11 de noviembre, general de Publicidad. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1988-26156>

Ley Orgánica 42/2010, de 30 de diciembre, por la cual se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-20138>

Martínez, R., y Pérez, A. (2022). Intervenciones comunitarias en la prevención de adicciones: Modelos y prácticas efectivas. Ediciones de Bienestar Comunitario.

Miller, W. R. (2015). Evaluación de la efectividad de los programas de prevención del abuso de sustancias: Una revisión de estudios de evaluación. Journal of Substance Abuse Treatment, 49(2), 95-107.

Ministerio de Sanidad. (2023). Encuesta sobre Alcohol y otras Drogas en España (EDADES 2022). Recuperado de https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/encuestas_EDADES.htm

Ministerio de Sanidad. (2023). Encuesta sobre uso de drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES 2023). Recuperado de https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/encuestas_ESTUDES.htm



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

- Ministerio de Sanidad. (2024). Boletín de Indicadores Clave sobre Drogas y Adicciones 2024. Plan Nacional sobre Drogas. Recuperado de https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/pdf/2024_Boletin_PNSD_Indicadores_Clave.pdf
- Ministerio de Sanidad. (2024). Plan Nacional sobre Drogas 2024: Indicadores Clave sobre Drogas y Adicciones. Recuperado de https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/indicadores_clave_drogas.htm
- Naciones Unidas. (2024). Informe Mundial sobre las Drogas 2024. Recuperado de <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wdr2024.html>
- Ministerio de Sanidad. (2024). Plan Nacional sobre Drogas 2024: Indicadores Clave sobre Drogas y Adicciones. Recuperado de https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/indicadores_clave_drogas.htm
- National Institute on Drug Abuse. (2018). Prevención del consumo de drogas entre niños y adolescentes: Una guía basada en la investigación para padres, educadores y líderes comunitarios (2ª ed.). Bethesda, MD: National Institutes of Health.QQ
- Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. (2023). *Informe sobre adicciones comportamentales y otros trastornos adictivos 2023: Indicador de admitidos a tratamiento por adicciones comportamentales. Juego con dinero, uso de videojuegos, uso problemático de internet y otros trastornos adictivos en las encuestas de drogas en España EDADES y ESTUDES*. Ministerio de Sanidad, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Recuperado de https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/pdf/2023_Informe_Trastornos_Comportamentales.pdf
- Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA). (2024). Informe 2024 sobre Alcohol, Tabaco y Drogas Ilegales en España. Recuperado de <https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/oeda.htm>
- Orden de 7 de noviembre de 1989. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1989-26341



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Plan Nacional sobre Drogas (PNSD 2021-2024). Recuperado de https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/plan_nacional_sobre_drogas.htm

Plan Valenciano de salud mental y adicciones 2024-2027. Recuperado de <https://www.san.gva.es/documents/152919/23817445/Plan+Valenciano+de+Salud+Mental+y+Adicciones+2024-2027/>

Real Decreto 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/10/pdfs/BOE-A-2017-6715.pdf>

Real Decreto 1676/2011, de 18 de noviembre, que se modifica el Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, que desarrolla la ley 13/1998, de 4 de mayo, de ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, regulando el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2011/11/23/pdfs/BOE-A-2011-18468.pdf>

Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-11722>

Real Decreto-ley 17/2017, de 17 de noviembre, por el que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, para transponer la Directiva 2014/40/UE del parlamento europeo y del consejo, de 3 de abril de 2014. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-12906

Smith, J. E., & Lynch, W. J. (2013). Redes sociales y recuperación de adicciones. En B. Johnson & L. M. Johnson (Eds.), Gestión de la recuperación de adicciones: Teoría, investigación y práctica (pp. 89-104). Nueva York, NY: Springer.

Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS). (2022). La evaluación psicológica en el tratamiento de adicciones. Recuperado de <https://www.sespas.es/evaluacion-psicologica-tratamiento-adicciones/>



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

World Health Organization. (2002). Participación comunitaria y desarrollo de la salud: un documento de posición de la OMS. Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Salud.

12. ANEXOS

❖ 12.1. TABLAS EVALUACIÓN POR EJES DE PREVENCIÓN DEL II Plan Municipal de Drogodependencias del Ayuntamiento de Sedavi

DESCRIPCIÓN DE SIGLAS DE LA TABLA:

- NCE: No contemplado durante este ejercicio en el II PMD (2018-2021) del municipio de Sedavi.
- NRP: No realizable a causa de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia por COVID-19.
- NDD: No se dispone de datos.

EJE DE PREVENCIÓN ESCOLAR

OBJETIVOS GENERALES: OG1+ OG2+ OG3 +OG4 y OG7

OG 1.-Formar a los/las profesionales y a las personas que colaboran con los mismos, que trabajan con menores, adolescentes y jóvenes, en materia de prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas.

OG 2.- Aumentar las capacidades y habilidades personales de resistencia a la oferta de drogas.

OG 3.- Retrasar la edad de inicio del contacto con las drogas y otras conductas adictivas.

OG 4.-Disminuir el consumo de drogas legales e ilegales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES EVALUACIÓN DE PROCESO	EVALUACIÓN DE PROCESO POR AÑOS							EVALUACIÓN DE RESULTADO Indicador:	GRADO CONSECUCCIÓN OBJETIVO
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

1.1 Formar al 20% del profesorado de tercer ciclo de primaria en prevención de conductas adictivas. Aumentar la formación un 20% entre 2019-2021.	Nº de reuniones de coordinación con el/la coordinador/a de formación.	NDD	NDD	NRP	NRP	NDD	0%	3	Cubrir el 60% de los indicadores de proceso: No conseguido	Muy bajo
	Nº del profesorado formado / por el total del profesorado * 100:	0%	0%	0%	0%	NDD	NDD	En previsión		
	Realización de escala de satisfacción de las formaciones.	NO	NO	NRP	NRP	NDD	NO	En previsión		
	Medición de los resultados de aprendizaje del curso medidos a través de un cuestionario	NDD	NDD	NRP	NRP	NDD	NO	En previsión		
1.2 Desarrollar programas de promoción de la salud y habilidades para la vida en el 30% del alumnado de infantil y primaria. Aumentar un 20% los Programas entre 2019-2021.	Registro Nº alumnado participante/ nº alumnado total de infantil y primaria*100	0%	0%	Sí en 3º Ed. Primaria sin datos de Nº de alumnado atendido	NDD	NDD	NDD	En previsión	Cubrir el 50% de los indicadores de proceso: No conseguido	Medio- Bajo
	Registro de Nº de reuniones de coordinación con los centros.	0%	0%	Sí parcialmente en 3º Ed. Primaria. Nº= 0 reuniones presenciales. Se envía circulares, propuestas de reuniones y materiales.	NDD	NDD	NDD	3		



FIRMADO POR



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sedavi.sede.dival.es/

III PMD 2025-2028 Castellano - SEFYCU 7508228

AJUNTAMENT DE SEDAVI

Código Seguro de Verificación: KAAA AQEX TR3T VYDR ZM49



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

	Registro de Nº de materiales distribuidos	0%	0%	Sí en 3º Ed. Primaria No se dispone del número.	NDD	NDD	NDD	En previsión		
	Pase de cuestionario de satisfacción para la evaluación del proceso	NDD	NDD	NDD	NDD	NDD	NDD	En previsión		
1.3 Formar al 20% del profesorado de secundaria en prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas. Aumentar la formación un 20% entre 2019-2021.	Registro Nº del profesorado formado / por el total del profesorado * 100.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	50	Cubrir el 70% de los indicadores de proceso: No conseguido	Bajo (se cumple únicamente en 2024)
	Contabilización Nº de reuniones de coordinación con el/la coordinador/a de formación.	NDD	NDD	NRP	NRP	NDD	NDD	5		
	Realización de escala de satisfacción de las formaciones	NDD	NDD	NRP	NRP	NDD	NDD	Sí		
	Medición de los resultados de aprendizaje del curso medidos a través de un cuestionario.	NDD	NDD	NRP	NRP	NDD	NDD	Sí		
2.1 Informar al 20% niños/as de 2º y 3º ciclo de primaria de los riesgos asociados al mal uso de redes sociales y las TICS. Aumentar la formación a un 40% entre 2019-2021.	Registro de Nº de alumnado participante / nº total de alumnado de 2º y 3º de primaria*100	NDD	NDD	NDD	NDD	NDD	NDD	NCE	Cubrir el 50% de los indicadores de proceso: No conseguido	Bajo
	Contabilización Nº de reuniones de coordinación con los docentes.	0% presenciales	0% presenciales	0% presenciales . Remisión propuestas	0% presenciales	NDD	NDD	NCE		
	Registro Nº de talleres realizados	0%	0%	Se suspenden	NDD	NDD	NDD	NCE *Se contemplan Formación Prev. TICS para 6ºPrimaria		



FIRMADO POR



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sedavi.sede.dival.es/

III PMD 2025-2028 Castellano - SEFYCU 7508228

AJUNTAMENT DE SEDAVI

Código Seguro de Verificación: KAAA AQEX TR3T VYDR ZM49



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

	Contabilización de Nº de materiales distribuidos. Distribución materiales campaña #CIBERRESPONSABILÍZATE para trabajo en el aula.	NDD	NDD	NDD	NDD	NDD	NDD	NCE		
2.2 Sensibilizar al 25% del alumnado de secundaria sobre los riesgos de las adicciones conductuales como los juegos on-line o la nomofobia. Aumentar la formación un 35% entre 2019-2021.	Registro Nº de alumnado participante/ nº total de alumnado de secundaria*100	NDD	NDD	NDD	NDD	NDD	NDD	55/55 *Se realiza Formación para 2º Bachiller del IES	Cubrir el 50% de los indicadores de proceso: Faltan datos pero se podría inducir que posiblemente se haya cumplido parcialmente	Medio-bajo
	Contabilización Nº de reuniones de coordinación con los docentes. presenciales o telemáticas	6	6	6	6	6	6	6		
	Contabilización Nº de talleres realizados	0	3	3	3	3	3	6 Talleres Diputación Juego de Apuestas "Casino en Vivo"		
	Registro de Nº de materiales distribuidos.	0	NDD	NDD	NDD	NDD	NDD	60		



FIRMADO POR



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sedavi.sede.dival.es/

III PMD 2025-2028 Castellano - SEFYCU 7508228

AJUNTAMENT DE SEDAVI

Código Seguro de Verificación: KAAA AQEX TR3T VYDR ZM49



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

			pero sí se distribuyen	pero sí se distribuyen				Información servicio UPCCA +Fichas actividades		
	Registro de Nº de materiales distribuidos.	0	NDD *sí se distribuyen	NDD *sí se distribuyen	NDD	NDD	NDD	60 Información UPCCA+fichas		
	Medición Grado de satisfacción del profesorado a través de un cuestionario breve.	NDD	NDD	NDD	NDD	NDD	NDD	Alto		
2.3 Informar al 33% del alumnado de secundaria sobre los riesgos del consumo de drogas. Aumentar la formación en un 33% entre 2019-2021.	Registro Nº de alumnado participante/ nº total de alumnado de secundaria*100	0	NDD	NDD	NDD	NDD	NDD	En previsión	Cubrir el 50% de los indicadores de proceso: Faltan datos, pero se podría inducir que posiblemente se haya cumplido parcialmente. Colegio Sedavi (2029-2021): - 100% 2ºESO	Medio-bajo
	Contabilización del Nº de reuniones de coordinación con los docentes. presenciales o telemáticas	0	6	6	6	NDD	NDD	5		
	Registro Nº de talleres realizados	0	4	4	4	NDD	NDD	8 propuestos		



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

	Contabilización del Nº de materiales distribuidos . Distribución material "Drogas: realidades, mitos, efectos, tipos".	0	NDDN	NDD	NDD	NDD	NDD	En preparación	Unplugged - 100% 3º ESO Taller informativo THC -IES Sedavi 100% 4º ESO Pasa la vida	
	Medición del Grado de satisfacción del profesorado a través de un cuestionario breve.	NDD	NDD	NDD	NDD	NDD	NDD	NCE		
2.4 Colaborar con el equipo directivo, psicopedagogas y familias para fomentar la reducción de los factores de riesgo que puedan aparecer en el cambio de etapa, participando al menos en una reunión del Plan de Transición	Registro de Nº de reuniones asistidas	0	0	0	0	0	0	6	Superar el 100% de los indicadores de proceso: No conseguido	Muy Bajo
	Contabilización del Nº de acciones realizadas	NDD	0	NDD	NDD	NDD	NDD	En previsión para próximo curso		
2.5 Apoyar el trabajo de prevención en el colegio Sedavi y en el IES en los horarios de esparcimiento y recreo con al menos una acción al año	Registro del Nº de acciones realizadas	NCE	0	NRP	NRP	0	0	En previsión próximo curso	Superar el 100% de los indicadores de proceso: No conseguido	Muy Bajo
	Registro del Nº reuniones realizadas	0	0	NRP	NRP	0	0	NCE		
3.1 Crear al menos un protocolo de detección precoz, derivación y seguimiento.	Registro Nº de reuniones realizadas	NO	NDD	NDD	0	0	0	8	Superar el 50% de los indicadores de proceso: conseguido en 2018-19 y 2024 (faltan datos)	Medio
	Contabilizar el Nº Profesionales en coordinación.	0	NDD Realizado	NDD Realizado	NDD	NDD	NDD	8		
	Contabilización del Nº de	0	1	1	NCE	NCE	NCE	2		



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

	protocolos realizados									
3.2 Atender al 100% de las demandas que desde los centros escolares se realicen a la UPCCA en materia de prevención de drogodependencias, ofreciendo un apoyo externo especializado.	Nº de demandas realizadas/nº de demandas atendidas *100	NDD	0%	NDD	NDD	NDD	NDD	0%	No constan demandas de haberlas se atenderían al 100%	Alcanzar el 100% del indicador de proceso: Alto (se presupone alto a pesar de que faltan datos, se atiende a todos los casos que llegan)

DESCRIPCIÓN DE SIGLAS DE LA TABLA:

- NCE: No contemplado durante este ejercicio en el II PMD (2018-2021) del municipio de Sedavi.
- NRP: No realizable a causa de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia por COVID-19.
- NDD: No se dispone de datos.

EJE DE PREVENCIÓN FAMILIAR

OBJETIVOS GENERALES: OG4 y OG7

OG 4.-Disminuir el consumo de drogas legales e ilegales.

OG 7.- Sensibilizar y concienciar a la población de Sedavi sobre la importancia de los problemas relacionados con las drogas y otras conductas adictivas, sobre la posibilidad real de evitarlos, promoviendo la responsabilidad para que la sociedad en su conjunto sea parte activa de la solución.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES EVALUACIÓN DE PROCESO	EVALUACIÓN DE PROCESO POR AÑOS							EVALUACIÓN DE RESULTADO Indicador:	GRADO CONSECUCCIÓN OBJETIVO
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
4.1 Informar al 5% de las familias con hijos/as en	Registrar el Nº talleres realizados y personas destinatarias	NO	NO	Sí parcialmente Taller online "En familia. Educar para	NDD	NDD	NDD	Se ha ofertado talleres	Realizar los indicadores de	Muy bajo



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

ESO, Bachiller y FP, de los riesgos del consumo de drogas.				la vida". Fundación (FAD).				para este curso escolar	proceso al 100% para valorar las actuaciones formativas que se ha realizado a las familias.	
	Contabilizar el Nº padres-madres formados/ nº de padres-madres totales*100	NO	NO	NDD	NDD	NDD	NDD	NCE		
	Aplicación de cuestionario de evaluación ah hoc para valorar resultados de aprendizaje	NO	NO	NDD	NDD	NDD	NDD	NCE		
	Aplicación encuesta para valorar el grado de satisfacción de la/s formaciones	NO	NO	NDD	NDD	NDD	NDD	NCE		
4.2 Dotar al 5% de las familias con hijos/as en ESO, bachiller y FP de recursos para identificar síntomas y dar respuesta dentro del ámbito familiar al consumo de drogas y otras conductas adictivas de los/las adolescentes y jóvenes.	Registrar Nº de familias informadas /nº familias totales*100	NDD	NDD	NDD	NDD	NDD	NDD	NCE	Cubrir el 60% de los indicadores de proceso para aumentar el grado de concienciación de las familias hacia las drogas y conductas adictivas.	Muy bajo
	Contabilizar Nº materiales distribuidos de los talleres realizados	SÍ	NO	SÍ	NDD	NDD	NDD	NCE		
	Mediante pase de cuestionario valorar los resultados de aprendizaje obtenidos.	NDD	NDD	NDD	NDD	NDD	NDD	NCE		
	Realización de encuesta de satisfacción	NDD	NDD	NDD	NDD	NDD	NDD	NCE		
4.3 Informar al 10% las familias de los riesgos asociados al mal uso de las redes sociales y las TICS, ofreciéndoles información y conocimiento acerca de las nuevas tecnologías y de los riesgos asociados al uso inadecuado de las mismas	Registrar Nº padres-madres formados/ nº de padres-madres totales*100	NRP		NDD	0%	3	.		Cubrir el 100% de los indicadores de proceso para aumentar el grado de concienciación de las familias del municipio al menos con una participación del 10% de las mismas.	Muy bajo
	Mediante pase de cuestionario valorar los resultados de aprendizaje obtenidos.	NO	NO	SÍ	NDD	NDD	NDD	Presentad as posibles acciones a centros.En previsión para este curso escolar.		
	Realización de encuesta de	NO	NO	NDD	NDD	NDD	NDD			



NIF: P4622500I

Serveis Socials

Expediente 856168Y

	satisfacción									
5.1 Facilitar espacios relacionales y realizar al menos dos acciones de prevención inespecífica con las familias.	Registro del Nº de acciones de prevención realizadas (mínimo 2).	NO	NO	NRP	NRP	NDD	NDD	SÍ	Cubrir el 100% de los indicadores de proceso para Crear espacios de relación y sensibilización	Muy bajo
	Contabilizar el Nº de reuniones realizadas con las AMPAs para la organización de las de las actividades.	NO	NO	NRP	NRP	NDD	NDD	5 Comunica ción telemática		
5.2 Potenciar la participación social de las familias con especial interés en los contextos educativos y comunitarios, así como las redes informales existentes.	Registro del número de reuniones realizadas con las AMPAS	NO	NO	NO	NDD	NDD	5	5	Alcanzar una participación de las familias de al menos un 20% del total convocado. Se consigue en 2021 y 2024. Se desconoce el nº de familias del municipio.	Medio bajo
	Contabilizar Nº familias participantes/ nº familias totales*100	NO	NO	NO	SÍ	NDD	NCE	NCE Sin datos pero sí se fomenta su participación en redes, actividades comunitarias y Plan.		
5.3 Generar red de apoyo entre las familias veteranas y aquellas en las que sus hijos/as entran al IES por primera vez.	Registrar Nº de encuentros generados entre las familias.	NCE	NO	NRP	NRP	NDD	NDD	NCE	Valorar si se han cumplido el 100% de los objetivos de proceso planteados para conseguir una creación de red de familias.	No consta que se haya conseguido ningún año.
	SÍ/NO se ha generado una red de apoyo.	NCE	NO	NRP	NRP	NDD	NDD	NCE		
6.1 Dotar a las familias de estrategias para la crianza positiva a través de al menos dos talleres al año.	Registro de Nº de talleres realizados.	NCE	NO	SÍ. Parcialmente.	En previsión	NDD	NDD	NCE Propuesta de taller a la escuela de familias	Alcanzar el 50% de los indicadores de proceso. Solo se realizan y parcialmente en 2020	Muy bajo Solo se consigue en 2021 y parcialmente.

AJUNTAMENT DE SEDAVI
III PMD 2025-2028 Castellano - SEFYCU 7508228

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sedavi.sede.dival.es/

Código Seguro de Verificación: KAAA AQEX TR3T VYDR ZM49



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Mediante pase de cuestionario valorar los resultados de aprendizaje obtenidos.	NCE	NO	NDD	NDD	NDD	NDD	NCE	Muy bajo Solo se consigue en 2020 y parcialmente
Realización de encuesta de satisfacción	NCE	NO	NDD	NDD	NDD	NDD	NCE	
Registro de Nº de talleres realizados.	NCE	NO	Sí parcialmente	NDD	NDD	NDD	Se ha realizado propuesta de talleres a la escuela de familias	
Mediante pase de cuestionario valorar los resultados de aprendizaje obtenidos.	NCE	NO	NDD	NDD	NDD	NDD	NCE	
Realización de encuesta de satisfacción	NCE	NO	NDD	NDD	NDD	NDD	NCE	

DESCRIPCIÓN DE SIGLAS DE LA TABLA:

- NCE: No contemplado durante este ejercicio en el II PMD (2018-2021) del municipio de Sedaví.
- NRP: No realizable a causa de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia por COVID-19.
- NDD: No se dispone de datos.

EJE DE PREVENCIÓN COMUNITARIO

OBJETIVOS GENERALES: OG1+OG2+OG3+OG4+OG6+OG7+OG9.

- OG 1.-Formar a los/las profesionales y a las personas que colaboran con los mismos, que trabajan con menores, adolescentes y jóvenes, en materia de prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas.
- OG 2.- Aumentar las capacidades y habilidades personales de resistencia a la oferta de drogas.
- OG 3.- Retrasar la edad de inicio del contacto con las drogas y otras conductas adictivas.
- OG 4.-Disminuir el consumo de drogas legales e ilegales.
- OG 6.-Reducir o limitar los riesgos ocasionados a la salud de las personas que consumen drogas y, en general, los efectos sociales y sanitarios indeseables relacionados con su uso.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

OG 7.- Sensibilizar y concienciar a la población de Sedavi sobre la importancia de los problemas relacionados con las drogas y otras conductas adictivas, sobre la posibilidad real de evitarlos, promoviendo la responsabilidad para que la sociedad en su conjunto sea parte activa de la solución.

OG 9.- Fomentar la coordinación y cooperación en el marco municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES EVALUACIÓN DE PROCESO	EVALUACIÓN DE PROCESO POR AÑOS							EVALUACIÓN DE RESULTADO Indicador:	GRADO CONSECUCCIÓN OBJETIVO
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
7.1 Impulsar la coordinación y cooperación de los diferentes profesionales incluidos en el PMD, potenciando el trabajo de los diferentes grupos de trabajo creados en la primera reunión de trabajo del Plan.	Registro de N° de grupos de trabajo de trabajo creados 0 grupos de trabajo.	NO	NO	NRP	NRP	NDD	NDD	NCE	Conseguir el 33'33% de los indicadores de proceso para fomentar la coordinación y cooperación en el marco municipal: No se ha conseguido.	No conseguido
	Registro de N° de reuniones de la mesa de coordinación 0 reuniones.	NO	NO	NRP	NRP	NDD	NDD	NCE		
	Registro de N° de documentos generados en cada reunión	NO	NO	NRP	NRP	NDD	NDD	NCE		
7.2 Formar al 5% de los/las entrenadores/as de los Clubs deportivos y monitores/as de asociaciones juveniles en prevención de conductas adictivas.	Registro N° entrenadores/as-monitores/as formados/as / N° de monitores/as totales*100	NO	NO	NCE	NCE	NDD	NDD	NCE	Superar el 100% de los Indicadores de Proceso para concienciar promoviendo formación de profesionales en la prevención: 0% de indicadores de proceso logrados.	No se ha conseguido.
	Realización de encuesta de satisfacción de las formaciones realizadas.	NO	NO	NCE	NCE	NDD	NDD	NCE		
7.3 Formar al 50% del personal municipal implicado en el Plan en prevención de	Registro N° técnicos/as formados /n° técnicos/as totales implicados en el Plan*100	NO	NO	NCE	NCE	NDD	NDD	NCE	Superar el 100% de los Indicadores de Proceso para concienciar	No se ha conseguido.
	Contabilización el N° actividades	NO	NO	NCE	NCE	NDD	NDD	NCE		



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

drogodependencias.	realizadas.								promoviendo formación de profesionales en la prevención: 0% de indicadores de proceso logrados.	
	Aplicar cuestionario de evaluación ad hoc para valorar los resultados de aprendizaje. Resultados de aprendizaje	NO	NO	NCE	NCE	NDD	NDD	NCE		
	Pasar a los asistentes a las formaciones un cuestionario de satisfacción.	NO	NO	NCE	NCE	NDD	NDD	NCE		
7.4 A través de un proyecto de sensibilización y formación, formar al menos 10 jóvenes como agentes sociales.	Registro de N° de jóvenes formados (mínimo 10)	NO	NO	NCE	NCE	NDD	NDD	NCE	Superar el 50% de los Indicadores de Proceso para concienciar promoviendo responsabilidad en la prevención: 0% de indicadores de proceso logrados.	No se ha conseguido.
	Mediante pase de cuestionario valorar los resultados de aprendizaje obtenidos.	NO	NO	NCE	NCE	NDD	NDD	NCE		
	Realización de encuesta de satisfacción	NO	NO	NCE	NCE	NDD	NDD	NCE		
7.4.B Encuentro de jóvenes formados como agentes de salud.	Reunión al menos el 25% del N° de técnicos/as formados en el encuentro/ n° técnicos/as totales formados*100	NCE	NCE	NRP	NRP	NDD	NDD	NCE	Superar el 100% de los Indicadores de Proceso para concienciar promoviendo responsabilidad en la prevención: 0% de indicadores de proceso logrados.	No se ha conseguido.
	Mediante pase de cuestionario valorar los resultados de aprendizaje obtenidos en el encuentro.	NCE	NCE	NRP	NRP	NDD	NDD	NCE		
	Realización de encuesta de satisfacción.	NCE	NCE	NRP	NRP	NDD	NDD	NCE		
8.1 Formar al menos a 15 agentes clave para la prevención de drogodependencias en espacios festivos y dar respuesta al 100% de las demandas realizadas a la UPCCA por parte de asociaciones.	Registro de N° de jóvenes formados como agentes (mínimo 15)	NO	NO	NRP	NRP	NDD	NDD	NCE	Superar al menos el 50% de los Indicadores de Proceso realizando formación en agentes de la prevención: 0% de indicadores de proceso logrados. En 2024 se contrata a empresa para la	No se ha conseguido.
	Mediante pase de cuestionario valorar los resultados de aprendizaje obtenidos.	NO	NO	NRP	NRP	NDD	NDD	NCE		
	Realización de encuesta de satisfacción	NO	NO	NRP	NRP	NDD	NDD	NCE		



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

									Campaña Mediadores ya formados.	
8.2 Reducir los riesgos asociados al consumo de alcohol y otras drogas en el tiempo de ocio a través de al menos una campaña de consumo responsable en fiestas al año.	Registro nº de Campañas de consumo responsable en fiestas	NO	SÍ	NRP	NRP	NDD	NDD	SÍ	Sí/NO se ha realizado campañas sensibilización a la población : se ha realizado en 2024 y 2019 (este año sin datos de materiales y merchandising reparitdos)	Medio-bajo
	Registro N° de unidades de merchandising repartidas	NO	SÍ	NRP	NRP	NDD	NDD	SÍ		
	Registro N° de materiales informativos y de reducción de riesgos distribuidos	NO	SÍ	NRP	NRP	NDD	NDD	860		
8.3 Dotar al 30% de los/las hosteleros/as de los conocimientos y las habilidades necesarias para evitar o minimizar los riesgos que el consumo abusivo de alcohol y otras drogas conlleva para su contribución a la promoción de un ocio responsable entre los/las adolescentes.	Registro N° de hosteleros adheridos /nº de hosteleros totales*100	NCE	NO	NRP	NRP	NDD	NDD	NCE	Superar al menos el 50% de los Indicadores de Proceso dotando de habilidades; 0% de indicadores de proceso logrados.	No se ha conseguido.
	Mediante pase de cuestionario valorar los resultados de aprendizaje obtenidos.	NCE	NO	NRP	NRP	NDD	NDD	NCE		
	Realización de encuesta de satisfacción	NCE	NO	NRP	NRP	NDD	NDD	NCE		
8.4 Aumentar la conciencia de riesgo en relación al consumo de alcohol y otras drogas ofreciendo una información realista en torno al consumo.	Revisión y creación de materiales que tengan información veraz.	NCE	SÍ	NCE	NDD	NDD	NDD	SÍ	Superar al menos el 50% de los Indicadores de Proceso. Se realiza en 2021 y 2024. 0% de indicadores de proceso logrados en el resto de años.	Bajo
	Pase de encuesta para recabar el grado de conciencia de riesgo ante el consumo y cotejar datos con resultados de encuestas anteriores.	NCE	SÍ	NCE	NDD	NDD	NDD	SÍ		
9.1 Colaborar con Juventud para la planificación de actuaciones de prevención inespecífica en su programación introduciendo al menos un taller semestral de promoción de la salud.	Registro de N° de talleres de promoción de la salud realizados.	NCE	NO	SÍ	NDD	NDD	NDD	5	Superar al menos el 50% de los Indicadores de Proceso. Se realiza en 2020 (sin datos de registro de acciones) y 2024.	Bajo
	Contabilización del N° de reuniones con el técnico de juventud	NCE	NO	SÍ	NDD	NDD	NDD	4		
	Realización de encuesta de							NO		



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

AJUNTAMENT DE SEDAVÍ

III PMD 2025-2028 Castellano - SEFYCU 7508228

Código Seguro de Verificación: KAAA AQEX TR3T VYDR ZM49

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedavi.sede.dival.es/>

	satisfacción de los talleres									
--	------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DESCRIPCIÓN DE SIGLAS DE LA TABLA:

- NCE: No contemplado durante este ejercicio en el II PMD (2018-2021) del municipio de Sedaví.
- NRP: No realizable a causa de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia por COVID-19.
- NDD: No se dispone de datos.

EJE DE PREVENCIÓN AMBIENTAL

OBJETIVOS GENERALES: OG3+ OG4+ OG5 +OG7 +OG10

OG 3.- Retrasar la edad de inicio del contacto con las drogas y otras conductas adictivas.

OG 4.-Disminuir el consumo de drogas legales e ilegales.

OG 5.-Incrementar la eficacia de las medidas dirigidas a controlar la oferta de drogas.

OG 7.- Sensibilizar y concienciar a la población de Sedaví sobre la importancia de los problemas relacionados con las drogas y otras conductas adictivas, sobre la posibilidad real de evitarlos, promoviendo la responsabilidad para que la sociedad en su conjunto sea parte activa de la solución.

OG 10.- Ofrecer una visión global de la situación, tendencias y características del consumo de sustancias psicoactivas y los problemas asociados entre los jóvenes de Sedaví.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES EVALUACIÓN DE PROCESO	EVALUACIÓN DE PROCESO POR AÑOS							EVALUACIÓN DE RESULTADO Indicador:	GRADO CONSECUCCIÓN OBJETIVO
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
10.1 Aumentar la conciencia de riesgo en relación al consumo de alcohol y tabaco con al menos una campaña de sensibilización.	Registro Nº de campañas de sensibilización realizadas	NO	NCE	NCE	NCE	NDD	NDD	SÍ	Superar al menos el 50% de los Indicadores de Proceso para aumentar la concienciación de	Muy bajo
	Registro Nº de materiales distribuidos.	NO	NCE	NCE	NCE	NDD	NDD	SÍ		
	Aplicación cuestionario de	NO	NCE	NCE	NCE	NDD	NDD	NCE		



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

	evaluación ad hoc para valorar los resultados de aprendizaje. Resultados de aprendizaje								riesgo. Se consigue únicamente en 2024 un 25% de los indicadores de proceso..	
	Pase de encuesta de satisfacción	NO	NCE	NCE	NCE	NDD	NDD	NCE		
10.2.1 Sensibilizar al 20% de los establecimientos que dispensan alcohol y tabaco de los riesgos y daños asociados al uso de alcohol y otras drogas por los adolescentes.	Registrar Nº de establecimientos sensibilizados (al menos el 20%) del total de /Nº de establecimientos	NO	NCE	NCE	NCE	NDD	NDD	NCE	Superar al menos el 100% de las Indicadores de Proceso para la actuación de sensibilización y promoción de la responsabilidad.	No conseguido.
	Registro Nº de materiales distribuidos informativos de riesgos asociados al consumo	NO	NCE	NCE	NCE	NDD	NDD	NCE		
10.3 Sensibilizar e informar al 50% de los establecimientos con máquinas de apuesta de la normativa vigente.	Registrar Nº de establecimientos sensibilizados (al menos el 50%) del total de /Nº de establecimientos	NO	NO	NCE	NCE	NDD	NDD	NCE	Superar al menos el 100% de los Indicadores de Proceso para la actuación de sensibilización y promoción de la responsabilidad.	No conseguido.
	Registro Nº de materiales distribuidos informativos de riesgos asociados al consumo	NO	NO	NCE	NCE	NDD	NDD	NCE		
10.4 Aumentar la conciencia de riesgo en relación al consumo de drogas en fiestas entre la población de Sedaví.	Registro Nº de campañas de sensibilización realizadas	NO	NCE	NCE	NCE	NDD	NDD	SÍ	Superar al menos el 50% de los Indicadores de Proceso para aumentar la concienciación de riesgo. Se consigue únicamente en 2024.	Muy bajo
	Registro Nº de materiales distribuidos.	NO	NCE	NCE	NCE	NDD	NDD	SÍ		
11.1 Conocer las prevalencias y perfiles de consumo de los adolescentes.	Pase de cuestionario de prevalencia de consumo	NO	NCE	NCE	Sí parcial	NDD	NDD	Sí	Superar al menos el 50% de los Indicadores de Proceso para conocer los datos de consumos En	Medio -bajo
	Análisis de informe de resultados									



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

	de las encuestas de prevalencia de consumo.								2021 se cumple conocen datos sobre prevalencia de juego en 3º de ESO y en 2024 sobre consumo de sustancias en jóvenes en la Campaña de Fiestas y el Estiu Jove.	
12.1 Visibilizar la UPCCA estando presente en al menos 2 redes sociales, apareciendo en la web municipal e impulsando sus acciones a través de los medios de comunicación disponibles.	Contabilizar el Nº de redes sociales en las que la UPCCA está presente.	NO	NO	Sí parcial	Sí parcial	NDD	NDD	Sí	Superar al menos el 50% de los Indicadores de Proceso para poder sensibilizar a la población y retrasar y disminuir el consumo. Se cumple parcialmente en 2020 y 2021 y en 2024.	Medio
	Obtención de datos de Nº entradas de la UPCCA que se realicen en redes sociales y medios de comunicación.	NO	NO	Sí parcial	Sí parcial	NDD	NDD	Sí		
	Registro Nº de visitas a las redes sociales de la UPCCA	NO	NO	Sí parcial	Sí parcial	NDD	NDD	Sí		
13.1 Potenciar la lucha contra el tráfico minorista en los centros escolares y sus entornos, así como en las zonas de ocio favoreciendo el conocimiento de la normativa legal existente.	Registro nº espacios en que se distribuye material informativo.	NO	NO	NRP	NRP	NDD	NDD	NCE	Conseguir alcanzar el 100% de los indicadores de proceso: Resultado 0%	No conseguido
	Valoración SI/NO se ha dado a conocer la normativa legal vigente, mediante pase de escala.	NO	NO	NRP	NRP	NDD	NDD	NCE		
13.2 Fomentar la colaboración y comunicación entre la Policía Local y la Policía Nacional y la UPCCA para llevar a cabo actuaciones conjuntas en el Plan	Registro de nº de reuniones realizadas (al menos 1/año)	NO	NO	NRP	NRP	NDD	NDD	Sí	Conseguir realizar el indicador de proceso marcado al 100%. Resultado alcanzado 14.3%,	Muy bajo-Bajo

AJUNTAMENT DE SEDAVI
III PMD 2025-2028 Castellano - SEFYCU 7508228

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sedavi.sede.dival.es/

Código Seguro de Verificación: KAAA AQEX TR3T VYDR ZM49



NIF: P4622500I

Serveis Socials

Expediente 856168Y

a través de al menos una reunión de coordinación al año.									solo se consigue en 2024 que se realizan varias reuniones telemáticas y se pasa información y material del servicio.	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DESCRIPCIÓN DE SIGLAS DE LA TABLA:

- NCE: No contemplado durante este ejercicio en el II PMD (2018-2021) del municipio de Sedaví.
- NRP: No realizable a causa de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia por COVID-19.
- NDD: No se dispone de datos.

EJE DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA

OBJETIVOS GENERALES: OG2+ OG4 +OG6 +OG8+ OG10

OG 2.- Aumentar las capacidades y habilidades personales de resistencia a la oferta de drogas.

OG 4.-Disminuir el consumo de drogas legales e ilegales.

OG 6.-Reducir o limitar los riesgos ocasionados a la salud de las personas que consumen drogas y, en general, los efectos sociales y sanitarios indeseables relacionados con su uso.

OG 8.-Facilitar la incorporación a la sociedad de las personas en proceso de rehabilitación, a través de programas de formación integral y de preparación e inserción laboral.

OG 9.- Fomentar la coordinación y cooperación en el marco municipal.

OG 10.- Ofrecer una visión global de la situación, tendencias y características del consumo de sustancias psicoactivas y los problemas asociados entre los jóvenes de Sedaví.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES EVALUACIÓN DE PROCESO	EVALUACIÓN DE PROCESO POR AÑOS							EVALUACIÓN DE RESULTADO Indicador:	GRADO CONSECUCCIÓN OBJETIVO
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
14.1. Realizar al menos dos protocolos de actuación para dar una respuesta precoz y eficaz a menores de edad con un consumo de riesgo por ámbitos de intervención.	Registro de Nº de protocolos realizados (al menos 2)	NO	NO	Sí parcial	NCE	NDD	NDD	NCE	Conseguir realizar el indicador de proceso marcado al 100%. Resultado: 10-15% faltan datos para determinarlo con exactitud. En 2024 se utiliza el Protocolo de la Resolución de Consellería de Educación, Cultura y Deporte de 18 de noviembre de 2022.	Muy bajo
	Registro de Nº de reuniones realizadas para la elaboración de los protocolos.	NO	NO	Sí parcial	NCE	NDD	NDD	NCE		
	Registro Nº de menores de edad derivados y atendidos a través del PREVI.	NO	NO	Sí parcial	NCE	NDD	NDD	NCE		
15.1. Atender al 100% de las demandas de derivación de menores consumidores/as	Registro de Nº de menores atendidos en la UPCCA y la vía de derivación.	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Conseguir realizar el 50% de los indicadores de proceso. No se consigue: 42,9%	Medio
	Pase de cuestionario de satisfacción para valoración del servicio recibido.	NO	NDD	NDD	NDD	NDD	NDD	NCE		
15.2 Incentivar y dinamizar la coordinación entre los/las profesionales implicados/as, para una detección eficaz de menores	Registro de Nº de reuniones realizadas/ año (mínimo 4)	NCE	NO	SÍ	SÍ	NDD	NDD	SÍ	Conseguir realizar el 75% de los indicadores de proceso. No se consigue	Medio-bajo
	Realización de actas con el Nº de profesionales implicados.	NCE	NO	SÍ	SÍ	NDD	NDD	SÍ		



FIRMAO POR



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sedavi.sede.dival.es/

III PMD 2025-2028 Castellano - SEFYCU 7508228

AJUNTAMENT DE SEDAVI

Código Seguro de Verificación: KAAA AQEX TR3T VYDR ZM49



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

en riesgo a través de reuniones trimestrales. 15.3 Facilitar la motivación al cambio para el 50% de los menores de edad consumidores que acudan al servicio de orientación de la UPCCA	Registro de nº de documentos de detección y coordinación elaborados.	NCE	NO	Sí	Sí	NDD	NDD	NCE	42%	
	Nº de menores que disminuyen o abandonan el consumo/ Nº de menores que acuden al servicio*100	NCE	NO	Sí	Sí	NDD	NDD	Sí	Conseguir realizar el indicador de proceso marcado al 100% para valorar el grado de conductas adictivas (Con o sin sustancia) Resultado:42% (No se consigue)	Medio
	Nº de demandas recibidas/Nº de demandas atendidas*100.	NCE	NO	Sí	Sí	NDD	NDD	Sí		
15.4 Reducir un 15% el riesgo de consumo de drogas entre los menores que acumulan factores de riesgo.	SI/NO se ha reducido el riesgo de consumo de drogas entre los menores de edad que acumulan factores de riesgo.	NCE	NO	Sí parcial	Sí parcial	NDD	NDD	NCE	Conseguir realizar el 50% de los indicadores de proceso. No se consigue: 28%	Bajo
	Medir Resultados de aprendizaje, a través de un cuestionario de evaluación ad hoc.	NCE	NO	NO	NO	NDD	NDD	NCE		
15.5 Facilitar, al 75% de los menores en situación de riesgo que lo soliciten, el acceso a actividades deportivas.	Contabilizar Nº de menores en situación de riesgo que solicitan acceso a actividades deportivas/ Nº menores en situación de riesgo totales*100 0%	NCE	NO	NCE	NCE	NCE	NCE	NCE	Conseguir realizar el 100% de los indicadores de proceso. No se consigue: 0%	No conseguido
	Registrar intereses deportivos, actividad seleccionada horarios.	NCE	NO	NCE	NCE	NCE	NCE	NCE		
16.1 Formar al 20% de las familias con menores en riesgo	Registro Nº de familias formadas/nº de familias derivadas	NCE	Sí	Sí	Sí	NDD	NDD	Sí	Conseguir realizar el 50% de los	Medio



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

derivadas a la UPCCA en el desarrollo de habilidades para la resolución de conflictos y la puesta de normas y límites adecuados	totales*100								indicadores de proceso. Se logra 56%	
	Medir Resultados de aprendizaje, a través de un cuestionario de evaluación ad hoc.	NCE	NDD	NDD	NDD	NDD	NDD	NDD		
16.2 Capacitar al 50% de las familias de menores consumidores de estrategias que les permitan dialogar con sus hijos/as sobre las consecuencias y los riesgos del consumo, así como actuar frente al mismo.	Registro Nº de familias formadas/nº de familias totales totales*100	NCE	NO	SÍ	SÍ	NDD	NDD	SÍ	Conseguir realizar el 50% de los indicadores de proceso. Se llega al 42% A pesar de que faltan datos, prácticamente con la totalidad de las familias se realiza este tipo de formación	Medio
	Resultados de aprendizaje, medidos a través de un cuestionario de evaluación ad hoc.	NCE	NO	SÍ	SÍ	NDD	NDD	NCE		
17.1 Informar, derivar y realizar el seguimiento de personas consumidoras en tratamiento.	SI/NO se ha informado, derivado y realizado el seguimiento.	NCE	NO	SÍ	SÍ	NDD	NDD	SÍ	Conseguir realizar el 50% de los indicadores de proceso. Se llega al 42% A pesar de que faltan datos, prácticamente se estos indicadores de proceso se suelen realizar para fomentar su inclusión y reinserción.	Medio
	Nº de reuniones contactos realizados con otros recursos específicos relacionados con el tratamiento y la reinserción.	NCE	NO	SÍ (10)	SÍ (10)	NDD	NDD	SÍ (5)		

ACCIONES REALIZADAS Y NO CONTEMPLADAS EN EL II PMD (2018-2021)

ACCIÓN	ÁMBITO	AÑO
--------	--------	-----



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Presentación del servicio de la UPCCA en el Ayuntamiento, Policía Local y Centro de Salud	Coordinación interinstitucional	2019
Coordinación con trabajadora social de USM de Sedaví para dar a conocer el recurso de la UPCCA	Indicada	2021
Presentación del recurso a profesionales de la USM de Sedaví	Indicada	2021
Creación de trípticos de la UPCCA, convocatoria a las entidades invitadas a la presentación del recurso y difusión del acto en los medios de comunicación local.	Coordinación interinstitucional Comunitario	2019
Reparto de trípticos en: Ayuntamiento, Centros de Salud, Servicios Sociales, Policía Local, Casal Jove, Centro de Salud, EPA, Talleres de Empleo, Unidad de Salud Mental Infanto-juvenil, UCA, Medidas Judiciales, Polideportivo, Escuela de Música y Biblioteca.	Coordinación interinstitucional Comunitario Indicada	2024
Coordinación, presentación y asesoramiento al equipo directivo de los centros educativos, de las actuaciones que se desarrollan desde la UPCCA.	Coordinación interinstitucional. Escolar	2019-2024
Gestión jornada del DIPTIC	Escolar	2019
Coordinación con centros educativos a principio del curso escolar para presentar cartera de servicios y planificar acciones durante el curso.	Escolar	2019-2024
Asesoramiento, orientación e información demandada por usuarios con problemas relacionados con conductas adictivas.	Indicada. Familiar.	2019-2024
Reuniones de coordinación con técnicos relacionados con los casos atendidos desde la UPCCA.	Coordinación interinstitucional Indicada.	2019-2024
Diseño y actualización de la red de contactos caracterizada por posibles agentes preventivos y diferenciados por ámbitos, así como conocimiento de recursos y referentes en cada municipio y servicio.	Todos los ámbitos.	2019-2024
Elaboración de Registro de funciones del puesto de trabajo	Gestión administrativa- Creación de documentos	2024
Formación de los programas de Conselleria de Sanidad y Salud Pública.	Todos los ámbitos.	2019-2024
Asistencia a Formación y Jornadas de especialización en drogodependencia y conductas adictivas dentro y fuera del horario laboral.	Todos los ámbitos.	2019-2024
Asistencia a reuniones de coordinación entre la Conselleria y la red de UPCCA de la Comunidad Valenciana.	Todos los ámbitos	2019-2024



FIRMADO POR



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sedavi.sede.dival.es/

III PMD 2025-2028 Castellano - SEFYCU 7508228

AJUNTAMENT DE SEDAVI

Código Seguro de Verificación: KAAA AQEX TR3T VYDR ZM49



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Elaboración de la documentación necesaria para solicitar y justificar la subvención procedente de Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (cumplimentación documentación, realización de memorias justificativas para la subvención, así como memoria descriptiva de actividades para el próximo año).	Todos los ámbitos.	2018-2024
Actualización del SISNOP	Todos los ámbitos	2018-2024
Difusión a través del BIM del recurso de la UPCCA	Todos los ámbitos	2020
Reuniones de coordinación para diferentes actividades: - Presentación planificación actividades con Concejalía de Bienestar Social. - Supervisión de memoria técnica y financiera - Coordinación con responsable técnico de medidas judiciales. - Coordinación con responsable técnico programa JOOP - Coordinación con técnicos de otros Ayuntamientos de la comarca - Propuesta de calendarización actuaciones preventivas en IES.	Todos los ámbitos	2020-2024
Solicitud y justificación actividades preventivas Programa provincial de prevención de la Diputación de Valencia.	Escolar	2019-2024
Actualización documentos de funcionamiento interno de la UPCCA : derivación, cesión de datos y consentimiento informado entre otros.	Todos los ámbitos	2020-2024
Elaboración y gestión de difusión de la campaña #CIBERRRESPONSABILÍZATE	Escolar Familiar Comunitario	2020
Elaboración y gestión de difusión de la Campaña de Reducción de Riesgos en fiestas (varios días): “ Si TE PASAS TE LO PIERDES”: con mediadores se realizan actividades, se ofrece material e información, se pasa cuestionario prevalencia consumos y encuesta valoración.	Comunitario	2024
Participación con stand y actividades en el FES de Sedavi: mural participativo salud	Comunitario	2024
Participación con juego de prevención en el ESTIU JOVE+ pase encuesta prevalencia consumos.	Comunitario	2024
Jornada Cinefórum Taller de Empleo	Laboral y comunitario	2024
Elaboración de Contrato menor con Empresa Teatro Contrahecho para obra en Línea dirigida a 6º de primaria del CEIP San Clemente.	Escolar	2024
Revisión y actualización de materiales de prevención.	Todos los ámbitos	2020-2024
Revisiones documentales bibliográficas:		
Mantenimiento banco de noticias para futuras publicaciones en RRSS-		
Solicitud presupuestos actividades preventivas a diferentes empresas y realización de Contratos Menores	Familiar	2020-2024
Redacciones notas de prensa y publicaciones en RRSS de Campañas de días temáticos, tips sobre información	Todos los ámbitos	2020-2024



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

actual y veraz, Días Internacionales (Alcohol, Tabaco, Juegos de Azar, Salud Mental, Tráfico ilícito de drogas...) junto a la difusión de algunas de las actividades de más impacto también en periódicos locales.		
Elaboración y gestión de difusión del programa “En familia. Educar para la vida” de la FAD-	Familiar	2020
Gestión de los materiales de las diferentes campañas conjuntas que se han realizado desde el ámbito comunitario.	Comunitaria	2020-2024
- Elaboración de cartelería, inserción de logotipos y difusión de la misma en los servicios y establecimientos municipales y en RRSS - Gestión de notas de prensa y publicaciones - Envío de materiales para su posterior publicación al departamento responsable.		
Subsanación justificativa económica de la subvención concedida por Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública	Todos los ámbitos	2020-2024
Coordinación con la Universidad Miguel Hernández (UMH) de Elche para la realización del estudio piloto sobre prevalencia de juego con dinero en adolescentes matriculados y matriculadas en 3º ESO en centros educativos del municipio, “Qué te juegas?”.	Escolar	2021
Coordinación con IES Sedaví y Colegio Sedaví para calendarizar el pase del cuestionario perteneciente al estudio piloto “Qué te juegas?”	Escolar	2021
Redacción circular informativa para familiares de alumnos y alumnas de 3ºESO que van a participar en el estudio piloto “Qué te juegas?”	Escolar Familiar	2021
Remisión de informes del estudio piloto “Qué te juegas?” a los centros educativos participantes	Escolar	2021
Gestión para la puesta en marcha del taller de deshabituación tabáquica de la Asociación Española contra el Cáncer (AECC):	Comunitaria Selectiva Indicada	2021 y 2024
- Coordinaciones y reuniones con profesional encargado del taller - Pase del formulario de inscripción al taller. - Difusión del taller de deshabituación tabáquica de la AECC. - Remisión para aprobación del logotipo al Servicio de Gestión de las Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. - Gestión de la publicación y difusión del taller a la ciudadanía del municipio. - Difusión y captación de personas interesadas en realizar grupo.		
Elaboración de materiales propios para realizar talleres	Escolar	2021 y 2024
Redacción del III Plan Municipal de Drogodependencias y Otras Conductas Adictivas:	Todos los ámbitos	2021 y 2024
- Búsqueda documental - Actualización legislativa		



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

- Evaluación de necesidad que incluye evaluación del II PMD
- Redacción del nuevo PMD
- Gestión de los diferentes trámites para obtención de informe preceptivo vinculante y aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

❖ 12.2. CUESTIONARIO PARTICIPACIÓN ELABORACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS

CUESTIONARIO PARA EL III PLAN (2025-2028)

La Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas está elaborando el Tercer Plan Municipal de Drogodependencias y queremos conocer tu opinión. Tus respuestas serán anónimas y nos ayudarán a desarrollar programas y actividades más efectivos para la prevención y el tratamiento en nuestro municipio.

Si quieres conocer más este servicio y la manera de acceder, puedes acceder a más información aquí:

<https://www.sedavi.es/es/pagina/unidad-prevencion-comunitaria-conductas-adictivas>

INFORMACIÓN BÁSICA:

1. ¿Podrías indicar tu edad?:

2. ¿Podrías indicar tu género?:

Mujer

Hombre

No binario



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

3. ¿Podrías indicar tu nacionalidad?

4. ¿A qué te dedicas?

Estudio
Trabajo
Estudio y trabajo
No estudio ni trabajo

5. ¿Podrías indicarme el nivel más alto de estudios que has alcanzado?

Sin estudios
Primaria
Secundaria (ESO)
Secundaria (Bachiller)
Ciclo formativo medio
Ciclo formativo superior
Diplomatura, Licenciatura o Grado Universitario
Máster Universitario

6. En caso de trabajar. ¿Podrías indicar cuál es tu puesto?

PERCEPCIÓN DE RIESGOS Y HÁBITOS:

1. En tu opinión, ¿Cuáles son los principales problemas que existen actualmente en Sedaví?



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Drogas
Desempleo, falta de trabajo
Servicios Médicos
Transporte público
Seguridad ciudadana
Vivienda
Atención a colectivos vulnerables
Falta de servicios y recursos de ocio saludables para la juventud
Falta de parques y zonas verdes
Contaminación y residuos
Ruidos
No veo ningún problema

2. ¿Cuál consideras que es el riesgo de consumir drogas en Sedaví?

Alto
Moderado
Bajo
No lo sé

3. A continuación hay una serie de afirmaciones sobre el consumo de drogas. Marca la respuesta que más se aproxime a tu opinión, según estés en más o menos de acuerdo.

Totalmente en	En	Ni de acuerdo ni	Totalmente de	De acuerdo
---------------	----	------------------	---------------	------------



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

	desacuerdo	desacuerdo	en desacuerdo	acuerdo	
Una persona joven nunca debería de probar drogas					
Consumir drogas es divertido					
Todo el que prueba drogas acaba lamentándolo					
En los centros educativos se deberían de enseñar los peligros reales del consumo de drogas					
Probar las drogas es perder el control de tu vida					
La policía no debería meterse con los jóvenes que prueban drogas.					
El uso diario de muchas horas de tecnología puede generar una conducta adictiva.					

4. ¿Cuáles son los hábitos de consumo en Sedaví que más te preocupan? Alcohol

Tabaco
Vapers y shishas (Cachimbass/pipas de agua)
Cannabis
Éxtasis
Cocaína
Benzodiazepinas (tranquilizantes)
Bebidas energéticas
Apuestas de todo tipo: deportivas, juegos de mesa presencial o online, rascas...
Máquinas " tragaperras"
Juegos de azar



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Videojuegos
Pornografía
Uso excesivo de internet o redes sociales
Compras compulsivas

5. En tu opinión, ¿Cuándo existe riesgo de que alguien pueda perjudicarse a sí mismo/a?

	Ningún riesgo	Poco riesgo	Riesgo moderado	Mucho riesgo	No lo sé
Probar cannabis ocasionalmente					
Consumir cannabis con regularidad					
Fumar cigarrillos ocasionalmente					
Fumar 1 o más paquetes de cigarrillos al día					
Tomar una o dos copas todos los días					
Tomar 4 o 5 copas todos los días					
Probar cocaína ocasionalmente					
Probar cocaína habitualmente					
Probar éxtasis ocasionalmente					
Probar éxtasis habitualmente					



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Ver 3 horas de pantalla al día					
Ver 6 horas o más horas de pantallas al día					

6. ¿En qué medidas consideras que tienes información sobre las consecuencias de consumir drogas?

Muy informado/a
Bastante informado/a
Poco informado/a
Nada informado/a

IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE RIESGO Y PROTECCIÓN:

1. ¿Existen lugares específicos en Sedaví que consideres más de riesgo para el consumo de drogas? Indica cuáles son, dónde se encuentran y qué se consume en ellos.
2. ¿Hay zonas en Sedaví que identifiques como más seguras o protectoras contra el consumo de drogas? Indica cuáles son y dónde se encuentran en nuestro municipio.

CONOCIMIENTO DE RECURSOS Y PROGRAMAS:

1. ¿Qué recursos comunitarios conoces para tratar la prevención de drogodependencias y conductas adictivas?

UPCCA (Unidad de Prevención de Conductas Adictivas)
Centro de Salud
UCA (Unidad de Conductas Adictivas)



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

UA (Unidad de Alcohol)
Programas de Prevención escolar
Campañas de Prevención Ciudadana
Asociaciones de ayuda
Casal Jove

2. ¿Qué servicios o recursos del municipio piensas que son más protectores? Indica centros y servicios que no existen en tu municipio y que te gustaría que estuvieran para cumplir una función protectora ante el consumo y las conductas adictivas.

3. ¿A través de qué medios, personas o institución crees que se debería recibir información sobre las consecuencias de consumir droga?

A través de la familia.
A través de los centros educativos.
A través de los grupos de amigos y amigas.
A través de los medios de comunicación
A través del Ayuntamiento, organismos y servicios públicos como la UPCCA
A través de las redes sociales

4. De las actividades de prevención sobre el consumo de drogas que se muestran a continuación, selecciona aquellas que crees que serían interesantes para la población de Sedaví.

	Poco interesante	Algo interesante	Interesante	Muy interesante
Comunicación a través de redes sociales				



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Comunicación a través de email				
Contenido audiovisual (documentales, cine, fórum...)				
Charlas				
Cursos				
Voluntariado Juvenil para informar de los riesgos del consumo				
Campañas y actividades saludables				
Formación de conductas adictivas en el ámbito escolar				
Formación de conductas adictivas en el ámbito laboral				
Formación de conductas adictivas a profesionales				

5. ¿Has participado en alguno de los programas o actividades de prevención organizados en el municipio? En caso de haber participado indica al final de esta pregunta en qué ha sido.

Sí
No

6. De las actividades de ocio que se muestran a continuación, señala aquellas que practicas habitualmente.

Salir de excursión, senderismo...
Actividades culturales (cine, concierto, teatro...)
Ir a centros comerciales
Salir de fiesta



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Practicar deporte o ejercicio físico
Jugar a videojuegos
Jugar a juegos de mesa
Jugar a juegos de azar (dados, póquer, bingo, BlackJack, ruleta...)
Ir a salas de juego
Irme de cañas o vinos
Ver videos o directos en Twitch o Youtube
Ver serie o televisión en casa
Quedar de tertulia tomándote un café

PROPUESTAS Y SUGERENCIAS:

1. ¿Qué actividades preventivas conoces que se hayan hecho en Sedaví?
2. ¿Piensas que estas actividades han sido efectivas? ¿Por qué?
3. ¿Qué propuestas tienes para mejorar la prevención y tratamiento de la drogodependencia y conductas adictivas en Sedaví? ¿Qué piensas que sería importante hacer?

Muchas gracias por tu tiempo y colaboración.

Tus respuestas son muy valiosas y nos ayudarán a mejorar.

❖ 12.3. ANÁLISIS DAFO



NIF: P4622500I

Serveis Socials

Expediente 856168Y

DAFO Plan Municipal Drogodependencias de Sedaví

¿Qué es el Análisis DAFO?

El análisis DAFO es una herramienta estratégica que se utiliza en este caso para evaluar la situación actual de un Programa mediante la identificación de sus Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades.

Realizar un análisis DAFO es un paso esencial para mejorar el Plan Municipal de Drogodependencias de Sedaví, justo ahora que estamos planificando el nuevo Plan que tendrá un alcance de 4 años. Este análisis no solo proporciona una comprensión profunda de la situación actual, sino que también guía la planificación estratégica y la toma de decisiones, asegurando que este Plan de Prevención sea más efectivo y esté mejor alineados con las necesidades de nuestra comunidad.

Este análisis se divide en cuatro componentes principales:

- Debilidades:** Aspectos internos que limitan la capacidad de la organización para alcanzar los objetivos del Programa. Por ejemplo, la falta de recursos o la descoordinación entre equipos.
- Amenazas:** Factores externos que pueden poner en riesgo el éxito del Programa. Por ejemplo, actitudes permisivas hacia el consumo de drogas en la comunidad.
- Fortalezas:** Aspectos internos que favorecen el logro de los objetivos. Por ejemplo, la experiencia y especialización de los profesionales.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

-Oportunidades: Factores externos que pueden ser aprovechados para mejorar la organización. Por ejemplo, nuevas fuentes de financiación o colaboraciones interinstitucionales.

Tras rellenar estas cuestiones, contesta a las siguientes preguntas:

¿Qué actividades preventivas conoces que se hayan llevado a cabo por la UPCCA (¿Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas?)

¿Qué actividades preventivas propondrías para tu municipio o para un ámbito en concreto del mismo?

Por favor, rellena cada sección del formulario con tus observaciones y sugerencias. Tu participación es fundamental para identificar áreas de mejora y fortalecer nuestro trabajo conjunto. Únicamente se solicita que indiques tu puesto de trabajo y sector profesional. Se tratarán tus respuestas con la máxima confidencialidad.

COMENTARIOS ADICIONALES

Por favor, añade cualquier comentario adicional que consideres relevante. Agradecemos tu tiempo y colaboración.

Tu participación es esencial para mejorar nuestros Plan y el servicio que se ofrece desde la UPCCA.

Para ampliar información o realizar cualquier consulta puedes contactar en:

<https://www.sedavi.es/es/pagina/unidad-prevencion-comunitaria-conductas-adictivas>

☎ 963185040 ext. 3157 / 647009028 ✉ upcca@sedavi.es



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

❖ **12.4. ENCUESTA PREVALENCIA CONSUMOS Y PERCEPCIÓN DE RIESGOS DE LA CAMPAÑA REDUCCIÓN DE RIESGOS EN LAS FIESTAS PATRONALES DE SEDAVÍ**

QUEREMOS CONOCER TU OPINIÓN SOBRE EL CONSUMO DE ALCOHOL U OTRAS DROGAS DURANTE LAS FIESTAS,
POR LO QUE TE ROGAMOS QUE CONTESTES A ESTAS PREGUNTAS DE FORMA ANÓNIMA

1. ¿BEBES ALCOHOL EN LA ACTUALIDAD?

☐ Sí. ☐ No. ☐ Nunca he bebido alcohol (pasa a la pregunta 10).

2. LA PRIMERA VEZ QUE BEBISTE ALCOHOL, ¿QUÉ EDAD TENÍAS?

Tenía _____ años.

3. ¿DÓNDE LLEVASTE A CABO TU PRIMER CONSUMO DE ALCOHOL?

☐ Cumpleaños. ☐ Fiestas populares. ☐ Navidades. ☐ Botellón.
☐ Festival musical/gran evento. ☐ Otro: _____.

4. ¿CON QUIÉN LLEVASTE A CABO TU PRIMER CONSUMO DE ALCOHOL?

☐ Amig@s. ☐ Familia. ☐ Pareja. ☐ Sol@. ☐ Otros: _____.

5. ¿A QUÉ EDAD EMPEZASTE A BEBER ALCOHOL CON REGULARIDAD?

Tenía _____ años.

6. ¿CUÁNTAS VECES SALES DE FIESTA DURANTE LAS FIESTAS?

☐ Ninguna. ☐ Número de veces: _____.

7. ¿CUÁNTAS VECES BEBES ALCOHOL DURANTE LAS FIESTAS?



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

☐ Ninguna. ☐ Número de veces: _____.

8. ¿CUÁNTAS VECES TE EMBORRACHAS DURANTE LAS FIESTAS?

☐ Ninguna. ☐ Número de veces: _____.

9. ¿QUÉ BEBISTE EL ÚLTIMO DÍA QUE SALISTE EN FIESTAS? (Puedes marcar más de una opción).

TIPO DE BEBIDA	NÚMERO DE CONSUMICIONES
Chupitos / Vaqueritos.	_____
Cubatas / Combinados / Cócteles.	_____
Cerveza / Sidra.	_____
Vino / Sangría / Calimocho / Mistela.	_____
Café licor.	_____
Cazalla.	_____
Agua / Refrescos / Zumos.	_____
Bebidas energéticas.	_____
Otras (especificar):	_____

10. ¿PARA TI EL ALCOHOL ES UNA DROGA?

☐ Sí. ☐ No. ☐ No lo sé.

11. ¿PERTENECES A ALGÚN COLECTIVO FESTERO?

☐ Sí. ☐ No.

12. PARA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES SUSTANCIAS PON UNA "X" EN LAS QUE HAYAS CONSUMIDO E INDICA LA EDAD EN LA QUE LAS PROBASTE POR PRIMERA VEZ.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

	Nunca	Alguna vez al año	Varias veces al mes	1 o + veces a la semana	Edad 1ª vez
Tabaco					
Vápers/cigarrillo electrónico/cachimba					
Cannabis					
Éxtasis/MDMA/pastillas/Cristal					
Cocaína					
Pastillas para dormir/sedantes (sin receta)					
Otras _____					
Otras _____					

13. ¿CON QUÉ FRECUENCIA REALIZAS LAS SIGUIENTES ACCIONES CUANDO SALES POR LA NOCHE DURANTE LAS FIESTAS?

	NUNCA	POCO	BASTANTE	SIEMPRE
Conducir habiendo consumido alcohol/drogas.	☐	☐	☐	☐
Subir en vehículo con conductor que haya consumido.	☐	☐	☐	☐
Establecer un conductor que no consuma alcohol u otras drogas.	☐	☐	☐	☐
Comer bien antes de consumir alcohol u otras drogas.	☐	☐	☐	☐
Mezclar diferentes bebidas alcohólicas.	☐	☐	☐	☐
Protegerme siempre cuando mantengo relaciones sexuales.	☐	☐	☐	☐
Consumir agua / zumos / refrescos para hidratarse.	☐	☐	☐	☐
Recoger los envases si bebo en la calle.	☐	☐	☐	☐



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Lanzar petardos habiendo consumido alcohol u otra droga.	☐	☐	☐	☐
--	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

14. ¿CUÁLES SON, EN TU OPINIÓN, LOS PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES QUE PROVOCA EL CONSUMO DE ALCOHOL U OTRAS DROGAS DURANTE LAS FIESTAS?

	NADA IMPORTANT E	POCO IMPORTANTE	BASTANTE IMPORTANT E	MUY IMPORTANTE
Comas etílicos, lipotimias, caídas...	☐	☐	☐	☐
Problemas con los amigos, pareja y/o familia.	☐	☐	☐	☐
Accidentes de tráfico.	☐	☐	☐	☐
Problemas con la ley, multas por botellón, etc.	☐	☐	☐	☐
Peleas y altercados.	☐	☐	☐	☐
Agresiones sexuales, violencia sexista, acoso, etc.	☐	☐	☐	☐
Griterío y molestias en las calles.	☐	☐	☐	☐
Suciedad y vandalismo.	☐	☐	☐	☐
Otros: _____.	☐	☐	☐	☐

GÉNERO: ☐ Hombre. ☐ Mujer. ☐ Otro.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

EDAD: _____.

CÓDIGO POSTAL RESIDENCIA: _____.

LUGAR DE RESIDENCIA: ☐ Familia. ☐ Piso compartido. ☐ Residencia estudiantes. ☐ Solo/a o en pareja.

ESTUDIOS: ☐ Primaria/ESO. ☐ Bachiller/FP. ☐ FP Superior. ☐ Grado. ☐ Master/Doctorado.

SITUACIÓN LABORAL: ☐ Trabajo (completa). ☐ Trabajo (media). ☐ En paro. ☐ Estudiante. ☐ Otras.

❖ 12.5. ENCUESTA DE VALORACIÓN DE LA ATENCIÓN RECIBIDA EN LA CAMPAÑA DE REDUCCIÓN DE RIESGOS EN LAS FIESTAS POPULARES SEDAVÍ

Queremos conocer tu opinión sobre el programa “SI TE PASAS, TE LO PIERDES”, por lo que te rogamos que contestes a este breve cuestionario de forma anónima.

1. Valora el personal del programa. (1=Nada, 2=Poco, 3=Bastante, 4=Mucho)	1	2	3	4
Los voluntarios están cualificados para dar la información necesaria y resolver las dudas que se plantean.				
La actitud de los voluntarios es amable e incita a participar en la actividad.				

2. Valora los recursos materiales del programa.	1	2	3	4
---	---	---	---	---



Serveis Socials

Expediente 856168Y

(1=Nada, 2=Poco, 3=Bastante, 4=Mucho)				
El material informativo es claro y se entiende.				
El material informativo es llamativo.				
El material informativo es útil.				
El lenguaje de la encuesta es claro y se entiende.				
El contenido de la encuesta es comprensible.				

3. Valora el impacto del programa. (1=Nada, 2=Poco, 3=Bastante, 4=Mucho)	1	2	3	4
Considero que ha aumentado mi información sobre los problemas y los riesgos que puede provocar el consumo de drogas.				
Considero que la actividad me será de utilidad para reducir los riesgos del consumo de drogas.				
Recomendaría que participasen en la actividad a otras personas para que puedan reducir los riesgos del consumo de drogas.				

DATOS PERSONALES	
EDAD	



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

MASCULINO/FEMENINO/ OTRO	
POBLACIÓN	

❖ **12.6. FICHAS DETECCIÓN DE NECESIDADES CENTROS ESCOLARES EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA**

**FICHA DE DETECCIÓN DE NECESIDADES Y EXPERIENCIAS PREVIAS
CENTROS EDUCATIVOS EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
III Plan Municipal De Drogodependencias de Sedaví**

1. DATOS:

- Nombre y apellidos:
- Teléfono de contacto:
- Correo electrónico:
- Centro al que pertenece:
- Cargo/función:



NIF: P4622500I

Serveis Socials

Expediente 856168Y

2. EXPERIENCIAS PREVIAS EN PROGRAMAS DE DROGODEPENDENCIAS:

2.1. Experiencias previas:

Marca con una X aquellos programas que hayáis implementado desde el centro educativo:

- ☐ Construye tu mundo
- ☐ Brújula
- ☐ Cuentos para conversar
- ☐ La aventura de la vida
- ☐ Salud en curso
- ☐ Prevenir para vivir
- ☐ Otros: (escribe cuáles)

2.2. ¿Cuáles son los Programas o talleres que se han implementado en tu centro educativo que han tenido mejores resultados?

2.3. ¿Qué tipo de programas o talleres crees que sería interesante implementar?



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

2.4. En tu opinión ¿Qué necesitaría tu centro educativo para una adecuada implantación de un Programa de Prevención?

3. NECESIDADES DETECTADAS:

Marca con una X las necesidades detectadas desde el centro educativo.

3.1. Necesidades formativas del profesorado

- ☐ Concienciar al profesorado de la importancia de su papel como agentes promotores de salud.
- ☐ Dar al profesorado información necesaria para que sean capaces de detectar indicadores de riesgo de conductas adictivas o que pongan en riesgo la salud del alumnado y conocer el protocolo de actuación.
- ☐ Modelo de Habilidades para la Vida (autoconocimiento, empatía, comunicación afectiva o asertiva, relaciones interpersonales, solución de problemas y conflictos, toma de decisiones, pensamiento creativo, pensamiento crítico, manejo de emociones y sentimientos, manejo de tensiones y estrés...)
- ☐ Prevención de drogodependencias y otras sustancias potencialmente adictivas (Tabaco, alcohol, Cannabis, vapors, shisha, azúcar, cafeína, bebidas energéticas...)
- ☐ Prevención de TIC'S (Videojuegos, móvil, uso redes sociales, acceso a pornografía, juegos de apuestas...)
- ☐ Desarrollo evolutivo y necesidades psico-socio-afectivo-sexuales en cada etapa de desarrollo.
- ☐ Otras: (escribe cuáles)



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

3.2. Necesidades formativas de las familias

- ☐ Concienciar a los padres de la importancia de su papel como agentes promotores de salud.
- ☐ Revisión del estilo educativo y dar a conocer el modelo de disciplina positiva.
- ☐ Vínculo/apego y sus consecuencias. Ofrecer cohesión familiar con apoyo, afecto y experiencias compartidas.
- ☐ La familia como modelo e impulso de ocio saludable.
- ☐ Valores y conductas como modelaje. Modelo de Habilidades para la Vida: autoconocimiento, empatía, comunicación afectiva y asertiva, relaciones interpersonales, solución de problemas y conflictos, toma de decisiones, pensamiento creativo, pensamiento crítico, manejo de emociones y sentimientos, manejo de tensiones y estrés...
- ☐ Detección de riesgos. Dar a las familias la información necesaria para que sean capaces de detectar indicadores de riesgo de conductas adictivas o que pongan en riesgo la salud del alumnado y conocer dónde pueden pedir ayuda.
- ☐ Aumentar sus conocimientos sobre Prevención de drogodependencias y otras sustancias potencialmente adictivas (Tabaco, alcohol, Cannabis, vapers, shisha, azúcar, cafeína, bebidas energéticas ...)
- ☐ Prevención de TIC'S (Videojuegos, móvil, uso redes sociales, acceso a pornografía, juegos de apuestas...) (Tabaco, alcohol, Cannabis, vapers, shisha...)
- ☐ Desarrollo evolutivo y necesidades psico-socio-afectivo sexuales en cada etapa de desarrollo.
- ☐ Hábitos y estilos de vida saludables (sueño, higiene, alimentación, ocio, deporte...)
- ☐ Otras: (escribe cuáles)



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

3.3. Factores de riesgo observables en el alumnado:

- ☐ Presión de grupo
 - ☐ Baja tolerancia a la frustración
 - ☐ Dificultad en el manejo del estrés
 - ☐ Dificultades en la gestión emocional
 - ☐ Escasas habilidades sociales, comunicativas y de afrontamiento
 - ☐ Insatisfacción con el empleo del tiempo libre
 - ☐ Modelos de ocupación del ocio y tiempo libre no saludables
 - ☐ Falta de habilidades para la toma de decisiones y la resolución de problemas
 - ☐ Absentismo
 - ☐ Frágil vínculo con el profesorado
 - ☐ Fácil acceso a sustancias adictivas
 - ☐ Fácil acceso a espacios donde realicen conductas potencialmente adictivas (recreativos, videojuegos, juegos/máquinas de apuestas...)
 - ☐ Falta de hábitos saludables en el hogar
 - ☐ Falta de supervisión en el hogar
 - ☐ Percepción de control de niños/as y preadolescentes ante drogas y conductas adictivas
 - ☐ Impacto de modelos familiares inadecuados en sus percepciones y comportamientos ante drogas y conductas adictivas
 - ☐ Impacto de modas y publicidad (anuncios, influencers, youtube, redes...) en su discurso social sobre su percepción y comportamiento ante drogas y conductas adictivas.
- Otros: (escribe cuáles)



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

4. En tu opinión ¿Cómo podíamos facilitar la coordinación entre el centro Educativo, AMPAS, Técnica de prevención y otros ámbitos y servicios necesarios para una prevención eficaz desde el ámbito escolar?

5. ¿Te parecería necesaria una mesa de coordinación en materia de Prevención escolar? Desarrolla tu respuesta.

6. ¿Te parecería necesario que se cree una Comisión Municipal de Prevención de Drogodependencias dónde participen representantes de cada Centro Educativo del Municipio? Desarrolla tu respuesta.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Gracias por tu colaboración.

❖ **12.7. REGISTRO DE ENTREVISTA A DIRECCIÓN/ EQUIPO DIRECTIVO CENTROS EDUCATIVOS.**

FICHA ENTREVISTA A DIRECCIÓN/ EQUIPO DIRECTIVO CENTROS EDUCATIVOS

Nombre y apellidos:

Centro al que pertenece:

Preguntas a realizar durante la visita al Centro Educativo.

El objetivo de esta entrevista es aproximarnos a la realidad del centro educativo en relación a la prevención de las drogodependencias y otras conductas adictivas y conocer la motivación del profesorado en este sentido.

- ¿Cuál es la preocupación del centro educativo en relación a la prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas?



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

- ¿Durante estos últimos años, habéis tenido algún problema de consumo o conductas problema relacionadas con otras adicciones en el alumnado?
- En el caso de haber detectado alguna problemática en este sentido, ¿Cómo lo habéis abordado?
- ¿Conocéis la Resolución de Consellería que marca la coordinación y Protocolo de actuación entre los Centros Educativos y UPCCA?
- ¿Hay algún tipo de coordinación con otros recursos para el abordaje de estas actuaciones?
- Aquí planteamos un listado de factores de riesgo relacionados con el consumo ¿Consideras que habría alguno otro que no está reflejado en esta lista y es susceptible de tener en cuenta?
- ¿Consideras que se dan igual en chicos que en las chicas? Si considera que no, ¿podría justificar su respuesta especificando cuales son para usted las diferencias?
- ¿Es importante el trabajo de prevención en el ámbito escolar?



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Mucho		Bastante		Poco		Nada	
-------	--	----------	--	------	--	------	--

- En relación al equipo de docentes, ¿cómo valorarías su motivación en relación a trabajar estos temas en el aula?

Mucho	-	Bastante	-	Poco	-	Nada	-
-------	---	----------	---	------	---	------	---

- ¿Considera que el equipo de docente está dispuesto a formarse en estos temas?

Mucho	-	Bastante	-	Poco	-	Nada	-
-------	---	----------	---	------	---	------	---

- ¿Cuáles cree que serían las necesidades a atender en el equipo de docentes para aumentar su motivación en relación a la prevención de las drogodependencias en el aula?
- ¿Cómo es la relación con las AMPAS? ¿Tenéis alguna vía de comunicación y coordinación?
- ¿Contáis con algún espacio para la formación del profesorado?



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Gracias por tu colaboración

❖ **12.8. FICHAS DETECCIÓN DE NECESIDADES CENTROS ESCOLARES EDUCACIÓN SECUNDARIA/BACHILLER/FP**

FICHA DE DETECCIÓN DE NECESIDADES Y EXPERIENCIAS PREVIAS

III Plan Municipal De Drogodependencias de Sedaví

1. DATOS:

- Nombre y apellidos:
- Teléfono de contacto:
- Correo electrónico:
- Centro al que pertenece:
- Cargo/función:



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

2. EXPERIENCIAS PREVIAS EN PROGRAMAS DE DROGODEPENDENCIAS:

2.1. Experiencias previas:

Marca con una X aquellos programas que hayáis implementado desde el centro educativo:

- ☐ Construye tu mundo
- ☐ Unplugged
- ☐ Retomemos el alcohol. Una propuesta para tomar en serio
- ☐ Juego de llaves
- ☐ Programa 12-16
- ☐ Pasa la Vida
- ☐ ¿Qué te Juegas?
- ☐ Exposiciones itinerantes: ¿De qué van las drogas? ¿De qué van los jóvenes
- ☐ Órdago
- ☐ Preventic
- ☐ Otros: (escribe cuáles)



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

2.2. ¿Cuáles son los Programas o talleres que se han implementado en tu centro educativo que han tenido mejores resultados?

2.3. ¿Qué tipo de programas o talleres crees que sería interesante implementar?

2.4. En tu opinión ¿Qué necesitaría tu centro educativo para una adecuada implantación de un Programa de Prevención?

3. NECESIDADES DETECTADAS:



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

Marca con una X las necesidades detectadas desde el centro educativo.

3.1. Necesidades formativas del profesorado

- ☐ Concienciar al profesorado de la importancia de su papel como agentes promotores de salud.
- ☐ Dar al profesorado información necesaria para que sean capaces de detectar indicadores de riesgo de conductas adictivas o que pongan en riesgo la salud del alumnado y conocer el protocolo de actuación.
- ☐ Modelo de Habilidades para la Vida (autoconocimiento, empatía, comunicación afectiva o asertiva, relaciones interpersonales, solución de problemas y conflictos, toma de decisiones, pensamiento creativo, pensamiento crítico, manejo de emociones y sentimientos, manejo de tensiones y estrés...)
- ☐ Prevención de drogodependencias y otras sustancias potencialmente adictivas (Tabaco, alcohol, Cannabis, vapors, shisha, azúcar, cafeína, bebidas energéticas...)
- ☐ Prevención de TIC'S (Videojuegos, móvil, uso redes sociales, acceso a pornografía, juegos de apuestas...)
- ☐ Desarrollo evolutivo y necesidades psico-socio-afectivo-sexuales en cada etapa de desarrollo.
- Otras: (escribe cuáles)

3.2. Necesidades formativas de las familias

- ☐ Concienciar a los padres de la importancia de su papel como agentes promotores de salud.
- ☐ Revisión del estilo educativo y dar a conocer el modelo de disciplina positiva.
- ☐ Vínculo/apego y sus consecuencias. Ofrecer cohesión familiar con apoyo, afecto y experiencias compartidas.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

- ☐ La familia como modelo e impulso de ocio saludable.
- ☐ Valores y conductas como modelaje. Modelo de Habilidades para la Vida: autoconocimiento, empatía, comunicación afectiva y asertiva, relaciones interpersonales, solución de problemas y conflictos, toma de decisiones, pensamiento creativo, pensamiento crítico, manejo de emociones y sentimientos, manejo de tensiones y estrés...
- ☐ Detección de riesgos. Dar a las familias la información necesaria para que sean capaces de detectar indicadores de riesgo de conductas adictivas o que pongan en riesgo la salud del alumnado y conocer dónde pueden pedir ayuda.
- ☐ Aumentar sus conocimientos sobre Prevención de drogodependencias y otras sustancias potencialmente adictivas (Tabaco, alcohol, Cannabis, vapers, shisha, azúcar, cafeína, bebidas energéticas ...)
- ☐ Prevención de TIC'S (Videojuegos, móvil, uso redes sociales, acceso a pornografía, juegos de apuestas...) (Tabaco, alcohol, Cannabis, vapers, shisha...)
- ☐ Desarrollo evolutivo y necesidades psico-socio-afectivo sexuales en cada etapa de desarrollo.
- ☐ Hábitos y estilos de vida saludables (sueño, higiene, alimentación, ocio, deporte...)
- ☐ Otras: (escribe cuáles)

3.3. Factores de riesgo observables en el alumnado:

- ☐ Presión de grupo
- ☐ Baja tolerancia a la frustración
- ☐ Dificultad en el manejo del estrés
- ☐ Dificultades en la gestión emocional



NIF: P4622500I

Serveis Socials

Expediente 856168Y

- ☐ Escasas habilidades sociales, comunicativas y de afrontamiento
- ☐ Insatisfacción con el empleo del tiempo libre
- ☐ Modelos de ocupación del ocio y tiempo libre no saludables
- ☐ Falta de habilidades para la toma de decisiones y la resolución de problemas
- ☐ Absentismo
- ☐ Frágil vínculo con el profesorado
- ☐ Fácil acceso a sustancias adictivas
- ☐ Fácil acceso a espacios donde realicen conductas potencialmente adictivas (recreativos, videojuegos, juegos/máquinas de apuestas...)
- ☐ Falta de hábitos saludables en el hogar
- ☐ Falta de supervisión en el hogar
- ☐ Percepción de control de preadolescentes y adolescentes ante drogas y conductas adictivas
- ☐ Impacto de modelos familiares inadecuados en sus percepciones y comportamientos ante drogas y conductas adictivas
- ☐ Impacto de modas y publicidad (anuncios, influencers, youtube, redes...) en su discurso social sobre su percepción y comportamiento ante drogas y conductas adictivas.
- ☐ Otros: (escribe cuáles)



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

4. En tu opinión ¿Cómo podíamos facilitar la coordinación entre el centro Educativo, AMPAS, Técnica de prevención y otros ámbitos y servicios necesarios para una prevención eficaz desde el ámbito escolar?

5. ¿Te parecería necesaria una mesa de coordinación en materia de Prevención escolar? Desarrolla tu respuesta.

6. ¿Te parecería necesario que se cree una Comisión Municipal de Prevención de Drogodependencias dónde participen representantes de cada Centro Educativo del Municipio? Desarrolla tu respuesta.

Gracias por tu colaboración.



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

❖ 12.9. ENCUESTA ESTIU JOVE 2024

ENCUESTA ESTIU JOVE 2024.PREVENCIÓN CONDUCTAS ADICTIVAS

Desde la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas de Sedaví (UPCCA), se está elaborando el Plan Municipal de Drogodependencias. El objetivo de esta encuesta es recoger información, para conocer mejor vuestra realidad y poder aplicar Programas y actividades que se adapten a vuestras necesidades. Las respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, por lo que os pedimos que respondáis con sinceridad.

1.Sexo:

2. Nacionalidad:

3.Centro de Estudios: IES Sedaví, Colegio Sedaví u otro.

4. Curso/Nivel de estudios

5.Edad

6. ¿Cuál de las siguientes es tu situación?

-Estudio

-Estudio y trabajo

-Otra

7. ¿Fumas Tabaco?



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

-No, no lo he probado nunca

-No fumo, aunque sí que lo he probado

-Fumo alguna vez

-Fumo casi todos los días

En caso de fumar Tabaco ¿Cuántos años tenías cuando lo probaste por primera vez?

8. ¿Fumas vapers o pipa de agua (shisha)?

-No, no lo he probado nunca

-No fumo, aunque sí que lo he probado

-Fumo alguna vez

-Fumo casi todos los días

En caso de fumar vapers o shisha ¿Cuántos años tenías cuando lo probaste por primera vez?

9. ¿Fumas porros?

-No, no lo he probado nunca

-No fumo, aunque sí que lo he probado

-Fumo alguna vez



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

-Fumo casi todos los días

En caso de fumar porros ¿Cuántos años tenías cuando lo probaste por primera vez?

10. ¿Has probado el alcohol?

-No, no lo he probado nunca

-No bebo, aunque sí que lo he probado

-Bebo alcohol de vez en cuando (celebraciones/fiestas)

-Bebo alcohol todos los fines de semana

-Bebo casi todos los días.

En caso de beber alcohol ¿Cuántos años tenías cuando lo probaste por primera vez?

11. ¿Has probado alguna de las siguientes sustancias?

Cocaína, tranquilizantes y pastillas para dormir, éxtasis, speed, LSD (tripi), anfetaminas, heroína e inhalantes

¿Si has probado alguna de las sustancias mencionadas, puedes indicar la sustancia y con qué frecuencia la has consumido? ¿Indica también si has consumido alguna otra que no se haya dicho y con qué frecuencia?

12. ¿En qué medida consideras que tienes información sobre las consecuencias de consumir drogas?

Muy informado, bastante informado, poco informado y nada informado.



NIF: P4622500I

Serveis Socials

Expediente 856168Y

En caso de estar informado ¿A través de qué medio crees que se debería recibir información sobre las consecuencias de consumir droga y conductas que pudieran ser perjudiciales?

- A través de mi familia (padres, hermanos...)
- A través del ámbito educativo (colegio, instituto...)
- A través de mi grupo de amigos/as
- A través de los medios de comunicación
- A través del Ayuntamiento y organismos públicos
- A través de redes sociales
- Otros

13. De las actividades de Prevención que tienes a continuación, indica cuáles crees que serían más interesantes:

- Formación sobre drogas en las aulas
- Comunicación a través de Redes Sociales
- Comunicación a través de email
- Contenido audiovisual/documentales/cineforum
- Voluntariado juvenil para ser mediador/a en drogodependencias



NIF: P4622500I

Serveis Socials

Expediente 856168Y

-Charlas y actividades saludables

14. De las actividades de ocio que se muestran a continuación, señala aquellas que practicas habitualmente:

- Ver videos o directos en Twitch o Youtube

-Ver redes sociales: whatsapp, Instagram, Tik-Tok

-Jugar a videojuegos

-Ver videos o directos en Twitch o Youtube.

-Practicar deporte o ejercicio físico.

- Ir con mis amigos y amigas al centro comercial.

-Salir de fiesta

-Practicar deporte o ejercicio físico

-Ir de pesca

-Jugar a juegos de mesa

-De tertulia, tomando un café

-Jugar a videojuegos

-Ir a salas de juego



NIF: P46225001

Serveis Socials

Expediente 856168Y

¿Hay alguna otra actividad que practiques y no se haya nombrado?

15. En caso de utilizar dispositivos electrónicos, indica el tiempo de uso diario:

1-2h, 2-3h, 3-4h. 5-6 h o 6-8 h.

16. ¿Has apostado alguna vez en tu vida de manera presencial o, online? Si/NO

En el caso de haber apostado, ¿puedes indicar con qué tipo de juego?

Apuestas deportivas online, apuestas deportivas en máquina, juegos de mesa (póker, ruleta, bingo...), máquinas tragaperras u otros

En el caso de haber apostado, ¿puedes indicar con qué frecuencia lo has hecho?

17. ¿Si pudieras elegir un título/lema para la Campaña de Reducción de daños del alcohol para las fiestas de Sedaví, ¿cuál te gustaría que fuera?

18. Muchas gracias por tu colaboración, puedes poner a continuación cualquier propuesta, interés o duda que quieras trasladarnos sobre la Prevención de Conductas Adictivas en Sedaví.